



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

Sesión 1/12

SECRETARIA GENERAL

CB/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL **DÍA 31 DE ENERO DE 2.012.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día treinta y uno de enero de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

AUSENCIA CONCEJALES

- La Sra. Concejala Delegada del Área Social, Economía y Desarrollo Local, doña Raquel Fernández Benito se ausentó antes de iniciar el punto 13º Ruegos y Preguntas.
- El Sr. Concejala del Grupo Municipal ACTÚA, don Rubén Díaz López, se ausentó a las 21,45 horas, una vez contestado el ruego formulado por el Grupo Municipal PSOE relativo al otorgamiento del nombre de una vía a don Rafael Martínez López.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretaria la Sra. Vicesecretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrelodones doña Carmen Buiza Torre.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2.011. (nº 14/11).

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

2º.- Recurso de reposición interpuesto por doña T. G. B. en representación de la mercantil Fegoal 2000, contra el acuerdo plenario relativo a la adjudicación



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

del contrato de "Gestión de la instalación deportiva municipal, piscina cubierta, piscina descubierta y cafetería del Polideportivo Municipal de Torrelotones."

COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA

3º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto: Ampliación de acuerdo.

4º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular.

5º.- Convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torrelotones entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelotones.

6º.- Convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Torrelotones al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelotones.

7º.- Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelotones.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

8º.- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelotones nº 1/2008: Levantamiento de suspensión.

9º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la modificación de la vía de servicio y la entrada a la A-6

10º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre un transporte más justo, sostenible y pensado para las personas

VARIOS.-

11°.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

12°.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 20 de enero de 2.012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

13°.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, por la Sra. Alcaldesa se hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

“Buenas tardes a todos los asistentes y bienvenidos a este pleno de 31 de enero de 2012.

Antes de proceder al orden del día, también a petición del Grupo Socialista, vamos, me gustaría hacer una mención a un vecino de este municipio, el compositor Alberto Iglesias, un nominado por tercera vez a los Oscar de Hollywood. Me han pedido que le hiciera mención y por supuesto mencionado queda. Es un placer, la verdad, tener noticias de este tipo con vecinos dentro del municipio.

A partir de aquí pasamos ya al Orden del Día.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1°.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.012 (Nº 1/12).

Dada cuenta del Borrador de la sesión anterior celebrada el día 29 de noviembre de 2.012 (nº 1/12) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y de la Vicesecretaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero, se manifestó cuanto sigue:

“Nosotros decir una cosa sobre funcionamiento del Pleno.

Hace tiempo acordamos el régimen de sesiones del pleno, y lo que determinamos fue que el segundo martes de cada mes se celebrase el pleno a las seis de la tarde. Lo excepcional ha sido después de siete meses celebrar el pleno en la fecha acordada. Eso produce problemas en la agenda a un grupo como el nuestro que somos diez personas, de hecho yo no pude asistir al último pleno por estar fuera de ese periodo de sesiones aprobado. Y en ese último pleno se produjo la aprobación de reglamentos de participación ciudadana, que lo lógico es que se aprueben por unanimidad, y se produjo de esos reglamentos en contra de la voluntad de dos grupos que seríamos mayoría y en contra de la voluntad de la mayoría del pueblo.

Yo por eso vuelvo a retomar el tema que lo excepcional sea celebrar los plenos fuera del acuerdo que adoptamos y el acuerdo que adoptó fue celebrarlos los martes del segundo mes, del segundo martes de mes, hagamos los plenos conforme a lo acordado, respetemos la decisión del pleno.

También decir ya que estamos en aspectos formales otro tema que el funcionamiento de las comisiones informativas. Las comisiones informativas es verdad que son decisivas para una correcta participación de los grupos, máxime desde que la nueva Ley de Régimen Local, vino a dar casi plenos poderes al Equipo de Gobierno, al Alcalde y a la Junta de Gobierno, por lo tanto las comisiones informativas es el lugar donde tenemos, lugar de participación democrática que tenemos el resto de los grupos políticos.

Aquí acordamos que en esas comisiones informativas pudiera haber la presencia de personas que no integrasen la comisión, y nosotros seguimos en la

misma línea, o sea todas aquellas personas que quieran participar o que los grupos lleven para asesorarse en esas comisiones informativas, bienvenidas sean. Lo que no es correcto es el funcionamiento al que estamos llegando en las comisiones informativas donde los que hablan son aquellas personas que vienen a asesorar y no los concejales de este Ayuntamiento.

Por lo tanto yo pediría también como funcionamiento de comisiones informativas, que participen todos aquellos que quieran, que vengan todos los asesores que tengan que venir, pero que sean los Concejales que son los representantes en este caso del pueblo, los representantes elegidos, los que sean los que lleven la voz cantante en las comisiones informativas.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Bueno aquí, antes de pasar al segundo punto, decir respecto al tema de las comisiones entiendo que hubo una autorización por parte de todos los grupos de que los grupos minoritarios, bueno, incluso los mayoritarios podamos ir con asesores más allá de los representantes del pleno. Entiendo también que puedan hablar, puedan participar, tengan voz, lo que nunca van a tener es voto, eso está claro, dicho lo cual, tampoco, cómo articular que vengan, opinen, pero no puedan hablar y tenga que hablar el concejal, es la parte que no, no hemos creído en ningún momento que eso estuviera causando problemas al funcionamiento de las comisiones como parece que, ha parecido entenderse aquí que está provocando un problema en el funcionamiento, lo que es el día, las comisiones que estamos teniendo.

Yo, esa parte, y simplemente decir con el tema de las fechas de los plenos, si quisiera aquí decir, efectivamente en el pleno de organización se aprobó por todos los grupos que fuera el segundo martes de cada mes a las seis de la tarde. Si que decir que en Junta de Portavoces del mes de octubre, este grupo que represento que está en el Equipo de Gobierno plantea al resto de portavoces llevar el pleno de noviembre al último martes para tener mas semanas para poder trabajar el presupuesto. Cosa que se consensuó con todos los grupos y se decidió hacer así. Lógicamente si el pleno de noviembre fue el 29, el segundo martes nos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

queda en pleno puente de diciembre, y a nivel de procedimiento y convocatoria era imposible llevarlo al segundo martes de diciembre.

Si también quiero decir aquí, y lo dejé claro también en el pleno de diciembre, insistir, vamos a seguir manteniendo los plenos los segundos martes de cada mes. Si pido y digo desde la Alcaldía una flexibilidad total si se avisa con tiempo, para, entendemos que los 21 concejales, 18 tengan su agenda laboral paralela a la del Ayuntamiento, con lo cual es absolutamente comprensible que alguno le surja a última hora, es muy comprensible, de cualquiera de los grupos políticos, y creo que nos conocen, que se nos informa y hacemos por cambiar las agendas.

Quiero que esté en el sentir de todos mantener una fechas fijas de segundo martes de cada mes, pero que seamos comprensibles a las urgencias que puedan venir, y que se nos avisen con el tiempo suficiente. YO creo que, por ese lado, ningún grupo va a poner problema.

Dicho lo cual, el próximo pleno que es el pleno de febrero se hará el segundo martes de febrero que es el día 14 de febrero. Y en principio si vamos siguiendo la agenda, el segundo martes de marzo, si no recuerdo mal es el 13 de marzo.

Lo que si queremos, acordaron ustedes el otro día en las comisiones, en la próxima Junta de Portavoces que va a ser ya inminente, marquemos el calendario y lo dicho, si de manera sobrevenida alguno por agenda o motivos laborales, hay que cambiarlo, nuestro compromiso es cambiarlo, no hay problema."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Solo un matiz en el tema de comisiones informativas. Yo lo que estoy diciendo es que el que hable sea el Concejel y que no hay permanente intervención de alguien que no es el concejal, que es la realidad de lo que está pasando. Hemos tenido una última comisión informativa donde el Concejel no hablaba y había una

persona que estaba diciendo, yo opino, yo creo y se invierten los términos y al final pido seriedad en el funcionamiento de las comisiones informativas.

Eso no quita que puedan participar aquellas personas que quieran, bienvenidas sean y que intervengan, pero que no monopolicen ellos la representación de un grupo municipal sin tener esa representación.”

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

2º.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DOÑA T. G. B. EN REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL FEGOAL 2000, CONTRA EL ACUERDO PLENARIO RELATIVO ALA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL, PISCINA CUBIERTA, PISCINA DESCUBIERTA Y CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TORRELODONES.”

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Escrito presentado por doña T. G. B. en nombre y representación de la mercantil FEGOAL 2000 S.L. mediante el cual interpone recurso de reposición contra el acuerdo de adjudicación del contrato denominado “gestión de la instalación deportiva municipal piscina cubierta, piscina descubierta y cafetería del Polideportivo Municipal de Torrelodones”.

2) Informe de Secretaría de fecha 20 de enero de 2.012.

3) Propuesta de acuerdos de la Sra. Alcaldesa de fecha 20 de enero de 2.012.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Puesto que la propuesta viene firmada por mí, la leo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Se ha presentado en fecha 21 de noviembre de 2011 recurso de reposición por doña T. G. B. en representación de la mercantil FEGOAL 2000, S. L. contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón de 11 de octubre de 2011, referente a la adjudicación del contrato de "Gestión de la instalación deportiva municipal piscina cubierta, piscinas descubiertas y cafetería del Polideportivo Municipal de Torrelozón" por el que ha resultado excluida la empresa citada.

Visto el expediente en el que constan los diversos informes emitidos y las correspondientes actas de la Mesa de Contratación.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de enero de 2012 en el que se analizan las alegaciones y considera que se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido y que no es posible acceder a lo solicitado por la recurrente.

Al Pleno de la Corporación se efectúa las siguiente PROPUESTA:

Desestimar el recurso de reposición presentado por doña T. G. B. en representación de la mercantil FEGOAL 2000, S. L. al acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Torrelozón de 11 de octubre de 2011.

¿Algún grupo quiere intervenir?

Por el Grupo Actua el portavoz el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Hola, buenas tardes a todos.

Gracias Sra. Alcaldesa.

Solamente comentar que en este tema, leyendo las alegaciones presentadas por la empresa excluida en su momento FEGOAL, a nosotros nos surgen dudas, al igual que expusimos en su momento en el pleno de octubre y un poco por justificar el voto nosotros nos abstenemos un poco remitiéndonos a la argumentación que hicimos patente en su momento.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. ¿Algún grupo?, por el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias.

Primero buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan. Nosotros tenemos las mismas dudas tras leer el recurso de reposición presentado por T. G. B., vemos algunas dudas en el planteamiento y creemos que a lo mejor los pliegos, tras también haberlos leídos, no son suficientemente claros para, en el punto concreto de la documentación que se debería presentar en cada uno de los sobres.

Por tanto, nuestro voto va a ser la abstención.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias a usted. Por el Grupo Popular.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos abstenciones, acuerda:

Desestimar el recurso de reposición presentado por doña T. G. B. en representación de la mercantil FEGOAL 2000, S. L. contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones de fecha 11 de octubre de 2.011, referente a la adjudicación del contrato de “Gestión de la instalación deportiva municipal piscina cubierta, piscina descubierta y cafetería del Polideportivo Municipal de Torrelodones”, por los motivos indicados en el informe del Sr. Secretario de fecha 20 de enero de 2.012.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DE
LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS,
SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL
SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO:
AMPLIACIÓN DE ACUERDO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2.012.

Por la Alcaldía se ha formulado la propuesta de acuerdos que se transcribe seguidamente:

“Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2011 se efectuó propuesta de nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Madrid de doña Esperanza Garzón Huertas con D.N.I. nº *****, como Juez de Paz sustituta.

Remitada certificación del acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nos solicitan remitamos declaración expresa de que la persona elegida reúne condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

Dado que entre la documentación aportada por doña Esperanza Garzón Huertas junto con su solicitud para desempeñar el cargo de Juez de Paz sustituta, existen documentos de los que se desprende suficientemente acreditadas estas circunstancias.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar expresamente que la persona de doña Esperanza Garzón Huertas, elegida para ser propuesta como Juez de Paz sustituta, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

2º.- Remitir este acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.”

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Este expediente no es más que ampliar el acuerdo al que llegamos en el Pleno del mes de diciembre, por el cual, si quieren les leo rápidamente la propuesta, remitida certificación del acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, nos solicitan remitamos declaración expresa de que la persona elegida reúne condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por Ley.

Dado que entre la documentación aportada por doña Esperanza Garzón Huertas junto con su solicitud para desempeñar el cargo de Juez de Paz sustituta, existen documentos de los que se desprende suficientemente acreditadas estas circunstancias.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar expresamente que la persona de doña Esperanza Garzón Huertas, elegida para ser propuesta como Juez de Paz sustituta, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

Y 2º.- Remitir este acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.”

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar expresamente que la persona de doña Esperanza Garzón Huertas, elegida para ser propuesta como Juez de Paz sustituta, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

2º.- Remitir este acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2.012.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe de Secretaría de fecha 17 de noviembre de 2.011.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2) Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2.011, relativa al inicio del expediente.

3) Anuncios remitidos al Juzgado de Paz de Torrelorones y al Juzgado Decano de Collado Villalba para su exposición al público, en los que se detallan los requisitos de los aspirantes y se indica que la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 291 correspondiente al día 8 de diciembre de 2.011.

5) Durante el plazo concedido para la presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes:

- La presentada por José Agustín Maroto Carbonell, mediante escrito número ***/12 de Registro de Entrada.
- La presentada por don J.-J. D. G., mediante escrito número ***/2011 de Registro de Entrada

6) Fuera del plazo establecido para la presentación de instancias, se ha presentado solicitud el día 15 de enero de 2.012 por don José Miguel Ortega Calvo.

7) Por la Sra. Alcaldesa se ha formulado propuesta de acuerdos el día 9 de enero de 2.012, cuyo texto es el siguiente:

“Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado la tramitación del expediente para el nombramiento de Juez de Paz.

Como consecuencia de la publicidad que se ha dado al mismo se han presentado las siguientes personas interesadas:

1. José Agustín Maroto Carbonell
2. J. J. D. G.a

Examinados los méritos que cada uno alega considero como los más interesantes para este puesto los de don José Agustín Maroto Carbonell, quien además de residir en Torrelorones, lo que le hace perfecto conocedor de las circunstancias sociales del municipio, de los méritos alegados respecto a formación académica tanto militar como civil en el campo de la Psicología, como la experiencia profesional acreditada, ostenta el cargo de Juez de Paz de Torrelorones, desde el 14 de mayo de

2008, habiendo realizado formación complementaria en la Escuela Judicial, relativa a formación de Jueces de Paz.

Durante los años en que ha venido ejerciendo don José Agustín Maroto Carbonell como Juez de Paz de este municipio, lo ha hecho con total dedicación, profesionalidad, seriedad y eficacia, a juicio del Ayuntamiento que presido.

A la vista de todo lo anterior y de la documentación aportada, se estima que don José Agustín Maroto Carbonell reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley

Por todo lo cual se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz titular de don José Agustín Maroto Carbonell, con D.N.I. nº *****, al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ostentar el cargo de Juez de Paz de Torreldones, de entre los solicitantes de este puesto, en base a cuanto antecede.

2º.- Declarar expresamente que la persona de don José Agustín Maroto Carbonell, elegida para ser propuesta como Juez de Paz titular, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

3º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con mención expresa de la observancia del quórum exigido por la Ley.”

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado la tramitación del expediente para el nombramiento de Juez de Paz.

Como consecuencia de la publicidad que se ha dado al mismo se han presentado las siguientes personas interesadas, don José Agustín Maroto Carbonell, don J. J. D. G.

Examinados los méritos que cada uno alega considero como los más interesantes para este puesto los de don José Agustín Maroto Carbonell, quien además de residir en Torreldones, lo que le hace perfecto conocedor de las circunstancias sociales del municipio, de los méritos alegados respecto a formación académica tanto militar como civil en el campo de la Psicología, como la experiencia profesional acreditada, ostenta el cargo de Juez de Paz de Torreldones, desde el 14 de mayo de 2008, habiendo realizado formación complementaria en la Escuela Judicial, relativa a formación de Jueces de Paz.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Durante los años en que ha venido ejerciendo don José Agustín Maroto Carbonell como Juez de Paz de este municipio, lo ha hecho con total dedicación, profesionalidad, seriedad y eficacia, a juicio del Ayuntamiento que presido.

A la vista de todo lo anterior y de la documentación aportada, se estima que don José Agustín Maroto Carbonell reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por ley.

Por todo lo cual se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz titular de don José Agustín Maroto Carbonell al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ostentar el cargo de Juez de Paz de Torrelorones, de entre los solicitantes de este puesto, en base a cuanto antecede.

2º.- Declarar expresamente que la persona de don José Agustín Maroto Carbonell, elegida para ser propuesta como Juez de Paz titular, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

3º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con mención expresa de la observancia del quórum exigido por la Ley

¿Algún grupo quiere intervenir? ¿no? por el Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si nosotros vamos a votar a don José Agustín Maroto, como posible, como futuro Juez de Paz de Torrelorones, recordando que el Juez de Paz es el primer escalón de la estructura judicial del Estado y es un escalón que permite dar participación a los ciudadanos en la Administración de Justicia, no tienen por que ser licenciados en derecho, pueden ser legos en la materia y sin embargo administran justicia en esa idea de una justicia participativa.

Y yo creo que nos tenemos que felicitar en la persona que hemos elegido, es una persona de Torrelorones, muy enraizado, muy vividor de su pueblo, muy

conocedor de su pueblo y un hombre que tiene mérito y capacidad suficiente para acceder a este cargo de Juez de Paz. Nosotros proponemos al Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia, esperemos que apruebe este nombramiento.

Decir también que el otro candidato, no es residente en Torreldones y manifiesta en algún momento determinado que no es obligatorio la residencia en Torreldones. YO creo que inicialmente si es necesaria la residencia en Torreldones, y que se sepa que normalmente lo que se pretende es hacer que aquellas personas que viven en su pueblo, sean administradores de la justicia de sus ciudadanos, de esa justicia más próxima que son los jueces de paz.

Por ello, yo creo que eso es lo que daba, aparte de que tiene mérito y capacidad ya demostrado, que tiene capacidad suficiente don Agustín Maroto para acceder a este puesto de Juez de Paz y nosotros le votaremos.”

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz titular de don José Agustín Maroto Carbonell, con D.N.I. nº *****, al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ostentar el cargo de Juez de Paz de Torreldones, de entre los solicitantes de este puesto, en base a cuanto antecede.

2º.- Declarar expresamente que la persona de don José Agustín Maroto Carbonell, elegida para ser propuesta como Juez de Paz titular, reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

3º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con mención expresa de la observancia del quórum exigido por la Ley.

5º.- CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TORRELODONES ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, EL CANAL DE ISABEL II Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2.012.

Constan en el expediente los siguientes documentos;

1) Informe nº 5/2012 de Secretaría de fecha 18 de enero de 2.012.

2) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 19 de enero de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: Convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torrelorones, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones.

En la actualidad el Ayuntamiento tiene suscrito un Convenio con el Canal de Isabel II por el cual se han encomendado a este los trabajos de explotación, mantenimiento y renovación de la red de distribución. El Canal es también responsable de las actuaciones de gestión comercial. Asimismo, el Ayuntamiento cedió también la gestión de las infraestructuras de saneamiento al ente público de la Comunidad de Madrid mediante la firma de un segundo convenio. Por tanto, el Canal de Isabel II gestiona la red de distribución de agua así como los colectores que llevan las aguas residuales y pluviales a las depuradoras de Galapagar-Torrelorones y Las Matas.

Por su parte el Ayuntamiento únicamente gestiona 100 km de red de alcantarillado del municipio, una red que se encuentra en muchas de sus partes en estado lamentable, de acuerdo con el diagnóstico de los servicios técnicos municipales. El mantenimiento de esta red es realizada por el servicio municipal de obras y servicios que desarrolla una admirable labor pese a no contar con los medios, la preparación técnica y el personal mínimo para realizarla. Se trata siempre de un mantenimiento reactivo que repara averías y roturas. De hecho, la ausencia de renovación de la red y de un mantenimiento preventivo en la misma provoca constantes roturas que acaban en preocupantes vertidos a los cauces fluviales y a los sistemas freáticos del municipio.

Existe por tanto urgencia en afrontar una mejora en el mantenimiento de la red de alcantarillado que permita garantizar el adecuado cumplimiento de una competencia municipal cuya deficiente prestación no sólo causa graves problemas ambientales sino también importantes perjuicios a los ciudadanos que se ven afectados por vertidos, inundaciones y malos olores.

En este contexto, resulta coherente con lo establecido en la Directiva Marco del Agua y con la filosofía que impregna la más reciente legislación en materia de aguas lograr una gestión integrada de los recursos hídricos de forma que sea el mismo operador quien realice la gestión del abastecimiento, del alcantarillado y de la depuración. Por otra parte, el Canal de Isabel II tiene una probada y eficaz experiencia en la gestión de los servicios relacionados con los recursos hídricos así como en la gestión de las infraestructuras que los hacen posible. Las evidentes economías de escala que puede aplicar el Canal en la licitación de los servicios de mantenimiento se acompañan de una probada capacidad técnica de la que no disponemos en el Ayuntamiento.

Por todo lo cual se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torrelodones, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelodones.

Torrelodones, 19 de enero de 2.012. El Concejal Delegado del Área de Urbanismo. Fdo.: Santiago Fernández Muñoz."

3) Informe nº 12/2012 emitido por la Sra. Interventora el día 23 de enero de 2.012.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda debatir conjuntamente este asunto con los dos siguientes del Orden del Día por tratar todos ellos sobre Convenios a suscribir con el Canal de Isabel II.

Al comienzo del debate de este asunto por el portavoz del Grupo Municipal Actúa se propuso dejar sobre la mesa la aprobación de estos Convenios, con el fin de realizar antes de su firma, una consulta vecinal. Esta propuesta fue desestimada previa votación ordinaria, por dos votos a favor y diecinueve votos en contra.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta cuanto sigue:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Por cuestión de agilidad en los debates se ha acordado con los portavoces, aunque son tres puntos diferentes se van a votar individualmente, vamos a unificar el debate. Si va a dejar todo el tiempo necesario, pero para no ir dividiendo, unificamos en un único debate, un único punto de debate y luego sometemos cada convenio a votación individualizada.

Por tanto el punto quinto es el convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torrelorones, entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones. El punto sexto Convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Torrelorones al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones y el 7º Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones.

Presenta la propuesta del Equipo de Gobierno el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si buenas tardes a todos.

Bueno yo creo que ha sido una buena decisión la de agrupar los tres convenios porque yo creo que forman parte de una misma propuesta y bueno, el Equipo de gobierno de Vecinos por Torrelorones presenta a este pleno una propuesta para que el Ayuntamiento suscriba tres convenios con el Canal de Isabel II.

Creo necesario antes de que ustedes intervengan, hacer una explicación conjunta de todos estos convenios y de los porqués de nuestra decisión, una decisión meditada, razonada y debatida, en la cual se han tenido en cuenta, o creemos haber tenido en cuenta sobre todo los intereses generales de los ciudadanos de este municipio.

Bien, por qué estamos hoy aquí suscribiendo estos convenios. Estamos aquí porque la Comunidad de Madrid en su ley de acompañamiento de los presupuestos del 2009 autorizó al Gobierno de la Comunidad de Madrid a privatizar el 49% de la empresa pública Canal de Isabel II.

Por tanto es necesario, una vez que en el otoño del 2011, el Gobierno de Esperanza Aguirre decidió activar el proceso de privatización, es necesario renovar todos los convenios para que los Ayuntamientos suscriban un nuevo acuerdo con la empresa que surja de esta privatización. Estamos ante una nueva empresa, ante una nueva fórmula jurídica que de, por tanto renovar los acuerdos que previamente había suscrito con las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

En nuestro caso, el Ayuntamiento de Torreldones tiene suscritos dos convenios con el Canal, tenemos suscrito uno que se conoce en términos, digamos, informales, como un convenio (...) encomendó los trabajos de explotación, mantenimiento y renovación de la red de distribución de agua a el Canal de Isabel II. El Canal es también responsable en Torreldones de las actuaciones de gestión comercial, es decir del cobro de los recibos del agua a los usuarios. ES decir, el Canal en Torreldones es responsable de la gestión en alta de la red de distribución de agua y también de la red de distribución en baja.

Posteriormente el Ayuntamiento cedió también, la gestión de las infraestructuras de saneamiento al ente público de la Comunidad de Madrid, mediante la firma, como les decía, de un segundo convenio.

Por tanto el Canal de Isabel II en Torreldones actualmente gestiona la red de distribución de agua, así como los colectores que llevan las aguas fecales y pluviales a las depuradoras de Galapagar, Torreldones y las Matas. Por su parte el Ayuntamiento actualmente gestiona únicamente aproximadamente 100 km de red de alcantarillado, o más bien deberíamos decir, que debería haber gestionado los 100 km de red de alcantarillado del municipio, que unen las viviendas de los Torresanos con los colectores o grandes tuberías que llegan a las depuradoras.

Es decir, Torreldones a diferencia de otros municipios de nuestro entorno, a diferencia por ejemplo de Galapagar, no gestiona su red de distribución de agua, no cobra los recibos, sino que todas estas labores o funciones que son municipales, se han cedido, mediante acuerdo, al Canal de Isabel II.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Desde nuestro punto de vista el Canal de Isabel II hasta ahora ha realizado de forma satisfactoria, aunque por supuesto mejorable y criticable en determinados momentos, la gestión de los servicios de aducción, de distribución y de saneamiento en el municipio de Torrelorones. De hecho, los problemas en Torrelorones en relación con la gestión del agua, los tenemos en aquellas urbanizaciones que no están integradas en el Canal y que tienen problemas graves, o gravísimos según el caso, para gestionar sus redes privadas. Es el caso de Arroyo de Trofas, es el caso de los Robles, es el caso de las Marías y es el caso de la Berzosilla.

Bueno, cada una de ellas tiene su problemática, pero sin duda, todas estas urbanizaciones tienen intención de suscribir convenios con el Canal para incorporarse a la red pública y a partir de ahí, digamos dejar de prestar un servicio que es muy complejo de realizar desde el punto de vista de una urbanización privada y también lo sería desde el punto de vista de un Ayuntamiento.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, y nos opongamos o no, tengamos la oposición que tengamos respecto a la venta del 49% de las acciones del Canal, estamos de acuerdo, creo, casi todos, en que el Canal realiza de forma adecuada sus servicios. De hecho, yo creo que ese es el punto de partida del debate, es sin duda el Canal un ejemplo a escala nacional e internacional, en la gestión del agua pues es capaz y ha sido capaz de realizar la gestión del ciclo integral de los recursos hídricos desde su captación en las vertientes del Guadarrama hasta su vertido una vez depuradas las aguas fecales en el Tajo y sus afluentes.

En este sentido el canal de Isabel II es, sin duda, un magnifico ejemplo de cómo la empresa pública puede ser perfectamente bien gestionada y es también un magnifico ejemplo de cómo una empresa pública puede dar beneficios. Esto es también, digamos un acicate para aquellos que creemos en la gestión pública, no solo como un sustituto de la empresa privada sino como una posibilidad de gestionar servicios públicos de forma eficiente y eficaz. El Canal es un magnifico ejemplo de cómo una sociedad como la madrileña ha encargado a un organismo

público, como es el Canal de Isabel II la gestión de un servicio tan importante como el del agua, y ese servicio sea gestionado de forma eficiente y convirtiendo, como les decía, esta empresa en un ejemplo nacional e internacional.

Pero tampoco conviene olvidar que el Canal de Isabel II es un monopolio, un absoluto monopolio en la Comunidad de Madrid, es un monopolio público, pero es un monopolio, y esto tiene sus problemas. El Canal de Isabel II administra la práctica totalidad de los embalses y pozas de abastecimiento en la Comunidad de Madrid, y es propietario de la práctica totalidad de la red de abastecimiento en alta de agua de la Comunidad de Madrid, es decir el Ayuntamiento de Torrelozón solo tiene una tubería por la que le llega el agua, es la tubería del Canal, ¿de acuerdo? Por tanto, esto es importante para luego saber por qué se toman las decisiones, no estamos en un mercado abierto en que uno pueda elegir quién nos suministra agua, sino que solo tenemos una tubería, la del Canal. El Ayuntamiento de Torrelozón, por tanto, por más que nos empeñemos no tiene capacidad real, digo capacidad real, no teórica, de disponer de agua de otro origen que no sea la proporcionada del Canal. ¿Puede gestionar?, por supuesto sin ningún lugar a dudas, directamente a través de una empresa la red agua, la red de distribución, puede mantener también la red de alcantarillado mediante una empresa pública, pero el agua siempre, por ahora y a no ser cambien mucho las circunstancias, se la proporcionará el Canal.

Por tanto estamos ante una situación que injusta o no injusta es la que es, estamos ante una situación de monopolio, de monopolio público, hasta ahora, luego será un monopolio público-privado, pero un monopolio al fin y a la postre y estos tiene sus condicionantes a la hora de intentar negociar cualquier asunto con el Canal.

Otra idea que creo que es necesario aclarar en este debate, el Ayuntamiento de Torrelozón y este pleno municipal, no tiene competencia alguna para decidir cuál es la fórmula jurídica del Canal de Isabel II, por más que nos empeñemos, no la tiene porque dicha competencia le corresponde a la Asamblea de Madrid, que la ejerció aprobando la ley de acompañamiento en el 2009, hoy cualquier día esta Asamblea, puede cambiar su decisión y puede decidir que la empresa pública Canal de Isabel II se mantenga pública. Pero el Ayuntamiento de Torrelozón y este pleno no tiene capacidad alguna para decidir cuál es la fórmula jurídica para



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

gestionar el Canal de Isabel II, por mucho que nosotros no firmemos los convenios, el Canal continuará con su camino y definirá en función de los intereses del gobierno de la Comunidad de Madrid, cuál es la fórmula jurídica para la gestión del servicio de agua.

En ese sentido, nosotros tenemos claro que nuestra opción es intentar mantener los acuerdos más beneficiosos posibles con el Canal para los ciudadanos de Torrelorones y en absoluto convertir el asunto del Canal en una bandera política y convertirnos entre comillas, en unos resistentes frente a el Gobierno de Esperanza Aguirre, intentando, situando al Ayuntamiento de Torrelorones en una posición, digamos más de estrategia que interés público, porque al final lo fundamental en este caso es evidentemente situar a los ciudadanos de Torrelorones en un acuerdo beneficioso, desde el punto de vista de la prestación de los servicios relacionados con los recursos hídricos, y en absoluto situar el asunto del Canal y el Ayuntamiento de Torrelorones en medio de una batalla política que no nos compete, aunque si nos incumbe, por supuesto, pero que nos desborda por completo.

Vecinos por Torrelorones no se presentó a las elecciones municipales para hacer frente alguno ni para constituir banderas políticas, ni agarrarse a ninguna de esas barreras políticas, sino que simple y llanamente lo que hicimos fue presentarnos intentando situar el sentido común y el interés ciudadano por delante de las ideologías y de las estrategias partidistas, hasta la regional. Nos interesa Torrelorones, nos interesa los intereses de Torrelorones y de sus ciudadanos y por tanto, ese es nuestro leitmotiv en todos los casos.

Pero más allá del debate de la privatización si, privatización no, que como digo nos desborda, en este caso el Canal qué nos propone, qué traemos al pleno. Pues la propuesta es bastante simple aunque también tiene su complejidad en algunos asuntos. En el caso de lo que es la distribución del agua, es decir el agua que nos llega a nuestros grifos, lo que se propone a este Pleno que es, me parece, el punto siguiente, es renovar el convenio actual por el cual el Canal se encarga de

la distribución y depuración de agua en Torrelodones, se renueva por cincuenta años y en el caso de que nosotros decidiéramos salirnos de ese Convenio, es decir, decidiéramos no querer suscribir el Convenio con el Canal, lo que tendríamos que hacer es devolver al Canal de Isabel II la deuda que tenemos con ello, cuantiosa y sorprendente, y también devolver las inversiones que el Canal de Isabel II hubiera realizado en la renovación de la red de distribución.

Asimismo en este caso y como la consecuencia de la firma de este convenio, el Ayuntamiento recibirá un 0,06% de las acciones del Canal, de las cuales podrá vender el 70% y deberá conservar de cara al futuro el 30% restante. Es decir, los servicios que presta el Canal continuarán siendo exactamente los mismos que se prestaban hasta ahora, en las mismas condiciones y sin ningún cambio, solo cambia, efectivamente lo cual es relevante pero como les digo nos desborda que el 49% de esta empresa pasara a ser privada, o en teoría, el Canal tiene la capacidad de sacarlo a bolsa, de sacarlo al mercado, desde un punto de vista o desde el punto vista de la estrategia del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por tanto en este sentido para nosotros la renovación de un convenio que nos parece que funciona razonablemente bien, nos parece evidente y así lo hemos hecho.

También es importante decir que el Ayuntamiento en este pleno o Vecinos por Torrelodones o el Equipo de Gobierno, presenta en este Pleno la decisión, creemos que trascendente, y es la cesión o la suscripción de un convenio con el Canal de Isabel II para que esta empresa pública todavía, preste el servicio de mantenimiento de la red de alcantarillado. Partimos de un diagnóstico muy claro, tenemos 100 km de red de alcantarillado en Torrelodones y un porcentaje muy elevado de esta red está en un estado lamentable, catastrófico, como queremos llamarlo.

Hemos tenido oportunidad de comprobarlo de forma realmente impresionante, la última rotura de la red de alcantarillo en Arroyo de Trofas que ha provocado o venía provocando desde hace tiempo, lo cual es todavía más sorprendente un importante vertido al cauce fluvial.

El servicio de obras municipales lleva semanas, primero intentando localizar simplemente dónde están las tuberías, y posteriormente intentando reparar la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

rotura que es una rotura de grandes dimensiones y que, como les decía, está provocando un vertido muy importante.

El origen del problema es muy claro, en las últimas legislaturas el Partido Popular de Torrelorones que lleva gobernando aquí, pues toda la vida, 20 años, no ha realizado las inversiones necesarias para actualizar unas tuberías que en muchos casos tienen mas de cincuenta años.

Las consecuencias son clarísimas, roturas constantes, vertidos, malos olores y la urgente necesidad de invertir un mínimo de ocho millones de euros, de acuerdo con las estimaciones propias de los servicios técnicos municipales.

El Equipo de Gobierno lo que propone aquí, lo que propone al resto de las fuerzas políticas más allá del debate de la privatización, que como digo nos desborda, es encargar a una empresa solvente con capacidad técnica absolutamente demostrada el mantenimiento de la red de alcantarillas. El Canal de acuerdo con este convenio, mantendrá las alcantarillas, limpiará los imbornales o rejillas, realizará una cartografía y un diagnostico de la red de alcantarillado y solucionará los atrancos de urgencias que se puedan producir. El Canal, garantizará por tanto, un servicio adecuado a lo que puede ser una administración responsable en el Siglo XXI. El servicio que no ha prestado el Ayuntamiento de Torrelorones a lo largo de estos últimos años o más bien, a lo largo de estas últimas décadas en la cual se ha producido un abandono prácticamente absoluto del mantenimiento de la red de alcantarillado.

El convenio, y eso también es importante decirlo, implica que el Canal pasara a incrementar en 0,5 € el metro cúbico de agua consumida e igualará de esta forma el precio de agua en Torrelorones al de la gran mayoría de los municipios de la Comunidad, la práctica totalidad de los municipios de nuestro entorno, que o bien tienen establecido una tasa de alcantarillado para prestar, para mantener este servicio de mantenimiento de la red, o bien, encarga al Canal el cobro de esta tasa para su mantenimiento, esto supone en Torrelorones, una aportación media anual, de acuerdo con cálculos digamos estimativos de 12 euros

anuales por habitante. Es un esfuerzo, pero consideramos que este esfuerzo es necesario para tener un servicio adecuado, como les digo, a un Ayuntamiento como el de Torrelodones en el año 2.012.

El Convenio tiene otras implicaciones, creemos que muy positivas, el Canal se hace cargo de los gastos de los Bomberos del AHS hasta el Sector 11, hasta el vertedero, lo que supone que los vecinos se ahorraran una media de 40 mil euros anuales y por tanto tendremos la capacidad de acelerar la recepción del AHS, por cuanto esos 40 mil euros anuales son un porcentaje muy elevado de los gastos de la Junta, perdón de la Entidad Urbanística de Conservación del AHS. El Canal aportará asimismo al Ayuntamiento, en este mismo año 1.325.000 euros, que se invertirán de forma urgente en la renovación del alcantarillado en aquellas áreas que se consideren más urgentes.

Esta inversión, se unirá a los 150 mil euros previstos en el presupuesto municipal y que por tanto nos permitirán afrontar los más urgentes puntos de red municipal de alcantarillado, de alcantarillas, perdón.

Por otra parte, la firma del convenio nos permitirá dedicar parte de las horas, no la totalidad, de los trabajadores municipales que actualmente se dedican a alcantarillado al servicio municipal de parques y jardines y por tanto reduciremos, ese es nuestro objetivo, aunque evidentemente tenemos que concretarlo es montante de la concesión para el mantenimiento de parques y jardines que próximamente tendremos que sacar a concurso.

Por tanto tenemos ahí un importante ahorro que podemos dedicar también a realizar las inversiones urgentes, en temas de movilidad y temas de mantenimiento de calles y aceras que sin duda este municipio necesita. El Canal asume también el mantenimiento de imbornales y rejillas realizado actualmente por la empresa concesionaria del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, lo cual, nos permitirá también, ese es nuestro objetivo, extender el servicio de limpieza viaria del AHS y en ese sentido acelerar también la recepción de esta urbanización, en definitiva, dejar que estos vecinos paguen lo que están pagando por un servicio que debería ser desde hace tiempo absolutamente municipal.

Por tanto en el Equipo de gobierno hemos decidido no seguir mirando para otro lado mientras las alcantarillas se rompen y se desbordan, y hemos decidido afrontar el problema, creemos que la mejor solución es afrontar este



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mantenimiento del alcantarillado con la empresa regional y convertir y nuestra prioridad es la inversión en algo que sin duda luce muy poquito y que el Partido Popular en los últimos 20 años ha hecho escasamente que es renovar las infraestructuras básicas municipales, porque consideramos que son fundamentales para el futuro del municipio.

Por otro parte, por todas estas razones y otras que no podemos detallar aquí, la firma de los tres convenios que hoy proponemos nada tiene que ver, o esta es nuestra percepción con la decisión que en su día tomó la Comunidad de Madrid de vender el 49% de la empresa pública, por más que estemos más o menos de acuerdo con ella, no es nuestra competencia, nosotros no nos hemos presentado a la Asamblea de Madrid, estamos intentando defender los intereses de los ciudadanos de Torreloz, y creemos que con la firma de estos tres convenios lo logramos.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Empezamos las intervenciones de los grupos, empieza por el Grupo Actua su portavoz el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias.

Yo antes de entrar a debatir este punto quisiera comentarle una propuesta de este grupo municipal, no se si debía haberla hecho previa al planteamiento que ha hecho el Concejal, pero entiendo que la argumente y proponga.

En la anterior legislatura este grupo municipal propuso una iniciativa popular con consulta popular con motivo de un asunto de trascendencia, como bien ha dicho el Sr. Santiago, a todos los vecinos como fue el pretendido desarrollo urbanístico del AHN. Con los números hechos condujo a su no celebración dado

que la Comunidad de Madrid rechazó el planteamiento de desarrollo urbanístico pretendido por el anterior Equipo de Gobierno.

Ahora nos encontramos con un tema como es la privatización del Canal de Isabel II que al igual que acabo de mencionar, consideramos que es un tema de tal trascendencia y que afecta tan directamente a la calidad de vida y al bolsillo de los vecinos, que no se puede adoptar sin facilitar al vecindario de Torreldones, la adecuada información de forma que puedan evaluar las consecuencias de una decisión ante la cual será difícil luego dar marcha atrás.

Consideramos que los vecinos de Torreldones deben poder elegir si se adhieren al nuevo modelo de gestión que se nos propone por parte del gobierno de Esperanza Aguirre y de Vecinos por Torreldones, actual Equipo de Gobierno de nuestro municipio.

Si el actual Equipo de Gobierno vota a favor del acuerdo de privatización o adherirse al nuevo modelo de gestión, están incumpliendo su compromiso electoral y lo que es mas grave, están privando a los vecinos de la oportunidad de expresar su opinión en una cuestión tan importante como esta.

Por todo eso solicitamos que se deje sobre la mesa la decisión de aprobar en este pleno la firma de algunos convenios entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torreldones.

Y segundo punto que proponemos que se realice una consulta vecinal para que Torreldones adopte la decisión que se considere más adecuada a los intereses de los vecinos del pueblo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista en base a la propuesta del grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno pues, ya que, si, primero gracias Sra. Alcaldesa.

En este punto nosotros si quiero recordarles, este documento que ustedes de Vecinos por Torreldones, supongo que conocerán ¿no?, que era su programa



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

electoral, en su punto 8 decía, consulta previa a los vecinos; someteremos a consulta previa a los vecinos y agentes sociales todo proyecto municipal significativo y lo acompañaremos de un estudio de viabilidad y un plan de comunicación.

El único plan de comunicación o la única noticia que hemos tenido ha sido la revista municipal, eso si es cierto, la hoja que el Partido Socialista ha puesto y ha explicado en su columna municipal sobre el proceso de privatización del Canal. En ningún momento ustedes, por eso creemos que lo tienen que dejar sobre la mesa, y atenerse a lo que su programa electoral en su punto 8 decía ¿no?, debemos consultar a los vecinos. NO solo eso, sino lo más importante que tiene este punto es que le va a subir el recibo a todos los vecinos, automáticamente ustedes van a pagar una tasa nueva en el recibo del agua, con lo cual, eso si no lo saben, tendrían que saberlo y eso es, por lo cual nuestro grupo está apoyando esta iniciativa que está diciendo Actua, pero que luego votará en contra de cada uno de los convenios.

Nada más, luego ya entraremos en profundidad.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el grupo popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Es cierto que hoy discutimos un tema importante. Es un tema importante para el Ayuntamiento de Torrelozón y para la Comunidad de Madrid. Luego lo veré con más detalle cuando entremos en el fondo del asunto, lo que es cierto esto es que un fenómeno que se inicia con la Ley 3/2008 de 29 de diciembre de 2.008, es decir, ya en el año 2008 en Canal de Isabel II, la Comunidad de Madrid

establece un proyecto, que lo explicaré luego en la discusión de fondo, de un modelo de gestión integral y global del agua y del alcantarillado.

Este proyecto se retrasa por una serie de aspectos técnicos legales y en la Ley 6/2011, de 23 de diciembre, también de medidas fiscales y administrativas, se resuelven esos problemas legales que impedían realizar lo que el Canal quería realizar.

Lo que es cierto es que el Canal, yo entiendo perfectamente lo que dicen ustedes de tener esa participación ciudadana, lo que pasa es que estamos ya muy mal de plazos, porque el que no firme queda fuera del Convenio del Canal porque están pendientes de elevar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene que aprobar los Convenios firmados, están pendientes de elevarlo en breve, lo que es cierto es que el Canal se dirigió al Ayuntamiento en el mes de noviembre, les explicó lo que quería hacer, ya existía algo porque ya la Ley existía, la del año 2.008, se sabía lo que quería hacer el Canal y el Canal se acerca al Ayuntamiento en noviembre de 2.008, le dice al Ayuntamiento que tiene que decidir si firma los convenios o no antes del 31 de diciembre y posteriormente prorroga para que los Ayuntamientos puedan informar hasta el 31 de enero.

Yo lo que creo es que el Equipo de Gobierno ha gestionado mal el tema de informar que es lo que estaba pasando, y nos encontramos hoy con el problema que nos encontramos. Nos encontramos que discutimos en el último pleno, en el último momento una decisión tan importante. Yo he hablado esta mañana con el gerente, con el director gerente del Canal y me dice que entenderán ustedes que esto es un Convenio, son unos Convenios que van a firmar todos los Ayuntamientos, no hacen trajes a medidas para cada Ayuntamiento, no es como decía el Concejal de Vecinos, nosotros proponemos al Canal, se está trabajando en un modelo de gestión integral y global del agua en toda la Comunidad de Madrid, están firmando todos los Ayuntamientos y nosotros somos uno más de los que vamos a firmar o no vamos a firmar. Pero lo que es cierto es que ese modelo avanza para toda la Comunidad de Madrid, luego lo discutiremos en más detalle y veremos si es o no beneficioso para Torrelodones.

YO entiendo, y vuelvo a insistir y comparto que se debería haber dado participación e información a los vecinos. También les digo cuando sacan el programa de Vecinos, que Vecinos hizo un programa para no gobernar, no lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cumplirán y el tiempo lo demostrará que no lo cumplirán, pero hoy lo sufren ustedes, lo sufren ustedes diciendo es que nos ofrecieron participación y no nos la dan, yo creo que les hubiesen dado participación pero han gestionado mal algo que en Canal le lleva diciendo desde hace ya dos meses, ellos han tardado en informar, han tardado en explicar todo esto que nos ha explicado hoy el Sr. Santiago Fernández cuando realmente existe ya, si están todos los Ayuntamientos avanzando en la misma línea, estamos firmando lo que están firmando el resto de los Ayuntamientos.

Y luego, cuando lo analice con detalle el fondo del asunto, verán ustedes pues que no caben capacidades de modificar algo que lo que pretende ser es una gestión supramunicipal, que vaya mucho más allá de los municipios, y una gestión global e integral del agua y el alcantarillado que sea más eficaz conforme a lo que marcan las directivas comunitarias, pero luego lo explicaremos con más detalle.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Grupo Municipal de Vecinos por Torreloz tiene la palabra el portavoz Gonzalo Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

Se nos acusa de no cumplir el compromiso número 8 de nuestro programa electoral y no es en absoluto cierto, quien lo haya leído verá que en él nos comprometemos a consultar los proyectos municipales significativos, pero es que la privatización del Canal no es un proyecto municipal, es un hecho, es un hecho sobre el que no tenemos ningún poder y ninguna capacidad de decisión. Lo que vamos a firmar aquí son unos convenios nada más, lo vamos a firmar y no lo vamos a dejar encima de la mesa porque consideramos que son beneficiosos para Torreloz. De hecho es más, ya que han sacado ustedes a relucir nuestro

programa electoral, ese de, para no gobernar, pero con el que estamos gobernando y creo que no nos va mal.

Queda muy claro que firmar este convenio, no solamente no va en contra del compromiso número 8, sino que nos va a ayudar, por ejemplo, a cumplir en compromiso 13, que es proteger, conservar y cuidar todos los espacios verdes del municipio, ya que los operarios municipales que actualmente se encargan del alcantarillado, algo que además les desborda por los problemas que ha comentado el SR. Fernández antes, se podrán volver a su puesto original en medio ambiente y cuidar estos espacios verdes. También nos ayudará a cumplir el compromiso 14, como ha comentado mi compañero antes, referente a recepcionar al AHS. También nos ayudará a cumplir la iniciativa 6 de regenerar los parques y espacios verdes, convirtiéndolos en espacios de calidad y ocio para los vecinos y sobre todo nos ayudará a conseguir la propuesta número 1 de nuestro programa electoral, que es el plan de renovación de las infraestructuras básicas de saneamiento de Torrelodones, algo que como ha comentado nuestro compañero el Concejal de Urbanismo, es algo muy necesario y si no preguntelo a todos aquellos vecinos a los que cuando llueve copiosamente, las fecales les entran en su casa a través del baño, gracias a una red de saneamiento, que como bien ha dicho, está descuidada desde hace décadas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por tanto procedemos a votar la propuesta, antes de entrar al fondo de los tres convenios, vamos a proceder a votar la propuesta del Grupo Municipal Actua, lo quiere volver a repetir, o, la propuesta de dejar sobre la mesa el expediente, bueno los tres expedientes, evidentemente.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Dejar sobre la mesa, repito, que se deje sobre la mesa la decisión de aprobar en este pleno la firma de nuevos convenios, no la privatización, sino la firma de nuevos convenios entre la nueva sociedad del Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelodones y que se realice una consulta vecinal para que



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

todos ellos adopten la decisión que se considere más adecuada a sus intereses y para los vecinos del pueblo.”

A continuación se procede a la votación de la propuesta realizada por el portavoz del Grupo Municipal Actua, la cual fue desestimada, tal y como se ha indicado anteriormente, previa votación ordinaria por dos votos a favor y diecinueve votos en contra. Seguidamente se hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar lo siguiente:

En un primer turno:

“Pasamos ahora al debate del fondo de los tres convenios.

Inicia el turno de debate el portavoz del grupo municipal Actua, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Gracias.

Bueno este grupo municipal y su portavoz se siente nuevamente defraudados, bastante defraudados por la actitud del Equipo de Gobierno ante otra muestra más de su nula política de participación ciudadana así como la falta de compromiso a la hora de cumplir otro de sus compromisos programáticos, como había dicho mi compañero del Grupo Socialista, en su número 8.

Por todo ello consideramos que su compromiso número 8 se queda absolutamente en papel mojado. A continuación el planteamiento que realizan, como hemos hablado, será de todos los puntos, de los tres puntos y el planteamiento, la razón del por qué nos oponemos a esta firma de convenios.

El perfil de la Comunidad de Madrid de privatizar una parte decisiva del Canal de Isabel II, implica un modelo de gestión en el que la utilidad pública se verá subordinada a intereses privados. Ello sin duda redundará en un empeoramiento del servicio y un encarecimiento de tarifas.

Varios Ayuntamientos conscientes de la importancia del agua como bien público, han rechazado el acuerdo que les proponía el Gobierno Regional, sin

embargo otros, entre los que desgraciadamente puede contarse a Torrelodones probablemente ceda a la presiones y (...) puede suponer ingresos a corto plazo, a la larga perjudicará seriamente la calidad del servicio y la incapacidad de la ciudadanía para gestionar democráticamente un recurso tan importante.

La razones que tenemos desde este grupo municipal a no apoyar la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, son las que voy a denominar a continuación; su transformación en una sociedad anónima con un 49% de su capital en manos privadas va a significar un empeoramiento del servicio, un incremento de las tarifas, la pérdida de control del servicio por parte de las Administraciones competentes y un trasvase de los actuales beneficios al sector privado, como se ha exigido en casos similares como París, Berlín, Roma, Buenos Aires.

Segunda razón, un periodo de vigencia de la sociedad de cincuenta años extremadamente largo, incidirá en la dificultad de revertir el proceso de privatización, aunque los resultados sean negativos. Si los resultados son negativos el echarlo atrás, será sumamente complicado.

Tercero, va a cambiar desfavorablemente la relación entre los municipios y la empresa operadora, no es lo mismo relacionarse con una empresa pública dependiente directamente del gobierno de la Comunidad Autónoma, como es actualmente el Canal de Isabel II, que puede tener una mayor probabilidad a las demandas de las administraciones locales que enfrentarse a una Sociedad Anónima, con el mismo modelo que nos proponen ahora, cuyo fin es fundamental, es maximizar los beneficios, por lo que su relación con su Ayuntamiento será puramente comercial.

La misma sociedad concede al Ayuntamiento de Torrelodones la participación en el accionariado de un paquete del 0,067%. Vender al sector privado el 70% de dicha participación constituye un dudoso beneficio, primero porque el porcentaje de participación es minúsculo en la mayoría de los casos, y la posibilidad de decidir en las decisiones de la misma empresa, será prácticamente nula. Segundo, porque la participación en el accionariado hace cómplices a los Ayuntamientos de las decisiones que se adopten, siendo éstos los que deberán dar la cara ante sus vecinos cuando las actuaciones sean contrarias a sus intereses.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tercero, porque la venta de su participación accionarial hasta el límite permitido, puede suponer un pequeño beneficio a corto plazo, pero un gran perjuicio a medio plazo a permitir (...) de las decisiones al sector privado.

Quinta razón, ocultan aspectos básicos como, su valor patrimonial y su valor de venta, el porcentaje ideal del accionariado privado del sistema de relación con los Ayuntamientos.

Sexto, la Comunidad de Madrid tiene un problema de fecha límite de 31 de enero para la firma de los nuevos convenios, lo que impide que los Ayuntamientos tengan tiempo suficiente para debatir y evaluar sus condiciones.

Séptimo, el Canal ha partido de un criterio de distribución de acciones por habitante que perjudica fundamentalmente a los Ayuntamientos pequeños y medianos, cuya densidad de población es menor o tienen una gran población flotante y favorece claramente al Ayuntamiento de Madrid.

Utilizando otros criterios más racionales, como el número de acometidas, el número de contratos o el valor de las redes municipales, la distribución se compensaría, y por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, de tres millones aproximadamente de habitantes, les hubiera correspondido algo más del 7% de las acciones, en lugar del 10 y al Boalo, otro ejemplo, de 6000 habitantes, les hubiera correspondido el 0,05% de las acciones en lugar del 0.02.

Por tal razón, que la Comunidad exija a los Ayuntamientos que gestionen los servicios de alcantarillado, que los cedan a la misma sociedad ofreciendo a cambio un pago único de 70 euros por habitante a pagar en 2012 en cuatro plazos. Se calcula que esta nueva sociedad amortizaría la inversión, aproximadamente en siete u ocho años. El Ayuntamiento sería el responsable de la modificación de toda la red de saneamiento, no haciéndose cargo la nueva empresa de esta reestructuración. NO se ha realizado ningún estudio económico-financiero de las repercusiones de la cesión de la red de alcantarillado.

Por último la Comunidad de Madrid sigue sin calificar si la venta de acciones por parte de los Ayuntamientos pertenece a la parte que debería quedarse en

manos públicas. De no ser así se estaría, se estaría aposentando que el sector privado pudiera llegar a tener hasta el 62% garantizándose el control absoluto de la futura sociedad anónima.

Estas son las razones que me obligan a votar en contra de la firma de los nuevos convenios con esta nueva empresa.

En conclusión, Actua considera un desatino esta actuación, porque la privatización del Canal no tiene justificación desde ningún punto de vista, ni económico, ni técnico, ni social y además nos puede conducir a las prestación de peores servicios, a un mayor coste del agua con empeoramiento de la calidad del servicio de abastecimiento, potabilización y saneamiento. Pues todas estas actividades por cuestiones de rentabilidad económica, han sido claramente secundarias dentro de la sociedad, que se crease, tal como se ha demostrado en privatizaciones similares como el caso de París.

Porque el objetivo fundamental de una empresa como accionariado privado es el beneficio y no la mejora del servicio. Las nuevas inversiones y los beneficios de los accionistas lo pagaremos los ciudadanos a través de la tarifa. La experiencia demuestra que una empresa pública, tal y como lo ha demostrado el Canal de Isabel II, aplica mejor las políticas de ahorro de agua y puede dedicar íntegramente los recursos generados a mejorar la calidad del servicio.

El Grupo Municipal Actua junto con otras asociaciones como pueden ser el 15 M o la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II, consideramos que un tema de esta transcendencia, no puede adoptarse sin facilitar al vecindario de Torrelodones la adecuada información, de forma que puedan evaluar las consecuencias de esta decisión.

Es evidente que estamos ante un proyecto trascendente que va modificar radicalmente las competencias municipales, que los ingresos que se estén por ceder la gestión del alcantarillado, es pan para hoy y hambre para mañana, que terminará repercutiendo en los vecinos. Es una decisión tan significativa e importante que entendemos que en coherencia con su compromiso de transparencia y participación debe ser sometido a un periodo de información pública, no tomando la decisión a espaldas de los torrelodonenses, habiendo un verdadero proceso participativo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Cuando Actua presentó en el pleno del 13-12-2011 la moción sobre la privatización del Canal de Isabel II, solicitando a VT que apoyara la misma, este grupo político en la actualidad Equipo de Gobierno, declaraba en boca de su portavoz Gonzalo Santamaría que no apoyaban la moción al no tratarse de un asunto municipal.

Bien, pues desde Actua seguimos insistiendo que si es un tema municipal además de autonómico desde el momento en que afectará a los torrelozonenses, a su economía y a la calidad de agua que saldrá de sus casas.

Eso es todo, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, este punto lo tratamos, más o menos en el pleno de diciembre. En el pleno de diciembre ya discutimos y profundizamos sobre diferentes aspectos desde el punto de vista técnico, económico y de modelos económicos. Los principales puntos, yo quiero subrayar algunas cuestiones sobre los tres, al final los tres convenios.

El primero y ya lo he dicho en mi intervención anterior, es que va a subir el precio de lo que van a pagar los vecinos, ya con estos convenios aparecerá una nueva tasa que verán a partir del siguiente recibo todos los vecinos aquí presentes y los que no están presentes lo verán seguro pronto. Eso, a cambio, nos lo dan un caramelo, que son, nos dirá ahora, 1.367.000 euros más las acciones, el 0,06 que como muy bien ha, como bien ha dicho el portavoz de Actua al final nunca sabremos, como no, y también en la reunión en la que, si agradezco al Equipo de

Gobierno, nos hicieron participar a todos los partidos de la oposición que fuimos a ver al Canal para que nos explicara exactamente estos tres convenios, al cual solo asistió el portavoz del Partido Socialista para preguntarle a los miembros del Canal, pues estas preguntas y estas cuestiones, el, si, me parece que sigue siendo un caramelo esto del 0,06%. Este caramelo del 0,06% tampoco aclara si al final la sociedad resultante, la sociedad resultante que teóricamente sería el 51% en la Comunidad de Madrid, con la venta que va a permitir a los Ayuntamientos del 70%, a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que firmen esto, que no son todos, que ya hay varios que se van a poner a hacer estas gestiones, al final el resultado será una sociedad privada con una participación cada vez menor de la Comunidad de Madrid.

Otro de los puntos, es evidente que la Comisión Europea ya subrayaba en diferentes informes durante, a principios de los años 2.000', que se subiría el precio del agua, ¿no? pero fundamentalmente porque se iniciaban procesos de privatización.

Yo creo que hay otro punto, que ceder la gestión durante 50 años a una sociedad, a la cual en ningún momento nosotros vamos a saber definitivamente en qué manos va a quedar, porque al final quedará privatizado, eso es un peligro que yo creo que como Ayuntamiento, no deberíamos en ningún momento dejar que fuera más allá de un Convenio, y lo estamos haciendo en otros Convenios, incluso en la piscina u otra serie de elementos, no superior a 20 años o en algunos casos, estamos hablando, en el servicio de basuras, de 8 años como mucho.

Ahí hay otro punto, es que el mantenimiento del saneamiento también lo cedemos durante 50 años, hasta ahora esto es algo que estaba realizando el Equipo de Gobierno, al cambio nos darán ese 1.360.000 que es de los recibos que todos vamos a pagar, o sea, que no es que nos vayan a regalar dinero, sino al final ese dinero que teóricamente subraya el convenio, es un dinero que pagamos todos y que nos adelantará el Canal de Isabel II.

Cuando dice el portavoz del Vecinos por Torreldones o en su caso el Concejal de Medio Ambiente, nos dice que es que con esto se va a poder invertir y van a poder cumplir, usted mismo sabe que es cumplir con su planteamiento de su programa electoral de mejorar todo el saneamiento, es superior, puede ser superior a 20 millones de euros. Estaríamos ocho, nueve, e incluso en algunos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

casos podríamos estar hablando de una cantidad mayor, porque no tampoco, tenemos un presupuesto real en este momento.

Con lo cual ese millón no cubre ni una octava parte y en el peor de los presupuestos una veintava parte. Eso es algo que tenemos y todos tienen que tener en cuenta de lo que hoy se nos está planteando por el Equipo de Gobierno.

En el pleno anterior estuvimos explicando un estudio en el que, para aquellos que a lo mejor ideológicamente están más en sintonía con la Presidenta de la Comunidad y la propuesta del Vicepresidente el SR. Ignacio González, lo cual estamos discutiendo en todos los Ayuntamientos hoy esto, es que en Estados Unidos en 1.994 se hizo un estudio y se lo repetimos en el anterior pleno, en el cual se analizaba la eficiencia económica del abastecimiento del agua. Se hizo en 257 ciudades estadounidenses y donde en la mayoría de ellas existía o se estudiaba, había, la gestión de esta agua se hacía de forma directa o a través de una sociedad indirecta, como en el caso del Canal, donde el 100 por 100 de las acciones eran públicas y se comparaba con la gestión privada.

¿Cuál es el resultado de este estudio? Estados Unidos, el digamos el baluarte de donde nos estamos nutriendo para tomar esta medida, al final demostraba que la eficiencia de este estudio era mayor en aquellas que realizaba por el sector público y sobre todo en aquellas que era el cien por cien realizado por el sector público. Y no solo eso, estamos hablando al final de monopolios naturales, o sea, el Canal de Isabel II tiene en su composición y tiene en su nacimiento, porque es un monopolio natural.

Y esa configuración como monopolio natural entendemos, entendemos, que debería seguir siendo público, porque en el momento que pasa a manos privadas, o generamos un oligopolio o si no automáticamente esto va a generar un precio mayor, un precio mayor en la tarifa y lo verán todos ustedes. O bien se genera competencia y entonces al generar competencia, no como en el sector eléctrico, que es lo que pasa en este país, que al final se ha distorsionado porque hay al final, hay tres productores y estos tres productores en ningún momento van a

poder, se les ha, realmente tomado, como hemos visto en el último concurso de Iberdrola aquí en el Ayuntamiento, donde misteriosamente solo se presentó a ese concurso una empresa, ¿no?, eh, manipulando, tratando de manipular posteriormente el precio que podría.

Entonces por eso nosotros hablamos que esto tiene que seguir estando en manos públicas, porque si no al final podemos tener esa problemática. Entonces, eso es lo que nosotros en el modelo de gestión no estamos de acuerdo, pero si, pero si hay que hablar de un segundo, los señores de Vecinos por Torrelodones dicen, no es, no es nuestra incumbencia porque viene desde fuera. Claro pero es que, si yo leo cualquiera de los puntos y de los convenios, viene que el convenio lo va a firmar y al final el modelo de gestión, si lo firma usted es que está de acuerdo, dice que lo va a firmar de una parte no se sabe, que se supone que es el Canal y de otra nuestra Alcaldesa, con lo cual al final nuestra Alcaldesa doña Elena Biurrun Sainz de Rozas, será la que firme dando con su firma el acuerdo de estar de acuerdo con la privatización. Porque está firmando un acuerdo, el acuerdo de la gestión. Entonces es muy importante tener todos estos puntos.

Por último si decir que ustedes a partir de ahora tienen esa posibilidad de cumplir, evidentemente no es un asunto, si nos leemos su acuerdo y su compromiso número 8 que habla de proyectos municipales significativos, pues al final qué hay, dicen esto es autonómico. YO creo que la gestión, la gestión del mantenimiento del alcantarillado era municipal, con lo cual algo tan significativo como podría ser el mantenimiento lo vamos a traspasar y termina siendo algo que es propio del Ayuntamiento y ustedes en algo que es propio del Ayuntamiento y de una gestión municipal, no van a consultar a los vecinos.

Creo que esto, primero no van a cumplir su programa electoral y segundo, van a hacer que los vecinos paguen más por el agua. Eso es el resumen, muchas gracias y por eso nuestro grupo va a votar en contra de los tres convenios.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Laorden"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros obviamente votaremos a favor de los tres convenios, intentaré explicar por qué. En cualquier caso bienvenidos al grupo de los defraudados por el incumplimiento de promesas electorales, ya somos mayoría en esta Corporación los que nos sentimos defraudados por ese incumplimiento de promesas electorales.

Por otro lado decirle a Vecinos que nos congratulamos que Vecinos suscriba las tesis del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y acepten la propuesta que les ha hecho el Canal de Isabel II, propuesta que ha hecho a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

El problema que discutimos hoy es importante para el pueblo, porque la decisión que tomemos marcará el futuro de los próximos cincuenta años en la gestión del abastecimiento de agua y alcantarillado de este pueblo.

Yo creo que hay dos temas que hay que discutir, uno es el sistema de gestión y otro es el sistema de organización. Con respecto al sistema de gestión, qué es lo que persigue la propuesta que hace el Canal de Isabel II, persigue crear un marco de actuación que sea conforme a las directivas comunitarias, al marco comunitario de actuación de políticas de agua y donde la Ley Estatal ha venido a establecer que se avance en esta línea.

Los retos del futuro para todos los Ayuntamientos en materia de abastecimiento de agua y de alcantarillado son tres, es gestionar eficientemente la red de infraestructuras que tiene cada Ayuntamiento, garantizar el volumen de agua que tiene que tener todos los vecinos de toda la Comunidad de Madrid y asegurar la calidad del agua.

Por eso le diría que no se preocupe porque la calidad del agua estará asegurada. Dentro de estos tres retos hay que decidir, si se hace una gestión global e integral del abastecimiento del agua y del alcantarillado o se hace una gestión individualizada por cada uno de los Ayuntamientos. ¿Qué es lo que ha pasado hasta ahora?, lo que ha venido pasando es que el Canal si tenía la gestión

del abastecimiento del agua, 175 municipios de 177 municipios ¿habían encomendado ya al Canal de Isabel II la gestión del agua? ¿Esto no cambia? ¿Seguimos encomendado al Canal de Isabel II la gestión del agua? Y lo que no había o no existía con tanto volumen era la gestión del alcantarillado, eso ha producido en múltiples Ayuntamientos, no solo en el de Torrelodones, que aquellos Ayuntamientos que no cobraban tasa de alcantarillado, han mantenido la red de alcantarillado, pero no ha renovado esa red de alcantarillado, y hoy en día es impensable que un Ayuntamiento como Torrelodones pretenda gestionar de forma autónoma su red de alcantarillado dentro de una economía global, dentro de un entorno donde todo está conexas. Por esa razón tiene mucha razón de ser que sea el Canal el que gestione, tanto el abastecimiento del agua, como el alcantarillado.

El Canal tiene claro y la Comunidad de Madrid tiene clara y el Partido tiene claro que hay que garantizar el interés general y el respeto de los derechos de los usuarios. Y aquí me meto un poco en organización por qué participan los Ayuntamientos en este nuevo modelo de gestión en la sociedad que va a crear el Canal. NO solamente por el hecho de que consigan un dinero y que tengan unas acciones que puedan vender el 70% de esas acciones para con ese dinero hacer cosas, sino por otra razón importante; el Canal quiere y la Comunidad de Madrid quiere que todos los Ayuntamientos participen en la sociedad que gestionará el abastecimiento de agua y que gestionará el alcantarillado de los vecinos, de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, de esta manera los Ayuntamientos tendrán presencia en el accionariado de esa sociedad y podrán defender los intereses generales de su Ayuntamiento, no vamos a estar al margen de lo que es la gestión del agua y del alcantarillado por el Canal de Isabel II, vamos a tener presencia como Ayuntamiento, vamos a ser accionistas de esa sociedad y con independencia de lo que podamos decir como Administración Pública, que seguimos siendo los dueños de bienes demaniales que no le hemos transmitido la propiedad al Canal, podremos desde la posición del Ayuntamiento, como Administración Pública y como accionista de la Sociedad, defender los intereses de los vecinos de Torrelodones.

Esto es la filosofía del modelo de gestión, un modelo de gestión global e integrado y luego hay un modelo de organización, el modelo de organización lo que es cierto es que se produce una privatización parcial de la gestión del agua y del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

alcantarillado. Lo que se va a producir es una privatización del 49%, por eso la Ley cuando habla de la operación, habla de la capitalización del Canal de Isabel II, la sociedad seguirá siendo participada a 51% por la Administración Pública, las tarifas las fijará la Administración Pública, será un sector regulado donde aquella empresa que dentro del mundo privado ejerza su actividad de gestión, estará controlada por un organismo regulador que seguirá siendo la Comunidad de Madrid, que le establecerá la tarifa, le establecerá cuáles son los criterios a seguir y velará por el interés público de los ciudadanos.

Por ello no va a subir excesivamente el precio del agua, aunque es cierto que como consecuencia de asumir la red de alcantarillado, van a cobrar 16 euros al año, por vecino o por unidad familiar y esos 16 euros al año servirán para tener en perfecto estado esa red de alcantarillado.

Yo les diría, en este sentido, que por qué ha tenido que hacer esto el Canal. Pues miren en la propia Ley, en la Ley 3/2008, donde se habla de la capitalización del Canal y donde habla de esto que les decía que la gestión del agua afronta nuevos retos, leo, estoy leyendo la exposición de motivos, nuevo retos en el futuro que podemos concretar en dos, garantizar el volumen de agua que les decía, necesario para asegurar el abastecimiento de agua a la población, al desarrollo económico y al crecimiento sostenible de Madrid en los próximos años y asegurar igualmente la calidad del agua. Vuelvo a insistir, no tengan preocupación por la calidad del agua porque la Ley persigue esto para su adaptación a los múltiples usos que se vaya a hacer de la misma y a los nuevos parámetros establecidos en la Legislación Nacional Europea, incluyendo lo previsto en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas que obliga a completar la ejecución de las infraestructuras previstas en directivas comunitarias. Es decir, nos movemos en un marco comunitario, con Leyes Estatales, Leyes Autonómicas, donde lo que se pretende es generar un servicio global integrado de la prestación del servicio del abastecimiento del agua y gestión del alcantarillado.

Todo ello, como dice la exposición de motivos, va a exigir a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II un gran esfuerzo adicional de inversión en nuevas infraestructuras y procesos tecnológicos, todo esto, y dicen a continuación, es preciso financiar con la captación externa de recursos económicos, esta es la razón de capitalizar el 49% del Canal de Isabel II, se necesita dinero para hacer inversiones importantes que mejoren el servicio de abastecimiento de agua y de alcantarillado y lo que se ha decidido en un momento determinado es privatizar ese 49%, capitalizar ese 49%, decirles, cuando me hablaba el portavoz del PSOE, me hablaba que ellos han estado con el, a ver si consigo yo esto, perdone un segundo que se me ha bloqueado, cuando me hablaban que han estado ustedes hablando con el Canal de Isabel II, el único grupo, nosotros hemos mantenido relación con el Canal de Isabel II y mantenemos contacto permanente con el Gerente del Canal.

Lo que yo le preguntaba, lo que decían ustedes, estos se borra, lo que yo le preguntaba en un momento determinado, era sobre cómo era, cuál era el modelo de gestión del agua en España, en general y me dicen que en España sin ir mas lejos el 30% de los abastecimientos los gestionan empresas privadas, otro 30% aproximadamente lo gestionan empresas mixtas y el 40% empresas públicas y no pasa nada en cuanto a la salud y al precio, están todos con precios de la misma naturaleza y el agua sigue siendo igual de buena, sea gestionada por el mundo privado, por el mundo mixto o por el mundo público.

Con esto yo lo que les diría es que en cierta medida no se preocupen que la gestión será correcta, que va a haber un control de la Comunidad de Madrid, que las tarifas van a ser fijadas por la Comunidad de Madrid y que la calidad del agua no viene única y exclusivamente por vocación de la Comunidad de Madrid, si no leyes estatales, incluso leyes de ámbito comunitario que establecen ese marco de actuación en políticas de agua, en un marco común dentro de toda la Comunidad Europea.

Por esto, lo que yo les digo es que las ventajas que vamos a obtener, es tener resuelto el servicio de gestión de agua y alcantarillado durante los próximos cincuenta años, no lo se si ese es un plazo excesivamente largo, pero lo que es cierto es que lo van a gestionar con mayor profesionalidad que lo que puede gestionar un Ayuntamiento como el nuestro. Entenderán que el Canal dentro de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

globalidad prestará un mejor servicio de mantenimiento, reparación, saneamiento, limpieza de las infraestructuras hidráulicas y de alcantarillado, que un grupo de peones del Ayuntamiento de Torrelozón. Y que pretender hacerlo solo, es ir un poco contracorriente.

Percibiremos acciones de una empresa que parte podremos vender, el 70% podremos vender y el 30% tenemos la obligación de permanecer durante 50 años en esa empresa, en esa idea que les decía de garantizar los intereses públicos en esa doble convicción de Administración Pública y accionistas de la sociedad.

Y se mejorará el servicio del alcantarillado, que es cierto que el servicio del alcantarillado está deteriorado, no es una cuestión de que el PP no haya hecho nada en los últimos 20 años, es una cuestión que la mayoría de los Ayuntamientos han dedicado el dinero a otras inversiones, y por eso el Canal busca una solución global para todos los Ayuntamientos de la zona, pero esto es cuestión, podemos hablar de Ayuntamientos del PP, Ayuntamientos del PSOE y de Ayuntamientos de independientes y luego recibiremos un canon de 1.200.000 euros, que es lo que pretenden el Canal, ayudar que con ese canon de 1.200.000 euros que espero que lo dediquemos a inversión y a mejora del saneamiento de la red, ayudar a que esos defectos estructurales, a esas deficiencias que tenemos, puedan ser parcialmente cubiertas por el dinero que entregará el Canal.

Por lo tanto nosotros vamos a votar afirmativamente, creemos que es una buena decisión del Canal y nos alegramos que al final Vecinos, que en un principio tenía sus dudas, haya aceptado que el criterio establecido por la Comunidad de Madrid, es el criterio que defiende los intereses de los ciudadanos de Torrelozón y que es un criterio que permitirá un mejor servicio que al final que al final es lo que nos reclaman los usuarios y que la garantía de los derechos de una agua buena y que se respetaran los derechos de los consumidores de los usuarios está, desde mi punto de vista, fuera de toda duda.

Por eso nosotros votaremos favorablemente."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Tiene la palabra el Concejale de Urbanismo y Medio Ambiente el Sr. Santiago Fernández."

Por el Concejale Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, empezando por el final Sr. Laorden no lo disfrace, no hace falta, no hace ninguna falta disfrazarlo, disfrazar todo este proceso. Vamos a ver, el cumplimiento de directiva marco del agua está absolutamente garantizado con el Canal siendo de propiedad pública, faltaría más, es un ejemplo actualmente el Canal de Isabel II siendo público. Ustedes, como Partido Popular lo que hacen es privatizar el 49%, pero no lo disfrace de cumplimiento de las directivas marco, no lo disfrace de cumplimiento de leyes, disfrácelo de lo que usted quiera, pero desde luego no de sistema de gestión de los recursos hídricos, ni de nada que tenga que ver con la defensa de una mejor garantía del suministro de los servicios hídricos, en absoluto, ustedes lo que quieren es privatizar, me parece razonable, pero díganlo, nosotros cuando vendemos casas de Sumtosa lo hacemos porque no tenemos más remedio, lo hacemos porque necesitamos dinero y es que la Comunidad de Madrid, pues necesitará dinero, pero no disfrace usted el proceso de privatización del Canal como un proceso del que se va a mejorar la calidad del agua, que va a ser más barata, no, no tenemos ni la más remota idea, dependerá de cuál sea la gestión que realice esa sociedad, que tampoco tenemos la garantía que vaya a ser pública en un futuro, en absoluto.

El problema que tenemos en este Ayuntamiento como en todos, en muchos del Partido Popular, con los Concejales con los que he hablado es que es un monopolio, es que es un monopolio y decía usted, es que será más permeable cuando sea público, qué va, usted va al Canal, se sienta allí delante de ellos y le dicen, vamos a renovar la red de Arroyo de Trofas, muy bien, estupendo, cuánto aporta el Canal, cero, qué aporta el Ayuntamiento, el treinta por ciento, el setenta por ciento los vecinos, siendo público, por supuesto, por eso funciona bien el Canal, porque es un monopolio e impone sus condiciones, evidentemente, pero permeable, cero, tiene unas condiciones muy rígidas para la gestión del servicio de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

abastecimiento de agua y para la gestión del servicio de alcantarillado y por eso funciona bien, por eso tiene beneficios, pero siendo público. El problema es que el Canal de Isabel II es una empresa pública, que se privatiza y se privatiza siendo un monopolio, lo cual, desde un punto de vista global, sin duda genera muchas dudas de cómo puede funcionar, además teniendo presente, digamos, objetivo liberal y de la competencia que en teoría debería defender el Partido Popular, pues la verdad es que genera muchas dudas tener un monopolio absoluto del noventa y pico por ciento de la gestión del agua en Madrid, siendo de propiedad privada y manteniendo un monopolio.

Por tanto nosotros vamos a firmar el Canal, vamos a firmar los Convenios, primero porque la situación es la que es, no estamos en el mundo yupi, estamos entre una situación mala y otra peor, es decir, si nosotros pudiéramos elegir pues otro gallo cantaría, pero, estamos donde estamos, tenemos muy claro que nuestros objetivos no son arrogar banderas, ni quedarnos satisfechos con nuestras posiciones y perjudicar a los vecinos, por tanto firmamos porque consideramos que es beneficioso para los ciudadanos, pero no lo disfrace SR. La orden de directiva marco del agua, de cumplimiento de objetivos de mejora, para nada, la gestión del Canal de Isabel II es modélica siendo pública y seguiría siendo modélica siendo pública sin privatizar ese 49% y en ese sentido pretextos y discursos bonitos, ninguno. Firmamos porque consideramos que es positivo para los ciudadanos de Torrelorones, pero en absoluto lo disfrazamos de gestión de los recursos hídricos ni de fundamentos de mejora del precio o de la calidad del agua, en absoluto.

Y respecto a la gestión que ha hecho este Equipo de Gobierno del proceso, bueno pues solicitarle un poquito de humildad, yo se que es complicado para usted, pero solicitaría un poquito de humildad, yo se que es complicado para usted, pero solicitaría un poquito de humildad, porque claro nosotros primero acudimos a una reunión que nos convocó que el Canal a mitad de noviembre y nos dio un plazo bastante corto para decidir, plazo que por supuesto lo hemos cumplido, nosotros hemos seguido nuestros plazos, no los del Canal por mucho que usted se empeñe.

Luego lo que decidimos es que era una decisión tan trascendente para este Ayuntamiento que consideraban necesario que los grupos municipales estuvieran informados y por tanto, convocamos una reunión con todos los portavoces de los grupos municipales con el Gerente del Canal y con el responsable de las Cuentas Municipales del Canal a la cual usted estaba convocado, a la cual estaba convocado el portavoz de Actua, a la cual estaba convocado también el portavoz del Partido Socialista o cualquier otra persona que estos portavoces hubieran designado. Y usted no acudió Sr. Laorden, ni si quiera acudió, porque probablemente no consideraba usted suficientemente importante, o su grupo que son ustedes diez, porque no tiene usted que estar en todo, pero ustedes son diez y ni siquiera tuvieron tiempo para dedicarle dos horas a hablar con el Gerente del Canal de cuáles eran los problemas en relación con la firma de los convenios.

Por tanto, al menos un poquito de humildad, nos hubiera gustado, nos gustaría que en algún momento usted la manifieste en procesos que tengan que ver con este Equipo de Gobierno. Nosotros nos reunimos con el Gerente del Canal, con el Portavoz del Grupo Socialista, el Portavoz de Actua tampoco acudió a esa reunión ni designó a nadie para que acudiera a esa reunión, por tanto nos reunimos con el Gerente y el responsable de las Cuentas Municipales del Canal, el Portavoz de Asuntos Ambientales, la Alcaldesa y el Portavoz del Partido Socialista, y con posterioridad mantuvimos una reunión individual con todos los grupos municipales para explicarles en detalle lo que nos había propuesto el Canal. Con posterioridad mantuvimos nosotros también reuniones con expertos, mantuvimos también una reunión con la Plataforma contra la Privatización del Canal, y nosotros hicimos un debate interno, bueno pues serio creemos, y a partir de ahí lo que decidimos es firmar los convenios. Los firmamos sabiendo que es algo de interés para los ciudadanos de Torrelodones, no nos engañamos respecto a que sean en convenios que se firman para supuestas mejoras. Hicimos un estudio económico financiero, por supuesto que lo hicimos, respecto a lo que suponía la firma del convenio de alcantarillado, e incluso solicitamos con la ayuda efectivamente del Sr. Carou, cosa que agradecemos muy sinceramente su colaboración en todo este proceso, solicitamos ofertas a empresas de alcantarillado para saber qué nos podía llegar a costar el servicio de mantenimiento de alcantarillado de forma privada, y nuestra sorpresa fue que las empresas privadas ni siquiera se atrevieron



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

a entregarnos ofertas con su membrete ¿de acuerdo? porque volvemos a donde estábamos, estamos ante un monopolio que ejerce en su poder de forma muy intensa. Nosotros tras hacer esos análisis, tras valorar que actualmente el servicio de prestación del mantenimiento de alcantarillado no se está realizando como debería realizarse. Tras tener constancia de que teníamos una tasa de reposición cero de trabajadores municipales y que por tanto no se podía contratar a nadie para realizar estas labores y que iba a ser muy complejo licitar el servicio del mantenimiento de alcantarillado ante la negativa de las empresa, si quiera a presentarnos una oferta, aunque fuera informal con membrete, decidimos, tomamos la decisión de acudir a la firma del convenio.

Lo hacemos convencidos, sabiendo perfectamente que los ingresos que nos aportan en el primer momento, no son en absoluto la razón que nos mueve a firmar, es decir, que nos den 1.300.000 sabemos perfectamente que no nos lo están regalando, sabemos que el Canal de Isabel II va a seguir ganando como lo gana ahora, es decir, lo gana ahora aunque sea la empresa pública, porque el precio que cobra por el agua, evidentemente, es mayor que el coste que le supone la prestación de estos servicios y en este sentido, no nos engañemos.

En relación con las intervenciones de los señores Bidart y Díaz, decirles que ustedes nos hablan permanentemente del debate de la privatización y es que ahí nosotros no vamos a entrar, podríamos entrar, seguro, porque nos divertiríamos mucho, o sería una discusión interesante, pero es que no es nuestra competencia, es nuestra incumbencia, por supuesto que nos incumbe la privatización del canal, pero no es nuestra competencia, ¿vale?, es nuestra incumbencia, por supuesto que nos incumbe la privatización del Canal, pero no es nuestra competencia, depende de los Diputados de la Comunidad de Madrid, si nos hubiésemos presentado a la Comunidad de Madrid, ahí estaríamos debatiendo y probablemente pues los debates nos llevarían por otro lado, pero nosotros simplemente estamos hablando de las alcantarillas de Torrelozón y de cómo resolver sus problemas y no del 49% del precio que la Sra. Aguirre y su Vicepresidente vayan a oponer a la

privatización del Canal. Para nosotros es claro que el proceso es sin duda beneficioso para los ciudadanos de Torrelodones, que vamos a prestar un servicio que no se prestaba, que vamos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que efectivamente van a ver cómo se incrementa el precio del agua, pero que ese incremento del precio del agua Sr. Bidart, a mi me gustaría que usted me dijera si le parece razonable por el servicio que se va a prestar o si por el contrario usted lo hubiese hecho de otra manera. ¿Cómo hubiese mejorado el servicio de prestación del mantenimiento de alcantarillas? ¿Lo hubiese usted licitado? ¿Hubiese usted atribuido ese coste a los presupuestos municipales? ¿A costa de qué partidas? ¿En qué, dónde hubiese usted reducido?

En definitiva eso es lo que nos interesa a nosotros, hemos analizado todo esto de forma bastante profunda y el resultado ha sido claro, nos convence el firmar el Canal, firmar perdón los tres convenios del Canal, pero por supuesto SR. Laorden, no nos engañamos, no lo vestimos de gestión el agua, de bajada de precio, ni lo intentamos disfrazar. Simplemente los firmamos porque consideramos también que nos van a permitir recepcionar con rapidez el AHS, porque el Canal se va a hacer cargo de los 40 mil euros que nos cuestan actualmente, les cuesta a la Entidad Urbanística de Conservación del AHS estos bombeos y porque al final se va a prestar un servicio que no se prestaba.

Ni más ni menos esas son nuestras razones, razones que nos han convencido y que por tanto por ello lo firmamos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene en segundo turno la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

En un segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, gracias.

Escuetamente un poco, los apuntes para responder un poco a determinadas cuestiones tanto del Partido Popular como de Vecinos por Torrelodones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Dicen que, el Sr. Laorden dice que se privatizará solo el 49%, pero las acciones que tienen en poder los Ayuntamientos, se pueden del paquete de cada uno el 70%, y el 30% está obligada a mantenerlas, si por causas que pueden incurrir porque la ley le permite esos Ayuntamientos venden ese porcentaje de acciones que tiene posibilidad para hacerlo, la empresa privada podría asumir el 63% del control, por tanto el control ya no sería público, ya sería privado.

Eso por un lado. En el supuesto, supongamos que no se venden esas acciones, el accionista mayoritario es el privado, por lo tanto va a controlar, va hacer y deshacer a su antojo, con muy poco control, con muy poca capacidad de control de parte de los Ayuntamientos. Y usted me dice, que (no se entiende) y lo que le digan, pues lo asumirá y agachará la cabeza.

Otra cuestión ¿qué es lo que hace primero una empresa cuando se convierte a pública, cuando pasa de pública a mixta, que es en este caso, que en esencia es privada.? Lo primero que hace es subir las tarifas para apuntar beneficios, eso es una cuestión clara en cualquier sociedad privada, en empresa privada.

Va a eliminar los controles de calidad, por qué, porque tiene que reducir gastos, si o si, y va a empeorar la calidad del agua del grifo como ha ocurrido en otras situaciones con el riesgo de que teníamos que comprarla embotellada, es decir, la empresa privada va a utilizar beneficios a cualquier coste. Evidentemente van a tener, eso van a ser algunas de las cuestiones del riesgo que tenemos ante esta nueva situación.

Y no todos los Ayuntamientos de Madrid están apoyando esta firma de convenio, no la privatización como dice el Sr. Santiago, no, el firmar convenios supone que somos parte cómplice de esta privatización que se está produciendo, es decir, si no firmamos, si no firmamos no somos cómplices de.

Y hay Ayuntamientos, Ayuntamientos como el de Leganés, Ayuntamientos como el Boalo, Villalba, hay más de un Ayuntamiento y de dos que no están firmando estos convenios, por eso está encontrando tantos problemas el Canal para llegar, para llevar a cabo esta nueva gestión de la Empresa.

Evidentemente vender ahora, vender ahora ese tanto por ciento accionarial, es vender a la baja, estamos en una crisis importante nacional y mundial, ahora vender es, el que compre va a comprar a la baja si o si, por tanto, se puede negociar mejor, no tiene por que firmar obligatoriamente.

Respecto a cuestiones que argumentaba el Sr. Santiago, insisto, la firma de convenios es e, cómplices de la privatización, no estamos hablando de privatización, estamos hablando en este pleno, ya hablamos en su momento de la moción, en el pleno anterior de la moción que presentamos para no privatizar, ustedes nos dijeron que eso no competía a, que no le afectaba para nada a todos los vecinos de Torrelodones, nosotros entendimos que sí, como ha argumentado anteriormente el precio, el agua sale de los grifos de nuestras casas.

Creo que el Canal es una empresa pública muy bien gestionada, esta generando unos ingresos como cualquier, como pocas empresas públicas y buena gestión, pero la empresa privada va a querer eso y más. Entonces, evidentemente existe un poco lo que argumentaba ante el Sr. Laorden, va a querer utilizar beneficios a toda costa. ¿Por qué vender si la empresa pública está obteniendo esos beneficios.

Otra cuestión es los peones de Torrelodones, parece ser que los peones de Torrelodones lo hacen todo, son grandiosos porque arreglan todo el saneamiento, parece ser que es competencia suya, si hay cuestiones mayores, no será competencia de los peones de Torrelodones, si acaso actuarán en algo muy puntual y fácil de hacer. El mantenimiento, por cierto, el mantenimiento solo se ocupa del mantenimiento una empresa, solo se ocupa del mantenimiento, toda la inversión que hace para sanear toda la red de saneamiento, eso es a costa nuestra, a costa de las tarifas, de las nuevas tasas que vamos a tener que pagar todos los vecinos de Torrelodones.

Luego la asistencia o no asistencia a las reuniones, bueno, cierto, cierto que yo estaba con fiebre ese día, cierto que no mandé a nadie, soy yo, tengo gente, pero la gente mía trabaja, no tengo, por desgracia gente ni con media disposición ni con entera disposición. Por tanto, llego hasta donde llego.

Y no me preocupó en exceso, porque sabía que tanto ustedes, aunque tenían, tenía cierta duda, pero evidentemente al final esa duda se disipó, y tanto como el Partido Popular me iba a informar más que sobrado de todos los



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

beneficios y todas las bondades de firmar estos convenios. Ciertamente que si, yo ante esa información yo si me reunido con la plataforma de la privatización, si me reunido con 25 concejales de 25 Ayuntamientos que están en contra o querían información par ver qué ocurría con la firma o no firma de los convenios.

Si hemos promovido desde Actua una reunión con la Plataforma que es de agradecer por su parte que los recibieron en la Alcaldía y asistí a esa reunión en la que estuvo presente un miembro cualificado de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II, personas integrantes del 15M y ustedes. Un poco por intentar abrirle los ojos al que está a la firma, que se quería llevar a cabo.

Estudios económicos financieros, usted dice que se ha hecho, nosotros lo desconocemos, si es así, yo le agradecería de verdad, que nos lo enseñara, dónde está ese estudio económico financiero que ustedes dicen que se ha llevado a cabo aquí en Torrelorones.

Y bueno, prácticamente esto es todo.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno ya, la diferencia Sr. Fernández, nos ha dicho cómo lo haríamos nosotros. Primero, el Canal de Isabel II que tiene bastantes beneficios, creo que ustedes dicen están gestionando bien, desde el punto de vista de empresa, pero yo creo que como empresa pública precisamente tendría que estar también ayudando a la inversión. Y precisamente a lo mejor financieramente si podría ayudar a muchos vecinos de la Comunidad de Madrid a gestionar y a mejorar las infraestructuras, pero esa es una decisión de una empresa que está dirigida por

alguien del Partido Popular. Y ahí sí que hay un modelo diferente de gestión, porque probablemente si estuviera gobernada la Comunidad de Madrid por el Partido Socialista, probablemente el modelo de gestión del Canal hubiera permitido que se financiaran este tipo de proyectos porque además hay una gran cantidad de beneficios, entonces esos beneficios podían haber sido utilizados probablemente para la reinversión y mejora de las infraestructuras como pueden ver, tanto en los Robles como Arroyo de Trofas u otras urbanizaciones de Torrelodones, eso se podría haber hecho.

Y esa es una manera de gestionará, a lo mejor diferente, del Canal no decir es muy fácil, si tu tienes, tu tienes el monopolio y encima tienes la mayoría de los ingresos, decir no a todos los Ayuntamientos. Eso es muy fácil decir, claro así los resultados son increíbles, porque al final la capacidad de reinversión es a costa también de que lo hagan los vecinos a través de contribuciones especiales de toda la Comunidad de Madrid. O sea yo creo que hay modelos diferentes para soluciones diferentes, ahí sí que hay.

Se lo hemos dicho, yo al Partido Popular se lo dije el otro día, primero vamos a hablar del tema de competencia. Ustedes si generan, si hay un monopolio que al final con lo que ustedes, que nadie nos lo ha querido, cuando se lo preguntamos al gerente, no dio una respuesta muy clara cuando se hablaba de cómo iba, si el 49% de las acciones va a la bolsa del 51% la parte de los Ayuntamientos todos pueden vender el 70% de estas acciones, al final el socio mayoritario comprará esas acciones, el sector privado quien terminará siendo una sociedad manejada por un tercero. Un tercero al cual tendremos difícil capacidad de influencia probablemente. Esa es una realidad, al final terminará privatizado, entonces generaremos un modelo de monopolio, monopolio sin competencia.

Si ustedes quieren generar mercado, generen tres sociedades y generen competencia en el mercado y con oligopolios, están todos los modelos, si quiere yo se lo puede dar Sr. Laorden, lo explico a los alumnos de Carlos III, va a generar usted un precio inferior, seguro, seguro, a través de un oligopolio, a través del monopolio seguro que precios mayores.

En cuanto a la calidad, usted hablaba de calidad, hay un estudio de la OCU, que se lo dije a sus compañeros en el anterior pleno, que decía que tanto Zamora,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Alicante, Ávila y Murcia, cuando hizo este análisis la OCU, en estas cuatro ciudades salía que el agua era incluso no potable y mala. Gestión, privada.

Daba ya la casualidad que en cuenta a calidad la Comunidad de Madrid, mejor, el mejor agua de España. Sociedad, cien por cien pública.

Esa es la realidad y estamos hablando de calidad, pues me preocupa si al final ustedes se toma por este modelo de gestión, al final probablemente la calidad del agua sea peor y eso es una de las cuestiones que ustedes nos dicen que la calidad de agua es importante, que no hay que tener constancia, pero en los estudios, y no lo decimos nosotros, ni la OCU, la OCU precisamente que es una asociación de consumidores independiente, no es ninguna, la UCE u otras que pueda tener un talante de rojos peligrosos. Ellos hasta ahora han tenido una posición independiente como organización, entonces yo se lo transmito también por eso si quiere dar datos y el recibo se lo pregunto a los dos, ¿va a subir o no va a subir? Eso es una pregunta, todos los vecinos tienen que saberlo, ¿va a subir o no va a subir? y esa es una realidad, al final vamos a poner una tasa y probablemente por otra serie de medidas, al final, terminen, termine aumentando el precio. Y eso no se le ha explicado a los vecinos y creo que eso se le debería haber explicado, yo se que a nosotros nos han hecho partícipes y yo les agradezco, si lo vuelvo a agradecer, de poder participar.

Y el último dato, 50 años, 50 años darle a alguien la gestión, durante 50 años, a mí me parece muchísimo tiempo, muchísimo tiempo. Quería en los Convenios haber tenido un tiempo menor, veamos, hagamos un análisis, lo están haciendo bien, lo están haciendo mal, digo, ya que van a tomar la decisión dentro de, que a los veinte años o a los diez años se ha hecho mal, pudiera volver al Ayuntamiento, pero 50 años atan de pies y manos a la decisión de más de una generación en torno a la decisión tanto del mantenimiento como del tratamiento del agua.

En cuanto al mantenimiento del alcantarillado, recuerdo que era algo municipal, con lo cual alguno de sus concejales decía que no iban a ser

responsables, yo creo que al final están dando una decisión municipal, se lo están dando a otro organismo, con lo cual deberían haberlo consultado a los vecinos.

NO voy a decir nada más, pero creo que al final subirá el precio, les hemos demostrado y les hemos dicho que hay estudios que garantizan que es más eficiente el sector público, que la calidad del agua es mejor, no lo decimos nosotros sino con estudios externos y esto yo creo que al final va a empeorar la situación para los vecinos de Torrelodones.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Laorden"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, vamos a ver, nosotros Sr. Santiago Fernández que sepa usted, que como bien dice el portavoz de Actua, va unido el sistema de gestión al sistema de organización, aquí estamos aceptando todo, esto decir a mí no me gusta, pero lo tengo que aceptar, pero como bien dice el portavoz de Actua, usted está aceptando todo.

En las afirmaciones que hace usted de, primero en cuanto a juicio de valor que hace, pues mire, yo no estoy acostumbrado a hacer juicio de valor y a que me regañen, pero de todas maneras le diré dime de lo que presumes y te diré de lo que careces, entonces usted sabrá a lo que me refiero.

En cuanto al tema de que el Partido Popular no dice claramente lo que quiere hacer, lo dice muy claro, incluso lo dice por una Ley, y para modificarlo hay que modificar la Ley. El Partido Popular habla de la capitalización del Canal de Isabel II donde va a sacar al mercado el 49% de la sociedad donde están incluidas las participaciones de los Ayuntamientos. No se preocupen que el 49% incluye las participaciones de los Ayuntamientos. Y por qué habla de capitalización, pues por algo que ha dicho usted, que el Canal en este momento gana mucho dinero, y lo que se está es capitalizando el dinero futuro de los rendimientos futuros del Canal para hacer frente a inversiones en infraestructuras que la Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

necesita y es tan claro como eso, no estamos ocultando nada y lo ponemos además a través de una Ley.

Usted dice que esto no es de su competencia, bueno, pues yo les diría a los señores del PSOE y ACTUA que tampoco era de, que era competencia el Ayuntamiento en las mociones sobre educación y ustedes las aceptaron, ustedes sabrán por qué en algunos casos aceptan presentar mociones que no son de su competencia y en otras dicen, para escudarse en decisiones que no acaban de justificar a sus compañeros de viaje de gobierno, que no acaban de explicarle después dicen, no es de nuestra competencia.

Mire, cuando ustedes quieren que algo que no sea de su competencia, opinar sobre ello, opinan, como han opinado con respecto al tema de la educación.

Habla usted también de subida de tarifas el portavoz de Actua. Mire esto va a ser un sector regulado, el precio del agua será igual para toda la Comunidad de Madrid y será la Comunidad de Madrid, el órgano de gobierno de la Comunidad de Madrid el que fije las tarifas, o sea, no es un tema de que la empresa privada puede actuar libremente en la fijación de tarifas, va a estar regulada, es un sector regulado. Por esto, cuando habla usted también el señor del PSOE del monopolio de lo que le explica a sus alumnos, yo le diría que también les explicase a sus alumnos que el monopolio ya existe, esto no cambia, el Canal en este momento gestiona el abastecimiento de agua de 175 Ayuntamientos de 177, y está dentro de un Sector regulado, entonces no sé por qué cuando se cambia la forma de organización siguiendo un sector regulado, van a aumentar los precios, mire no sé, yo algún día iré a sus clases para que me lo explique, pero lo que es cierto, es que esto no es una cuestión de monopolio, oligopolio, sino que es una cuestión que en este momento lo que se está es modificando el modelo organizativo de algo que ya existía en el abastecimiento del agua.

Y vuelvo a insistir, se da un paso más, se da un paso más que no es el que va a generar los grandes beneficios que dicen ustedes que se producen y se da un paso más que es permitir a los Ayuntamientos que integren su red de alcantarillado

en esa gestión pública y global. ¿Va a subir la tarifa de alcantarillado, se va a poner una tasa de alcantarillado, dice usted díganles a los vecinos de Torrelodones cuánto cuesta, 16 euros al año, 1.3 euros al mes, esto es lo que va a significar la cesión de la gestión del alcantarillado al Canal y está establecido, y lo ha dicho por activa y por pasiva el Canal.

Por eso les digo que vuelvo a lo mismo, ya existía esa gestión del agua por el Canal, 175 de 177 ayuntamientos, se da un paso adicional diciendo vamos a ayudar a los Ayuntamientos a que mejoren su red de alcantarillado, interviniendo el Canal en una gestión también integral de la red de alcantarillado, nos van a dar algo de dinero para que podamos reparar lo que tengamos que reparar en un primer momento y gestionarán ellos mucho mejor, desde una posición global todo lo que es una red de alcantarillado, que no deja de ser global. Nosotros tenemos problemas en el AHS donde tenemos bombas que bombean el alcantarillado de las aguas fecales a, las tenemos que bombear y no podemos conectar con la red de alcantarillado de las Rozas. Yo me imagino que en el futuro todos estos tipos de problemas serán resueltos, porque será resuelto por una única autoridad que decidirá cómo optimizar esa red de alcantarillado, y no 177 Ayuntamientos cada uno opinando y diciendo lo que tiene que hacer en materia de alcantarillado.

Yo creo, para finalizar que debo insistir, es algo bueno para Torrelodones, es algo bueno para los vecinos de Torrelodones, es algo que nos va a garantizar una cierta tranquilidad que va a permitir que aquellas urbanizaciones que quedan hoy en día fuera del Canal, el Canal está dispuesto a recepcionarlas, esto que lo sepan también los vecinos. La vocación del Canal es recepcionar todas aquellas urbanizaciones que hoy no pueden ser recepcionadas porque no cumplen los requisitos que se exigen en este momento. Y por qué, porque el Canal no tiene ningún interés después de sacar la gestión del agua y del alcantarillado a bolsa y capitalizar ese 49%, dejar a nadie fuera.

Todo esto nos va a eliminar problemas históricos que tenemos, las Marías, Los Robles, Montealegre, todas podrán, el AHS, todas podrán integrarse en este convenio de gestión de abastecimiento de agua y de alcantarillado.

Y por último, acabo diciendo lo que dije el empezar, me alegro que Vecinos por Torrelodones me congratulo que vote las tesis del Partido Popular, porque después de escucharle a usted don Santiago Fernández, yo ya tengo un lío en la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cabeza que ya no se si van a votar a favor, van a votar en contra o qué van a hacer ustedes. O sea, defínase y espero que voten a favor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Cierra el debate el portavoz del Grupo Vecinos por Torrelorones, Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puento:

"Gracias, vamos a votar a favor Sr. Laorden, no se preocupe, es para que se relaje un poquito.

Realmente y tristemente, quizás, hemos asistido a un falso debate hoy, no veníamos aquí a debatir si privatización si o privatización no, es que es algo que, no se, creo, bueno si que lo se, hay una razón, hay una razón de fondo querer crear un falso debate sobre un tema sobre el que no podemos decidir, es un tema aprobado en la Asamblea de Madrid en el año 2.009, no podemos decidir. A lo que hemos venido aquí a discutir es si firmamos unos convenios o no los firmamos.

Entendemos, entendemos que, pues el Partido Popular que se apunta a todas, por un lado ayer éramos el tripartito, hoy ya la plataforma de desencantados con Vecinos por Torrelorones.

Defienda, defienda la política de Esperanza Aguirre, nos parece muy normal y nos parece que es lo lógico que es lo que tienen que hacer. Si que le diré que, y como hemos comentado antes esa reunión con el Gerente del Canal, pues bueno, que nos sorprendió que no fueran, aunque ustedes dicen que estaban en contacto, mi compañero el Sr. Fernández en esa reunión, pues consiguió que el bombeo del AHS va a ser parte del Convenio, lo cual, pues bueno, es de agradecer que yendo a estas reuniones, o sea que a estas reuniones hay que ir y más en un grupo con

diez concejales, creemos que, hombre alguno podría haber tenido un huequecito para asistir y si no podría haber ido algún técnico enviado por ustedes, pero bueno.

El Partido Socialista, también entendemos su postura, tienen que ir en contra de la política de Esperanza Aguirre, y bueno, pues en cualquier caso si que les podremos recordar que en el tiempo de gobierno socialista, pues se privatizaba o comenzaba la privatización de casi 70 empresas, entre ellas Argentaria, Repsol, Endesa, Telefónica, Seat, o sea, que casi mejor no seguir por ahí, pero bueno.

Ha hecho un comentario que quería, cuando ha dicho usted que firmar estos convenios es estar de acuerdo con la privatización, me parece maniqueo, es como si decir que concurrir a las Elecciones Municipales es estar de acuerdo con la Ley Electoral, este partido no está de acuerdo con que se aplique el cociente la Ley de D´hont en las Elecciones, sin embargo, no por eso dejamos de concurrir y aceptamos esa Ley, la acatamos, aunque no estemos de acuerdo con ella y no nos parezca una Ley justa, pero evidentemente ni el Partido Popular ni el Partido Socialista van a cambiar esa Ley, porque es a quien realmente beneficia, ¿no?, pero bueno.

Respecto a Actua, pues lo que han hecho ha sido abanderar una serie de movimientos, se han querido poner a la cabeza de una serie de movimientos independientes que esperamos que sigan siendo independientes. Y lo mismo, dice que somos cómplices de la privatización por firmar, insisto, que nosotros no estamos en la Asamblea de Madrid, nosotros no somos cómplices de nada. Aquí lo único de lo que se trata es que el Cana se va a privatizar, si o si. El Canal es un monopolio si o si, da igual con qué capital, sea mixto, privado o público.

Y son las cartas con las que jugamos, a partir de ese momento, ¿cuál es la preocupación de Vecinos por Torreldones? Quedarnos en las mejores condiciones para que el servicio que el Canal, sea público, o sea privado preste a los vecinos sea el mejor posible, y en eso estamos y consideramos seria, honesta y sinceramente que, tal y como nos quedaríamos si no firmásemos esos convenios, sería mucho peor que firmándolos.

Puede ser que la teoría de un mal menor, pues a lo mejor es eso, pero sinceramente vamos a votar a favor porque consideramos que es lo que mejor para los vecinos y eso es lo único que nos va a mover en nuestra votación.

Gracias."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con los dos siguientes del Orden del Día, "Convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Torrelotones al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelotones." y "Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelotones", el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos votos en contra, acuerda:

Aprobar el Convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torrelotones, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelotones.

6º.- CONVENIO RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES AL FUTURO MODELO DE GESTIÓN DE CANAL DE ISABEL II, ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CANAL DE ISABEL II Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2.012.

Constan en el expediente los siguientes documentos;

- 1) Informe nº 4/2012 de Secretaría de fecha 18 de enero de 2.012.
- 2) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de enero de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: Convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Torrelotones al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y Ayuntamiento de Torrelotones.

La regulación efectuada por la Comunidad de Madrid para crear un modelo de tratamiento unitario del conjunto de actividades que conforman los servicios prestados a la población en relación con el uso del agua, servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización, es decir gestión integral de toda la red, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2008 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, que ha sido modificada por la Ley 6/2011 de 28 de Diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, modifica la situación actual de gestión del ciclo del agua.

Ante este nuevo modelo de gestión del agua resulta necesario para los intereses municipales participar, no quedarse fuera de la toma de decisiones porque todas las decisiones que se adopten van a afectar de forma directa a los vecinos del Municipio.

De otra parte, adoptar por el Ayuntamiento un compromiso de incorporación al Nuevo Modelo de Gestión resulta prácticamente obligado si no hay otro prestador de abastecimiento y saneamiento de aguas en la Comunidad de Madrid.

Torrelodones necesita incorporarse a la gestión integral toda vez que, entre otras cuestiones no es posible plantear en el momento actual la prestación de servicios tales como los de saneamiento integral por parte del Ayuntamiento.

La incorporación del Ayuntamiento a este nuevo modelo supone la continuidad de las decisiones anteriormente adoptadas en las que se ha dejado que la gestión integral del ciclo del agua y la depuración en el Municipio de Torrelodones la realice el Canal de Isabel II, y ahora en lugar de realizarla el Canal lo hará la Sociedad que se creará al amparo de las disposiciones antes citadas, Ley 3/2008 modificada por el Ley 6/2011.

Considerando que el Ayuntamiento de Torrelodones debe participar en la toma de decisiones que afecten al ciclo del agua,

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Ayuntamiento de Torrelodones se incorpore al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II regulado en la Ley 3/2008, modificada por la Ley 6/2011

2º.- Que por el Ayuntamiento se suscriba Convenio a esta incorporación al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II entre la Comunidad de Madrid,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Canal Isabel II y el Ayuntamiento de Torreloz, asumiendo las obligaciones derivadas de dicho Convenio

3º.- Que se faculte a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio y cuantos documentos sean precisos para su ejecución.

Torreloz, 10 de enero de 2012

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo. Fdo.: Santiago Fernández Muñoz."

3) Informe nº 14/2012 emitido por la Sra. Interventora el día 23 de enero de 2012.

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con los asuntos nº/s 5º y 7º del Orden del Día, "Convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torreloz entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torreloz." y "Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torreloz", el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos votos en contra, acuerda:

1º.- Que el Ayuntamiento de Torreloz se incorpore al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II regulado en la Ley 3/2008, modificada por la Ley 6/2011

2º.- Que por el Ayuntamiento se suscriba Convenio a esta incorporación al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II entre la Comunidad de Madrid, Canal Isabel II y el Ayuntamiento de Torreloz, asumiendo las obligaciones derivadas de dicho Convenio

3º.- Que se faculte a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio y cuantos documentos sean precisos para su ejecución.

7º.- CONVENIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CANAL DE ISABEL II Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2.012.

Constan en el expediente los siguientes documentos;

1) Informe nº 5/2012 de Secretaría de fecha 18 de enero de 2.012.

2) Propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de enero de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Asunto: Convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y Ayuntamiento de Torrelozones.

El Ayuntamiento de Torrelozones tiene suscrito con el Canal de Isabel II un Convenio que regula las relaciones entre ambos organismos de fecha 29 de enero de 1998. Posteriormente suscribió un segundo convenio de gestión de infraestructuras de saneamiento con fecha 16 de mayo de 2006, al que se añadió adenda el 25 de octubre de 2006. A través de estos convenios, el Ayuntamiento ha realizado una encomienda de gestión al Canal del servicio y de la red municipal de abastecimiento de agua.

La Ley 3/2008, modificada recientemente por la Ley 6/2011, autorizó al Canal de Isabel II a “constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de agua”. La intención del Canal de constituir próximamente la nueva sociedad y adscribirle parte de los servicios que actualmente presta, hace necesario renovar y adaptar los acuerdos entre Ayuntamiento y Canal en caso de ser de interés para ambas partes.

El Convenio que se propone firmar mantiene, en lo que se refiere a la gestión del servicio de abastecimiento, las mismas condiciones que el actual e incorpora al Ayuntamiento de Torrelozones a la nueva sociedad mediante su participación en el accionariado con el 0,06757 % del capital.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Ayuntamiento de Torrelorones no asume con la firma del nuevo convenio ninguna nueva obligación sobre la red de abastecimiento; únicamente renueva las funciones de colaboración en caso de averías, obligaciones respecto de la red viaria y aquellos compromisos señalados en el vigente Convenio de fecha 29 de enero de 1998.

Considerando que continua siendo de interés para este Ayuntamiento que la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua sea realizada por Canal de Isabel II, el Concejal Delegado del Área de Urbanismo propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que por el Ayuntamiento se suscriba Convenio de Gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones, asumiendo las obligaciones derivadas de dicho Convenio

2º.- Que se faculte a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio y cuantos documentos sean precisos para su ejecución.

Torrelorones, 10 de enero de 2012

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo. Fdo.: Santiago Fernández Muñoz."

3) Informe nº 13/2012 emitido por la Sra. Interventora el día 23 de enero de 2.012.

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con los asuntos nº/s 5º y 6º del Orden del Día, "Convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Torrelorones entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones." y "Convenio relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Torrelorones al futuro modelo de gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelorones.", el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y dos votos en contra, acuerda:

1º.- Que por el Ayuntamiento se suscriba Convenio de Gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano entre la Comunidad de Madrid, Canal Isabel II y el Ayuntamiento de Torreldones, asumiendo las obligaciones derivadas de dicho Convenio

2º.- Que se faculte a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio y cuantos documentos sean precisos para su ejecución.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA

8º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRELODONES Nº 1/2008: LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 26 de enero de 2.012.

Consta en el expediente propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo realizada el día 19 de enero de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2011 la Comunidad de Madrid consideró que se había producido la aprobación por silencio positivo de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torreldones Nº 1/2008.

Asimismo, la Comunidad consideró que dado que el Pleno del Ayuntamiento había acordado “suspender el cumplimiento del silencio administrativo”, debía ser también el Pleno quien revocara tal decisión.

Es decir, por más que se pueda estar en desacuerdo con el contenido de la Modificación, según el criterio de la Comunidad de Madrid y de los servicios jurídicos municipales, la Modificación Nº 1/2008 ha sido ya aprobada sin posibilidad de que su desestimación no implique cercenar derechos urbanísticos ya consolidados.

La propuesta que realizo al Pleno es por tanto cumplir con un requisito puramente formal, que en caso de no producirse implicaría causar perjuicios para los particulares que ven como la falta de acción de la Administración impide



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

materializar sus derechos, reconocidos por el mencionado escrito del 27 de mayo a solicitud del propio Ayuntamiento de Torrelotones.

Por todo lo cual se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Levantar la suspensión del cumplimiento del silencio acordada mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2.010.

Torrelotones, 19 de enero de 2.012. El Concejal Delegado del Área de Urbanismo. Fdo.: Santiago Fernández Muñoz."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

En un primer turno:

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Voy a leer la propuesta de acuerdos al pleno.

Mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2011 la Comunidad de Madrid consideró que se había producido la aprobación por silencio positivo de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Torrelotones N° 1/2008.

Asimismo, la Comunidad consideró que dado que el Pleno del Ayuntamiento había acordado "suspender el cumplimiento del silencio administrativo", debía ser también el Pleno quien revocara tal decisión.

Es decir, por más que se pueda estar en desacuerdo con el contenido de la Modificación, según el criterio de la Comunidad de Madrid y de los servicios jurídicos municipales, la Modificación N° 1/2008 ha sido ya aprobada sin posibilidad de que su desestimación no implique cercenar derechos urbanísticos ya consolidados.

La propuesta que realizo al Pleno es por tanto cumplir con un requisito puramente formal, que en caso de no producirse implicaría causar perjuicios para los particulares que ven como la falta de acción de la Administración impide

materializar sus derechos, reconocidos por el mencionado escrito del 27 de mayo a solicitud del propio Ayuntamiento.

Por todo lo cual se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Levantar la suspensión del cumplimiento del silencio acordada mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2.010."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. ¿Por el grupo Actua? ¿Por el grupo socialista? El Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Este es un punto que procede de la anterior legislatura. Nosotros aquí vamos a mantener el voto que mantuvimos en la anterior legislatura. El proyecto que era, hasta ahora desde el inicio hemos mantenido una coherencia con, siempre con el posicionante que habíamos mantenido.

Entonces en este punto lo que se trata es de cambiar una parcela en la zona de Montealegre por otra parcela en la UE 15, que es, aquellos que no conozcan está justo enfrente del cementerio, por unos valores, por unos valores que nosotros entendemos que lo que se cambia no tiene el mismo valor, incluso, posteriormente pues en el convenio se reconoce y esa partida la puede minorar a criterio en función de los costes, el propietario de la parcela en función de las inversiones que hiciera en la parcela de los Peñascales. En la parcela de los Peñascales se va a poder hacer un polideportivo, teóricamente y eso lo puede construir el propio constructor que va a hacer esto. Esto lo decía el Convenio y se lo podía minorar, lo decía el Convenio.

Pero bueno no voy a entrar más allá de esta explicación que era muy técnica en el convenio. Si que quiero decir que al final el valor de las dos parcelas y lo que vamos a cambiar, pues para el Ayuntamiento no tiene ningún valor desde mi punto de vista, la parcela de Montealegre por el cambio que vamos a hacer en la zona de la UE 15, que podía ser una zona polideportiva más claramente en un entorno mucho más desarrollado y con mayor población y mayor beneficio para los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pues nada, simplemente para que se entienda cuál va a ser nuestro voto.
Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Nosotros votaremos, votaremos a favor. Efectivamente es un tema meramente administrativo, ya ha aceptado la modificación de normas la Comunidad de Madrid y nosotros tenemos que levantar esa suspensión que existía.

Decir nada más que la filosofía que presidió esto en el antiguo Equipo de Gobierno fue dotar de zonas deportivas a 6000 habitantes empadronados de Torrelorones, o sea, hoy en día el polideportivo es evidente que la demanda supera la oferta, tenemos problemas de instalaciones deportivas y lo que se pretendía con esta permuta, que no entró mas que eso, era dotar de zonas deportivas seis mil metros, o siete mil y pico metros de zonas deportivas para 6000 habitantes empadronados en Torrelorones, que se tienen que desplazar en coche permanentemente para ir al polideportivo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Por el grupo de Vecinos, el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, decir que esta modificación cuando estábamos en la oposición nos oponemos a ella y nos opusimos a ellas tanto la aprobación provisional como la aprobación definitiva. Nos opusimos porque leo textualmente lo que en su

momento dijimos, consideramos que era un ejercicio de algo que podríamos denominar ingeniería urbanística en la que se forzaron, de forma muy importante, los corsés de la legalidad urbanística y también la flexibilidad del planeamiento municipal. Una vez estudiado esta modificación puntual, no solo decimos que se han, bueno, forzado los corsés de la legalidad urbanística, sino que quizás consideramos que se ha ido, quizás demasiado lejos, pero esta modificación, como les decía, está aprobada. Solo aclarar también, que por tanto no teníamos más remedio que hacer este acto administrativo que hacemos hoy aquí. Aclarar también al portavoz del Partido Socialista y al Portavoz del Partido Popular que en realidad el objetivo de esta modificación no era, en absoluto, la creación de infraestructuras deportivas en Montealegre, sino evitar que en esa urbanización con parcelas e 1000 metros, se construyese una residencia de ancianos. Ese fue el objetivo que motivó esta modificación que ha ocasionado, digamos, una rocambolesca, digamos, juego de piezas y que ha acabado por convertir la UE 15, que era un modelo de desarrollo urbanístico de este municipio, en un espacio en el que se han incorporado pues casi 97 viviendas de más, en una modificación en la que además, entre la aprobación provisional y la aprobación definitiva se han concedido a dos promotores viviendas sin que el Ayuntamiento haya obtenido nada a cambio, por tanto, digamos que desde el punto de vista de los intereses municipales, es una modificación que cuesta aprobar, que cuesta mucho aprobar, que es una de esas herencias que nos han dejado los compañeros del Partido Popular aquí presentes, que nosotros tenemos que aprobar porque si no estaríamos yendo en contra de los intereses del Ayuntamiento de Torreldones pero que sinceramente cuesta aprobar, lo hacemos porque una vez consultados a los servicios de la Comunidad de Madrid, a los servicios jurídicos municipales, una vez consultados expertos legales, bueno pues no nos queda otra y por tanto nosotros, en cumplimiento digamos de ese interés que defendemos en todo momento de los ciudadanos de Torreldones y para no dejar herencias de esas que nos van cayendo a los demás cuando llegamos al Equipo de Gobierno, pues la aprobamos y esperamos que los dos millones de euros que va a recibir este Ayuntamiento, esperamos que pronto como consecuencia del convenio que habrá que traer a este pleno para ser ratificado, pues podamos utilizarlos en la mejora de las infraestructuras deportivas, no necesariamente en la parcela de Montealegre.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por el Grupo Actua, el portavoz el Sr. Díaz."

En un segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, un poco por justificar el voto.

Nosotros en la anterior legislatura votamos en contra también del fondo de la cuestión que se trata, evidentemente porque no estábamos de acuerdo en ese trasvase de parcelas.

Entendemos que viene impuesta esta formalidad, que es un hecho formal, pero si queremos dejar constancia, igual que no lo estuvimos en su momento, ahora en el fondo de la cuestión.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted. ¿Sr. Bidart.?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"Lo ha dicho, lo ha explicado bien el Sr. Fernández, al final lo que era aquello donde iba a haber de alguna manera, un posible polideportivo o iba a haber una instalación polideportiva en la UE 15, es un desarrollo donde fundamentalmente hay vivienda de protección oficial. A los vecinos lo que se les decía, no que se iba a hacer un polideportivo, sino que iba a haber una serie de viviendas en alquiler con utilización especial ¿no?, y eso le dio mucho miedo al entorno de Montealegre. Este eufemismo que a lo mejor estoy utilizando, es lo que llevó a que el anterior equipo de Gobierno hiciera este cambio, con la amenaza de

que se hiciera otro tipo de servicios en medio de una urbanización. No se estaba hablando de ese tipo de cosas, eso es lo que se puso y con ese medio hicimos un intercambio, en el cual ha salido perjudicado el Ayuntamiento. Esa es la realidad, no se quien fue el que montó toda la historia para asustar a los vecinos, pero al final los vecinos vinieron a ver al Alcalde, el Alcalde hizo todo esto y no fue porque se fuera a hacer instalaciones sino porque iba, se amenazaba con otro tipo de instalaciones que los vecinos creían que les podría traer otro tipo de perjuicios.

Esa fue la realidad y de ahí salió esta modificación, que realmente al final al único que ha perjudicado es al conjunto de los vecinos de Torrelodones, porque hemos perdido para nosotros, de alguna manera viviendas o entorno, capital social en toda esta operación.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Grupo Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, yo decirle ya por enésima vez al SR. Santiago Fernández que esas afirmaciones de falta de legalidad vaya a los Tribunales, está usted permanentemente, permanentemente enfrentándose con alguien que no está, con su fantasma, que debe ser el Sr. Galbeño y no le da usted la oportunidad de defenderse y aprovecha cualquier ocasión para poner en duda la legalidad de las actuaciones del antiguo Equipo de Gobierno. Tenga usted un poquito decencia y cuando haga estas afirmaciones deje que el Sr. al que acuse pueda defenderse, porque el principio de igualdad de armas, que es algo que defendemos mucho los abogados, con usted lo veo difícil. Debió sufrir mucho en el pleno pasado, en la Legislatura pasada o el Sr. Galbeño cuando permanentemente vuelve al pasado.

También le diría otra cosa, pues que me usted un poco de tristeza verle que va a tener que ejecutar todo lo que no le gusta. Hoy va a ejecutar dos cosas que no le gusta, el Canal de Isabel II y la modificación de normas. Y ya ha tenido usted que ejecutar una tercera cosa que es las Marías, donde ya les está permitiendo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hacer todo lo que usted dice que no se puede hacer, pues está usted ejecutando todo lo que no le gusta y a lo mejor debería cambiar de concejalía, porque va a acabar usted bastante descontento con hacer cosas que no le gustan.

También le diría otra cosa, una cosa es el principio de legalidad y otra cosa es el criterio de oportunidad. Los antiguos gobernantes de este Ayuntamiento, creyeron oportuno cambiar el uso residencial que había de una zona de ancianos en los Peñascales por zona deportiva y permuta. NO sé, porque no tengo analizado el tema en profundidad, si fue lo correcto o no fue lo correcto, pero fue algo de criterio de oportunidad que decidieron y como bien decía usted se va a beneficiar de los dos millones para hacer cosas, cuando haga cosas con los dos millones, reconózcale entonces al Sr. Galbeño que le debe el haber recibido esos dos millones.

Y piense, lo he dicho muchas veces, vuelva, piensen ustedes en el futuro, gestionen el futuro, que es donde estamos, donde vamos a trabajar, donde nos vamos a encontrar. Tienen un permanente rencor hacia el antiguo Equipo de Gobierno, hacia el Sr. Galbeño, que se, a nosotros mire como no estuvimos, porque el 80% no estuvimos, el 80, el 80 luego nos dice usted, hay un 20%, 80% no estuvimos en la antigua Corporación y lo que valen son las cifras, más el 80 que el 20, y entonces llega un momento, pues que cuando le veo a usted actuar siempre de cara al pasado, sin dejar defenderse y acusando al pasado sin posibilidad de que se defienda aquel que debatió con usted ya, y que fueron asuntos cerrados y que lo que discutimos hoy en día es si levantamos el silencio positivo, y aprovecha usted la no presencia de una persona para atacarle, pues entenderá que va contra las reglas cuando mínimo, de la mínima cortesía y educación."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Como este tema viene de la legislatura anterior, voy a permitirme cerrar yo.

Pues mire, estúdiense el expediente, estúdiésele a fondo y a lo mejor, esto es histórico, estúdiense las actas de los plenos, estúdiense las intervenciones de todos los grupos, analícelo con expertos urbanistas, vaya a hablar con la Comunidad de Madrid, vaya a hablar con representantes de la Dirección General de Urbanismo, que le cuenten lo que opinan todos de este expediente, que sorprendentemente la Comunidad de Madrid ha autorizado por silencio administrativo. Pero, ¿por qué no se ha dictado nunca ninguna resolución? Porque la Comunidad no quiso nunca, en ningún momento quiso aprobarla definitivamente, activamente. ¿Cómo se ha llegado a ello?, por un silencio que la propia Comunidad ha aceptado, por tanto este expediente cuanto menos en la Comunidad no gustaba nada. Pero tranquilo, que todo esto se lo decíamos al Sr. Galbeño en el Pleno, léase las actas, en eso si que le puedo dejar muy claro que el Sr. Galbeño, si algo tiene, es que nos escuchó en todos los plenos.

Y luego lamento decirle que estamos, precisamente en estas últimas semanas y algo que no me podrán ustedes negar es que yo les hago a ustedes partícipes de todo lo que me voy encontrando. En las Juntas de Portavoces si tengo que convocárselas de urgencia se las convoco, se están llevando todos los expedientes que creo que son necesarios que se lleven, nuestro presente actual es consecuencia del pasado inmediato, en muchísimos casos y en muchísimos de esos casos, esa gestión diaria viene entorpecida y bombardeada por expedientes que nos vienen del pasado inmediato.

Por tanto no se crea usted que en cuanto podamos limpiarlo, estaremos mirando al futuro sin ningún problema, pero es que nos vienen permanentemente a nuestro presente actual, el pasado que hemos dejado hace siete meses, ni más ni menos. Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor, un voto en contra y una abstención, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta legal exigida en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

Levantar la suspensión del cumplimiento del silencio acordada mediante acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2.010



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VÍA DE SERVICIO Y LA ENTRADA A LA A-6

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 26 de enero de 2.012.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 740/2012 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 31 de enero de 2012. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

En veinte años la población de Torrelozón ha pasado de 6.763 a más de 22.000 habitantes y puede que dentro de poco se aproxime a 30.000.

Como resultado de esta expansión urbanística nos encontramos con graves problemas de movilidad en el municipio. Especialmente en el Pueblo y en La Colonia que tienen una estructura de calles que fue dimensionada para el tráfico de 6.000 habitantes y poca densidad de automóviles.

Los centros del Pueblo y La Colonia están repletos de coches aparcados y es muy difícil acceder a ellos para realizar compras locales, ir al Centro de Salud, al Polideportivo, al Ayuntamiento, etc. Todo es el resultado de una política que no ha compensado sus excesivas urbanizaciones con aparcamientos en los centros del pueblo y la colonia.

Junto a ello los gravísimos problemas de tráfico que se producen en la incorporación de la A-6 al Pueblo por los problemas que plantea la rotonda de la Peña del Dedo Gordo; las dificultades de acceso y de salida a y de la Colonia en las

horas de entrada y salidas escolares; los problemas de recogida de estudiantes, sobre todo de los más pequeños, en el área del CEIP Los Ángeles, el colegio El Peñalar y el Polideportivo; los atascos a la salida de los bomberos, en suma, los grandes atascos que padece Torrelodones.

Los nexos de unión entre los núcleos urbanos consolidados, como son, el puente de Utarelo y el puente de pueblo que comunica el centro urbano con los Bomberos, deben ser ampliados para poder compensar los desarrollos poblacionales.

También el crecimiento urbanístico en pueblos vecinos como Hoyo de Manzanares y Galapagar ha influido de forma negativa al incrementarse el paso de coches por Torrelodones siendo especialmente significativo en la Colonia al generarse un intenso tráfico incluso de camiones y macro-autobuses por su principal vía de actividad, la calle de Jesusa Lara.

La Berzosilla siendo una de los núcleos urbanos de nuestro municipio se encuentra aislada, y sus vecinos tienen que realizar más de seis km para llegar a nuestro municipio. Los Equipos de Gobierno del PP del 94 al 96, no realizaron las gestiones como Villalba y Las Rozas, para tener las vías de servicio con sentido reversible. Además varios vecinos jóvenes han tenido accidentes, por ello, solicitamos demandar un acerado al Ministerio de Fomento, o bien, la cesión del dominio de la vía de Servicio para que nuestros empleados municipales puedan realizar el acerado.

En la actualidad se esta elaborando un plan de movilidad con la participación de los vecinos pero muchas de las soluciones a la movilidad del municipio no dependen en exclusiva de la administración local, tal es el caso de aquellas que afectan a la A-6 y su vía de servicio. La situación de la salida de los bomberos es insostenible, en hora punta se forman unos atascos que suponen al menos 30 minutos, para recorrer una distancia muy corta, asimismo, en la actualidad se generan situaciones peligrosas por los vehículos que salen del centro comercial e intentan incorporarse a la A-6 por la proximidad de ambas.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torreloz, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

- Instar al Ministerio de Fomento a trasladar la entrada a la A-6, en el km 29, unos 500 metros.
- Instar al Ministerio de Fomento a realizar un acerado entre la Avenida de la Dehesa y el paso peatonal elevado de la Berzosilla o en su defecto la cesión del dominio de la vía de Servicio para que nuestros empleados municipales puedan realizar el acerado.
- Asimismo, remitir dicho acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Fomento y Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y Asamblea de Madrid.

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

En un primer turno:

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Hemos, lo hemos estado hablando internamente, dijimos que a lo mejor lo dejábamos sobre la mesa, pero ya lo dejamos sobre la mesa en el pleno de diciembre.

Creemos que en una cosa, que permiso para hacer el túnel no va a tener consecuencias que se le pida otra serie de cuestiones a Fomento. Entonces lo que viene a pedir esta moción, ya lo explicamos en el mes de diciembre, pero si quiero

decir cuáles son las dos cuestiones. Primero es una cuestión de tráfico y vida diaria, todo el que sale del centro comercial a la vía de servicio, tiene que salir inmediatamente, pues todos los días casi nos cruzamos con alguno que casi nos choca, y en alguna ocasión, en algún caso hay accidentes.

Lo que nosotros estamos proponiendo en esta moción, es que esa entrada a la A-6 destino a Madrid, se desplace unos 400 metros o 500 metros, que eso yo, aquí ponemos 500 metros, pero bueno, seguro que aquí hay miembros del Equipo de Gobierno, pueden decir 300 o 400, eso es, lo que pedimos es que se desplace fundamentalmente y que técnicamente se resuelva para evitar posibles accidentes.

Y otra de las siguientes cuestiones y que nosotros pedimos y que llevamos pidiendo se lo pedimos al anterior Ministerio de Fomento y se lo vamos a seguir pidiendo a este, hasta que lo intentemos lograr, es que se produzca un acerado desde la Berzosilla, desde el puente de la Berzosilla, hasta el Polideportivo. Esto, cuando decimos el acerado también en el caso de que el acerado no lo quisiera hacer el Ministerio de Fomento, esto se lo decíamos, es que el Ministerio de Fomento nos cediera el dominio, el dominio de estas vías de servicio para tratar de evitar también otras series de accidentes.

Todo el mundo que vivimos en Torreldones sabemos que los que viven en la Berzosilla se quedaron aislados en el año 95, se quedaron aislados porque no se hizo una vía de servicio de retorno, como le pasó a Villalba y como le pasó a las Rozas. Al final lo que estamos pidiendo es una solución, es un parche, porque al final es una solución para tratar de evitar que haya más accidentes y que en algunos casos han sido mortales, de vecinos, de jóvenes, que han tenido que vienen a hacer deporte, o vienen al entorno del pueblo y no tienen posibilidad de hacerlo, o bien andando o bien mediante un carril bici.

Y eso es lo que estábamos pidiendo con estas dos medidas. Esto es lo que presentamos al Pleno y eso es lo que pedimos que se inste a Fomento a que lo haga. Creemos que el momento es ahora y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias a usted.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Gracias.

Nosotros si estamos de acuerdo con los dos puntos que aportan aquí, es decir, cierto que es que esa entrada a la A 6 tiene un riesgo, un riesgo a la hora de salir e incorporarse a la vía de servicio, y cierto es que la vía de servicio para acceder hasta la Berzosilla, requiere algo, totalmente de acuerdo.

Pero hay dos cuestiones, la primera es que entendemos que hacer esto o las dos en uno, decir, usted ha dicho es un parche. Estando con las dos de acuerdo, con las dos opciones, y que lo apoyaríamos si o sí, puede ser un parche, tenemos que planificarlo un poco, es decir, no debemos hacer algo de lo que después nos tengamos que arrepentir. Esperemos, nosotros decimos, creo que se lo dije en el anterior pleno, esperemos a ese plan de movilidad, a ver si ese túnel sale por un lado, sale por otro. Lo mismo con el acerado, vamos a esperar un poco, vamos a planificar, no vamos a parchear que usted mismo lo ha dicho, no parchemos, ya hemos parcheado mucho, se ha parcheado mucho, vamos a intentar planificar con un poco de, a medio plazo al menos, y por eso en principio, nosotros no, no, estando totalmente de acuerdo con las dos opciones que plantea, de momento ahora mismo, no lo vemos.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros tampoco lo vemos, estamos de acuerdo, respetamos el fondo, pero no la forma. Ustedes que se caracterizan por presentar mociones repetitivas, una tras otra, vamos viendo como las mociones de la legislatura pasada, vuelven a presentarse en este pleno, esta la presenta es novo, esto hay que reconocer que han hecho un esfuerzo y la presentan por primera vez.

Claro, es llamativo que después de ocho años de gobierno socialista no haya presentando, no hayan instado ustedes al Ministerio de Fomento nunca, y de repente, cuando llega un nuevo gobierno un mes, le insten. Bueno yo creo que lo lógico es dejar al equipo de gobierno que se acerque al nuevo, a los nuevos representantes del Ministerio de Fomento y que hablen con ellos un problema, que es un problema de todos los vecinos de Torrelodones, que es el problema del túnel de la A-6.

Aprovecho también la ocasión para decirle al Equipo de Gobierno que si necesita nuestro apoyo y ayuda con el Ministerio de Fomento, la tiene. Pero nos las tendrán que pedir si la quieren, podremos acercarnos y entre todos hablar con los responsables del Ministerio de Fomento, para ver si resolvemos un problema que es de todos. Problema, que por otra parte, entiendo que ya lo hemos judicializado y que produce una cierta incomodidad para la resolución del problema, y por lo tanto cuando les digo que si quieren ayuda nuestra y que la tendrán, también les diríamos que nos enteremos si se judicializa o no judicializan los temas porque todo esto me da la sensación de que acaba en Tribunales y luego tendremos que desembrollar todo lo que, en cierta medida, han embrollado ustedes.

Pero con respecto a la moción esta. NO es el momento procesal oportuno, creemos que hay que dejar que el Equipo de Gobierno hable con el Ministerio de Fomento y a ver qué posibles soluciones nos da el Ministerio de Fomento.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si les pedíamos Sr. Díaz Bidart, que en este caso dejáramos sobre la mesa, valga la expresión, esta moción por una razón, fundamentalmente porque como le decíamos estábamos finalizando, esperamos, no la negociación, porque con Fomento como con el Canal no se negocia, uno va a solicitar las cosas y se las conceden o no, tiene la capacidad de hacer pequeños cambios y poco más.

En este caso lo que estamos es, fundamentalmente, solicitando, intentando que Fomento autorice la construcción del paso inferior y evidentemente la desviación de la A 6, que no es poca cosa, en sus cuatro carriles para la construcción de ese paso.

Por tanto, creemos que no es el momento de hacer esta moción, ni más ni menos, creemos que no es el momento de llegar a la Demarcación de Carreteras de la Comunidad de Madrid y solicitar más cosas desde Torrelozón. Creemos que es embrollar la situación, creemos que no pasa nada por esperar un mes o dos meses, lo que sea menester, para que acabemos la negociación del paso inferior y una vez que hayamos acabado, pues nos pongamos con esto. YO sinceramente, tampoco lo presentaría como moción porque usted dice instar al Ministerio de Fomento a trasladar la entrada A6 en el km 29 unos 500 metros, pero usted sabe que hay condicionantes técnicos para las entradas desde las vías de servicio, a los troncos centrales de las carreteras nacionales y esos condicionantes técnicos no se si permiten que se cambien. Tienen una gasolinera a continuación, es decir, que estas instar a hacer este tipo de cosas que a uno le puede parecer de sentido común, pues luego tienen algunos condicionantes técnicos que hay que analizar.

Tampoco tengo claro que la construcción de una acera a la Berzosilla sea lo más indicado, puede ser que si lo que sea, yo lo que si creo necesario, y ahí coincido con Actua absolutamente y también con el Partido Popular, que esto hay que estudiarlo con un poquito de detenimiento y que hay que sentarse con Fomento a proponer soluciones para problemas que los tres grupos aquí representados, los cuatro grupos perdón, aquí representados, identificamos sin duda de forma coordinadora, que es el problema de la Berzosilla, el problema de la

entrada a la A-6, y por supuesto la comunicación entre los Bomberos y el, y él, perdón, el pueblo, que probablemente aunque se construya el paso inferior, pues tendremos que abordarla.

Y por tanto yo lo que les solicito, ¿eh? por una vez es que dejen esto sobre la mesa, que lo propongamos no como moción, sino un poquito, y en eso también les insto tanto al Partido Socialista como Actua y al Partido Popular a que realmente estas cosas las hablemos y vayamos a Fomento, no que lo propongan al Pleno para que conste que ustedes lo han presentado, y también se lo digo al grupo Actua respecto a cosas que proponen de movilidad de repente en la revista, si estamos encantados de hablar con ustedes y de hacer estas cosas de forma real, no de forma formal, ya no estamos en un, contra del Partido Popular en mayoría absoluta que nos rechazaba todas las mociones y que había que, digamos, levantar la cabeza, no es que estamos proponiendo esto, no ahora se trata de que estamos gobernando y que hay posibilidades de que ustedes influyan en ese gobierno, pero para eso, en vez de hacer propuestas digamos para pinchar o para fastidiar o para decir mire usted que mal lo está haciendo, mire usted, proponga a Fomento, pues siéntense con nosotros, vamos a ver cuáles son las soluciones que hay que llevar a Fomento y las llevamos conjuntamente sin necesidad de presentar mociones, y sin necesidad, digamos, de sacar la patita en ese sentido, que sin duda, sabe usted también que se lo reconoceremos de forma explícita en cualquier caso.

Por lo tanto yo, si que le solicitaría de acuerdo con Actua y co el Partido Popular que la dejáramos sobre la mesa y que la presentáramos en otro momento.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

A mi lo que me preocupa es la judicialización que se va a iniciar con todo el proceso del túnel y al final nos llevará a que los próximos seis, siete años, no tengamos túnel. Probablemente, a lo mejor.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por eso nosotros entendemos que hay que pedir, independientemente que se busque un desplazamiento. Que podemos esperar un mes, pues podemos esperar un mes, pero al final esto se va a tener que hacer, porque probablemente, con, aunque ustedes consigan el permiso si al final hay una judicialización por las personas que tienen que financiarlo, pues podemos encontrarnos con un problema gordo y que esto no se pueda hacer.

Un segundo punto, lo del acerado lo tenemos claro, han estado aquí nuestro Director General de Carreteras, que todavía no ha sido cesado, vive en Torrelorones, fue el que nos dijo que el dominio nos lo podía dar perfectamente, de hecho se lo dijimos al SR. Galbeño dos veces y le dijimos que hiciera las gestiones, que nosotros le facilitamos, incluso vino un asesor del Ministro Blanco aquí a Torrelorones a enseñarles las diferentes cuestiones, también vino una persona del Gabinete del Secretario de Estado y se lo dijimos al SR. Galbeño que tenía solicitar el dominio público de esto, y que lo solicitara en un Pleno y que fuera. Y esto no lo hizo el SR. Galbeño, no lo hizo y lo digo hoy aquí, pero se lo dijimos al Sr. Galbeño y le dijimos, puede ir con nosotros y lo podemos conseguir, para tratar de conseguir este acerado, que no era un acerado por hacer un acerado, sino era un carril bici, que podía conectar la Colonia con el Pueblo.

Eso entendemos que se lo dijimos, nosotros no gobernábamos, con lo cual era una acción que tenía que hacer el Equipo de Gobierno anterior, al cual se lo pusimos en bandeja. Y esa es la realidad, por eso entendemos que eso si el anterior Equipo de Gobierno lo podía haber hecho, esto se puede hacer igual. Solicitar el dominio, lo que nos decía es que no tenían presupuesto, que si lo podía asumir el Ayuntamiento hacer el acerado.

Y eso es algo que a lo mejor hay que hacer en dos presupuestos, pero es una posibilidad, el dominio nos lo cedían, incluso ya el Sr. Galbeño cuando se lo dijimos dijo, no podemos hablar con el Boni, y hacer un macro, ya el mayor carril bici de Europa ¿no?, pero bueno, nosotros no nos hacía falta hablar del mayor carril

bici de Europa, queríamos solucionar un problema concreto. Por eso entendemos que es necesario solicitarlo ya.

El primer punto, pues podemos esperar un mes, pero al final hay que solicitarlo, y me da igual pedirlo hoy que dentro de dos meses. La solicitud puede mandarse dentro de un mes, aunque se haga en este pleno, formalmente sale de este pleno, da igual que se pida en febrero o en marzo, la solicitud puede salir si quiere en marzo, que la mande, que el Secretario la mande en marzo, pero ya la solicitud, o sea, lo que es el hecho, el hecho, ¿cuándo se manda la solicitud?, luego es una cuestión meramente formal, y ya ustedes lo deciden en el momento, en el momento que ustedes lo necesiten, pero la decisión ya se puede tomar porque está traída la moción a este pleno, y ya la hemos traído dos veces y así no hay que traer más papeles ni más expedientes.

Con lo cual, de forma jurídica se puede buscar el momento, luego mándenlo cuando quieran, cuando quieran y cuando sea el momento preciso, pero la decisión se puede tomar hoy, porque al final las dos medidas son necesarias, para la seguridad vial de los vecinos de Torrelodones. Y eso es una decisión, nosotros la vamos a mantener y ustedes deciden.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Quieres intervenir?

Por el Grupo Popular el SR. Laorden.”

En un segundo turno:

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si a nosotros también nos preocupa la judicialización. NO somos concedores de en qué situación está el tema del túnel subterráneo de la A-6, pues no hemos sido informados, pero lo que si conocemos es que existen, si ha sido judicializado o no, no lo sabemos. Si sabemos que existe un acuerdo requiriendo a la propiedad, que ese acuerdo ha sido recurrido en reposición y que los plazos de



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

reposición han finalizado. YO no se si ellos han presentado el recurso contencioso administrativo sobre los acuerdos adoptados por el Equipo de Gobierno.

Nos preocupa la judicialización porque si judicializamos el tema, nos podemos encontrar con un embrollo difícil de desembrollar y nos podemos encontrar que durante años no tengamos el túnel.

Pero nos preocupa también seguir creando más embrollo, que es una presentación con una moción de esta naturaleza. Yo creo que hay que sentarse con tranquilidad, ver en qué situación estamos, ver cuál es el planteamiento que quiere hacer el Ayuntamiento de Torrelorones, hagámoslos todos conjuntamente y vayamos y dirijámonos al Ministerio de Fomento, donde vuelvo a insistir que les podemos ayudar, a ver cómo solucionamos el problema de la A-6, porque como bien dice usted, el Sr. Santiago Fernández, el Ministerio de Fomento dice usted no negocia, yo le digo que el Ministerio de Fomento puede negociar, lo que pasa es que si van solos pues negociarán más difícilmente que si vamos todos juntos, y digo todos, ¿eh? porque igual que el Sr. del PSOE ofreció en un momento determinado negociar en el Ministerio de Fomento cuando había un gobierno socialista, ahora hay un gobierno del partido popular en la nación española, y lo que si tiene sentido es que nos acerquemos entre todos para resolver un problema que no es ni de Vecinos, ni del PP, ni del PSOE, ni de Actua, es un problema de todos los ciudadanos de Torrelorones y hay que encontrar la mejor manera de resolverlo.

Pero vuelvo a insistir, nos preocupa si se ha judicializado el tema, que no lo sé, si se ha judicializado o no, yo lo único que tengo noticia son de recursos de reposición presentados, plazos finalizados y ya deberían haber acudido, anunciado el recurso ante la vía contencioso administrativa. NO se si el Ayuntamiento ha recibido o no notificación de ese anuncio de recurso, si esto está judicializado y si está judicializado sentémoslos a ver cómo podemos desde mi punto de vista, desjudicializarlo, porque el acudir a los Tribunales es síntoma de no funcionamiento, es síntoma de problemas que quedan enquistados, el Tribunal, los

Tribunales, los que hemos trabajado en el mundo de la justicia, siempre hemos dicho que es la última ratio del sistema, no hay que inundar los tribunales de asuntos porque paralizamos resoluciones de problemas que se podían resolver de otra manera distinta que acudiendo a Tribunales.

Pero vuelvo a insistir, no la apoyaremos porque creemos que es meter más leña en el fuego, sobre el asunto que tenemos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal de urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si respecto al tema de la moción, pues insistir en que no nos parece el momento y estamos de acuerdo, en ese sentido con el SR. Laorden. Respecto al tema de la judicialización, decirles que nosotros no hemos judicializado nada, nos han demandado las dos juntas de compensación, y también una promotora del AHS. Nos han demandado porque les hemos exigido que cumplan con su obligación que es paso inferior de la A-6, algo que debería haber hecho el Ayuntamiento de Torrelodones hace muchos años.

Pero eso no quiere decir, que evidentemente, no estemos negociando. Lo estamos haciendo, usted, ustedes, usted no, pero sus concejales si que son conocedores de esta situación, estamos negociando con las dos juntas de compensación y estamos negociando también con el Centro Comercial, estamos a punto de cerrar el acuerdo, lo único que necesitamos, bueno a punto, esperemos estar a punto, todo se puede torcer, pero en principio hay voluntad de acuerdo por parte de todas las partes, y efectivamente el objetivo es que esto se cierre en cuanto Fomento nos autorice, por eso le estoy diciendo al Sr. del PSOE que es importante no embrollar, utilizando la palabra del Sr. Laorden en el Ministerio de Fomento, porque se trata de que una vez tengamos la autorización, ya, por tanto, podamos tener un presupuesto cerrado, ya por tanto, podamos cerrar los números con las Juntas de Compensación, y ya por tanto, podamos proponer el acuerdo, que como digo, ustedes como Partido Popular, usted probablemente no, pero



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

usted, ustedes en su grupo, no se si para bien o para mal, son más que el SR. Laorden, son ustedes diez y nosotros nos hemos reunido con, creo que dos de sus concejales, y les hemos informado de los pasos iniciales que estamos manteniendo para intentar solucionar este asunto en el que, efectivamente, cuando llegamos tomamos una decisión y es que esto no podía seguir como estaba viniendo siendo gestionado en los últimos tiempos que es, dejando el tema sobre la mesa y sin hacer nada.

Para nosotros es una prioridad, esperamos resolver en los próximos meses, esperamos que semanas, pero puede ser un mes, puede ser mes y medio, en cualquier caso, en cualquier momento si ustedes quieren y pueden, pues nos reunimos y les contamos cómo está la situación, y vamos avanzando. Encantados como lo estamos haciendo en todos los temas, porque nosotros ocultar, absolutamente nada, yo creo que nos hemos reunido más con ustedes que, evidentemente, lo que se reunió el Partido Popular con nosotros en toda la Legislatura pasada que fue, cero veces.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, cierra el grupo socialista, pero si quisiera, previo a su cierre, puesto que tres de los cuatro partidos hemos pedido dejar el tema sobre la mesa, que por cuestión de orden se podría plantear la votación de dejar el tema encima, la moción encima de la mesa, puesto que tres lo hemos pedido, tanto el grupo Actua, como el Grupo Popular como el Grupo Vecinos.

... no es moción, entiéndame no vamos a forzar, simplemente le apelo a que los tres grupos, se lo han planteado por cuestión de oportunidad, e incluso lo sometemos a la votación, eso ya, simplemente se lo hago constar, nada más. Y por supuesto cierra usted, cierra el portavoz del grupo socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo les he dicho que las cuestiones se pueden, si estamos todos de acuerdo, pues al final pues el momento es cuándo se envía a Fomento. Entornes es una decisión de cuándo sale una carta a Fomento. Ustedes, les he dicho, envíenla cuando la necesiten, si esto es urgente, votémoslo, y luego ya se decidirá si dentro de quince días o dentro de cuatro se envía este acuerdo a Fomento y no embrollamos en ningún momento, porque podemos hacer que el momento procesal se extienda en función de las negociaciones. Y eso es de las propuestas que les estoy dando a todos, que entiendo que quieran seguir, estamos haciendo lo mismo, al final la solicitud ya se sale y luego posteriormente podrá enviarse en el momento que ustedes consideren, si hay que esperar dos meses, pues se espera dos meses, pero ya desde hoy sale adelante. YO creo, y es un, economía procesal ya que aquí también hablamos de momentos procesales, pues economía procesal también es importante en la Administración y ser rápidos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias a usted.

Bueno, economía procesal es no traer a pleno cosas que podríamos estar gestionando internamente entre todos los grupos y no haría falta presentar las mociones aquí, irnos directamente, eso si que te da más, más ágil el tema. Toca votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, diez votos en contra y diez abstenciones, desestima la aprobación de los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE, en la moción anteriormente transcrita.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE UN TRANSPORTE MÁS JUSTO, SOSTENIBLE Y PENSADO PARA LAS PERSONAS

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 26 de enero de 2.012.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 741/2012 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 31 de enero de 2012. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Las buenas prácticas existentes en materia de movilidad casi siempre consisten en una combinación de medidas diferentes que, en su conjunto, mejoran el funcionamiento diario de la red de transportes, de la propia ciudad y de la comunidad. Estas buenas prácticas se basan en el fomento del transporte público a través de la mejora de la calidad del servicio mediante una gestión más inteligente.

La propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista de Torreloz apuesta por impulsar el uso del transporte público, mejorar la movilidad y la calidad medioambiental de la región, actuando simultáneamente sobre la dotación de infraestructuras, la calidad del servicio y el coste para el usuario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Torreloz SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

1-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la congelación tarifaria en 2012.

2-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid al replanteo de los títulos de viaje mensuales, con una simplificación de este sistema basada en 3 tipos de abono distintos:

- Abono normal: Abono de precio estándar, sin ningún descuento. Adquirible para una o varias zonas y con duración mensual.

- Abono reducido: descuento del 30% sobre el precio general de las zonas de validez, aplicable a los siguientes colectivos: Jóvenes de 14 a 26 años. Estudiantes, acreditando matrícula en cualquiera de las universidades públicas de Madrid. Desempleados con prestación contributiva. Discapacitados con minusvalía superior al 65%.

- Abono súper Reducido: Tarifa social fija, con un descuento de hasta el 80% según las zonas que sería de aplicación a: Pensionistas. Desempleados sin prestación o con prestación social no contributiva. Niños hasta entre 6 y 13 años.

3-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la simplificación de las zonas tarifarias para conseguir un sistema más equitativo donde el usuario pague por lo que realmente demanda.

4-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la integración tarifaria de los billetes de 10 viajes.

5-. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a una financiación más justa, garantizando la participación de las grandes corporaciones, parques empresariales y comerciales en la financiación del transporte.

6-. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un plan de desgravaciones fiscales para aquellas empresas que apuesten de forma activa por el transporte público.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el SR. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno por ser muy breve, ya presentamos esta moción en la comisión, simplemente lo que venimos a pedir es, por un lado la congelación de las tarifas del año 2.012, sabemos que, estamos hablando del servicio de transporte público, que solicitemos a la Comunidad de Madrid primero la congelación de tarifas, ha



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

aumentado progresivamente y todos los vecinos lo saben los últimos ocho años de forma, como dice alguien de mi equipo, bestial o brutal, durante los últimos ocho años. Entonces pedimos esa congelación, pedimos que cambie los abonos de transporte, fundamentalmente lo que queremos es que el abono transporte joven llegue hasta los 26 años, y también pues que haya una tarifa social para pensionistas y desempleados sin prestación.

Eso que apareciera como nueva tarifa en el abono. Y se lo pedimos desde Torrelorones porque afecta a muchos jóvenes, es algo que esto lo hemos redactado de otra manera Sr. Laorden, pero lo habíamos presentado en varios, antes de que yo fuera Concejal y después de que yo he sido Concejal, esto se ha pedido varias veces y es algo que creemos que va a beneficiar a los jóvenes de Torrelorones.

Muchas gracias, no vamos a, nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Actua tiene la palabra el portavoz el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Gracias.

Un comentario antes de comentar la moción referente al, Sr. Santiago si ha habido iniciativas que hemos impulsado, que hemos promovido desde este Equipo, incluso de otros, y que ustedes, algún miembro de, si se han apropiado o han intentado apropiarse de ella, por tanto el hecho que nosotros, bien como hacia referencia el Partido Socialista, o bien Actua que en la revista municipal hace una propuesta, es algo que estamos muy volcados en el tema de movilidad, harán unas propuestas proactivas insisto, para sentarnos y ver y valorar, no es criticable, sino creo que todo lo contrario.

Solo ese pequeño comentario y referente a esta moción si, evidentemente la congelación tarifaria en momentos de crisis en los que estamos, evidentemente la vamos a apoyar. Nosotros desde Actua apostamos por el transporte público, hay que fomentarlo, potenciarlo, tanto a nivel autonómico como local. Entonces, en principio, si que vamos a apoyar la moción.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si nosotros no la vamos a aprobar porque yo creo que son y ya es reiterativo también por parte del Partido Socialista el presentar solicitudes que lo que pretenden es reiniciar un debate político que ya se ha realizado y que debe dilucidarse en otras instancias, esto es competencia de la Comunidad de Madrid, espero que no se abstengan los señores de Vecinos de TorreloDONEs que antes decían que no era competencia nuestra y abundaban en el tema de lo que no era competencia nuestra, no debíamos aprobarlo y que ejerzan de gobierno. Porque claro yo me quedo sorprendido cuando nos dejan que seamos nosotros los que ejerzamos de gobierno diciendo que no va al Ministerio de Fomento y el Equipo de Gobierno se abstiene. Ejerzan ustedes, gobiernen, asumen su responsabilidades, manifiéstense. Yo he visto pocas veces a un Equipo de Gobierno absteniéndose, porque si un Equipo de Gobierno se abstiene, pues quiere decir que no gobierna.

Vuelvo a lo mismo, el fondo del asunto. El fondo del asunto son solicitudes repetitivas que pretenden abrir debates políticos que corresponden a otras instancias, esto es aplicable al Ayuntamiento de TorreloDONEs como a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. El debate ya se ha realizado, me imagino, en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Allí han tenido los grupos políticos la posibilidad de exponer sus argumentos, el decir el por qué de una u otra decisión y no es competencia del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo siempre he dicho que los Ayuntamientos y lo vengo diciendo desde hace tiempo, lo dije también con la moción de educación, lo digo con esta moción, los Ayuntamientos no estamos para tener enfrentamientos con otras Administraciones Publicas, tenemos nuestro ámbito de competencias bien definido y nos tenemos que aprender que en democracia el debate democrático se realiza en la instancia que corresponde, el perpetuar debates que son de una instancia en otras instancias, al final lo que produce es confusión, lo que produce es una situación de que si en el Ayuntamiento de Torrelotones con el grupo Vecinos ustedes hacen una moción y luego hay otros 150 Ayuntamientos que no la hacen, pues estamos montando un pequeño jaleo.

Cuando se inste este tipo de cosas, ya se lo dije una vez, lo ideal sería instarlas a la Federación de Municipios Españoles, para que la Federación recogiese todas aquellas iniciativas de competencia municipal o intereses municipales, que puedan ser tramitados desde el conjunto de los municipios españoles a otras Administraciones Públicas.

Entrar en debate con otras Administraciones en algo que no es de nuestra competencia, a la gente del Partido Popular, al menos este grupo del Partido Popular, no nos verán nunca. Esto quiere decir pues que no apoyaremos su decisión y espero que los señores de Vecinos ejerzan de gobernantes, y tomen una decisión, se abstengan o no se abstengan, tenemos derecho a abstenernos la oposición, difícilmente el Equipo de Gobierno."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno agradeciendo mucho esa vocación docente que tiene el SR. La orden sobre cómo debemos ejercer nosotros la labor de gobierno, la ejercemos como consideramos oportuno de forma muy diferente de cómo la ha ejercido el Partido Popular en este municipio, muy diferente, por tanto cuando consideremos que nos debemos abstener, nos abstendremos, con absoluta facilidad y teniendo muy claro que así se gobierna, de forma muy diferente a como ustedes gobernaron en este Ayuntamiento, por lo menos en los últimos ocho años, cuando ustedes no aceptaron ni una sola moción, de las, creo que fueron 34 que presentamos desde Vecinos, ni una sola, ni siquiera una, porque ustedes no debatían simplemente rechazaban y me da igual que usted estuviera en la ejecutiva, usted es el Partido Popular de Torrelodones, y nosotros gobernamos de forma muy diferente y nos abstendremos cuando queramos y cuando lo consideremos oportuno y agradecer esa vocación docente que quizás, debiera usted practicar en otros ámbitos, quizá irse a la Universidad o quizás buscarse un auditorio que le escuche mejor que el de Vecinos por Torrelodones que, bueno, pues que para su desgracia no le va a convencer, me temo, en estos próximos años.

Respecto a lo que usted menciona sin embargo, en muchos argumentos, pues decirle que si que estamos de acuerdo, no es competencia, esto lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, y ya se que al anterior portavoz de Actua, y en parte también a usted como portavoz del PSOE, pues muchas veces les fastidia mucho, pero es que consideramos que estas mociones, primero no son útiles, es que sinceramente instar a la Comunidad de Madrid a que haga una cosa desde un Ayuntamiento como Torrelodones, tan importante como bajar o congelar las tarifas de transporte, pues sinceramente no nos parece útil porque nos parece que no sirve para nada, sinceramente. O sea que nosotros como Ayuntamiento instemos al Consejero de Transportes a congelar, pues el tendrá sus decisiones, tendrá sus ámbitos de decisión, y la tomará en función de criterios políticos técnicos, pero que nada tiene que ver que el Ayuntamiento de Torrelodones le inste o no le inste. Ustedes, además, proponen una serie de cosas que a lo mejor están muy bien, pero nosotros son tenemos capacidad para decidir si es razonable simplificarlo las zonas tarifarias, para conseguir un sistema más equitativo. Pues a lo mejor está bien, pero tampoco tenemos criterio técnico suficiente como para decidirlo, entonces, bueno pues como hacemos siempre con aquellas mociones, sean de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ustedes, sean del Partido Popular, que la legislatura pasada no se si presentaron, pues como 50 de este tipo también instando al Gobierno de Zapatero, en este caso, esperemos que en este periodo de legislatura no lo hagan, pues, nos vamos a abstener como nos hemos abstenido siempre, simplemente manteniendo un criterio de coherencia que a veces es más difícil de mantener, otras veces menos, a veces nos apetece más votar unas mociones que otras, a veces nos cuesta más, pero, vamos a seguir manteniendo ese criterio de coherencia por mucho que en algunos casos duela.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Miren, yo cuando escucho al Sr. Laorden, cuando escucho al Sr. Laorden y empieza a decir lo que estábamos pidiendo en la anterior moción era una Escuela Infantil, una Escuela Infantil y había una necesidad y lo demostramos con los datos que había una necesidad, entonces nos viene a sacar, dice, de tema educativo y lo que hablábamos era de una Escuela Infantil en Torrelotones.

Y creo que a muchos de los vecinos, mucho de los vecinos que hay en Torrelotones, necesitan esas plazas y demostramos con datos y lo demostró el concejal de educación que había una necesidad perentoria para esto, se lo demostramos porque venimos con datos.

Entonces ahora hablamos del transporte, yo creo que muchas veces los políticos se pueden equivocar, muchas veces los políticos se pueden equivocar y que desde otros ámbitos les digamos a otras instancias que se han equivocado y que tienen que llegar a otra política de transportes o tarifaria o la cuestión que sea

conveniente, creo que es buena, es buena y por eso nosotros lo estamos planteando, porque creo que desde esta instancia y si ustedes están de acuerdo, que hay un abono hasta los 26 años y que se congelen las tarifas a parte de otras cuestiones como que hay una integración tarifaria en los billetes de 10 viajes, que hasta ahora no lo hay en la Comunidad de Madrid, aunque también sabemos que la anterior, algún consejero anterior no sabía ni que existían billetes de 10 viajes, ¿no?. Entonces lo que nosotros estamos pidiendo fundamentalmente, actualmente es eso y que desde la soberanía popular de Torreldones, desde este Pleno, les solicitemos a la Comunidad que no, que cambie de política tarifaria y que mejore y que al final eso va a beneficiar como consumidores, como consumidores del transporte público va a mejorar la situación y la felicidad de nuestros vecinos, porque van a tener que pagar menos por ese transporte, con lo cual y una de las cosas más importantes, si estamos hablando del Protocolo de Kioto, estamos hablando de mejores medioambientales y se nos llena la boca todo el rato, hasta ustedes en su programa electoral Sr. Laorden hablaban de esto, pues en este momento yo creo que es muy importante también mantener unos precios y poner tarifas sociales para permitir que aquellos colectivos que se tienen que desplazar para buscar empleo, también se les pueda facilitar esta búsqueda de empleo con una tarifa nueva.

Todas estas cuestiones, son las que estamos pidiendo en esta moción. Y eso es lo que, yo creo que a muchos vecinos de Torreldones que también están de acuerdo con nosotros.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Alguno más quiere intervenir?, pues procedemos a votar la moción del grupo socialista sobre el transporte más justo, sostenible y pensado para las personas."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, diez votos en contra y nueve



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

abstenciones, desestima la aprobación de los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

VARIOS.-

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

12º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2.012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 20 de enero 2.012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Como hay muchas y de todos los grupos vamos a ir por orden.

Empezamos por el Grupo Actua, Grupo Socialista y finalmente por el Grupo PP, Partido Popular.

Entonces vamos a ir por orden, las voy leyendo yo, o las leen. Concejala de Urbanismo, Concejala de Deportes o empiezo del final adelante. Concejala de Medios informáticos. La pregunta 26;

Muchos vecinos están pagando en algunas zonas de Torrelodones, como por ejemplo los Bomberos, ADSL con un número de megas que ni siquiera pasan por la zona. Si el propietario de la zona es MOvistar, que a su vez alquila otros proveedores los pares (tomas de señal).

¿Por qué no exigen a esta compañía la actualización de instalaciones y ampliación del nº de pares de conexión pues hay más demanda que oferta dado el aumento de población?

Y pregunta segunda, ¿Por qué no explican a los usuarios claramente que están pagando un servicio que no tienen?.

Sra. Francesca.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Francesca Jane Milne:

“Buenas tardes, muchas gracias Alcaldesa.

Básicamente lo que es la actualización y ampliación de pares no es tan simple, es una inversión muy costosa que las empresas privadas tienen su derecho a decidir hacer o no hacer, todo lo que es el cable soterrado.

Varios miembros del equipo de gobierno se han reunido con el proveedor principal, Telefónica organización, para reiterar los problemas técnicos y problemas de capacidad que sufrimos en Torrelodones. Sabemos perfectamente que los Bomberos es una zona muy severamente afectada por velocidades de bajada de menos de un megabit por segundo en muchas zonas, y se debe a, básicamente a la dependencia de la distancia física de la centralita con los bloques de abonado. Entonces Telefónica Organización, previo al despliegue de FTTH, la fibra doméstica a los domicilios privados, básicamente se han comprometido al refuerzo por medio de su red 3G y eso sería con tecnología UMTS, eso significa la instalación de alguna antena. Ellos están haciendo sus deberes de estudios de análisis de necesidades y de cobertura, pero básicamente se trata, hay que localizar algunas parcelas municipales adecuadas para la instalación de alguna antena y por nuestra parte vamos a proveer la información que tenemos de vecinos por su cuestión de máxima velocidad que reciben.

Entonces me gustaría reiterar que efectivamente cualquier tipo de información sobre la velocidad máxima que le sirve su proveedor, nos es muy útil



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

recibirla y nos ayuda a presionar a los proveedores, pero en cuanto a la discrepancia de lo que se contrata con lo que le proporciona el proveedor, pues tendrá que tratarlo con la empresa contratada y si no lo resuelven la reclamación, el paso siguiente es presentar la reclamación frente a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones que en los últimos años han mejorado su sistema de recepción de quejas y es un método bastante rápido hoy en día.

Como consumidores estamos en manos de empresas privadas y en todo momento pues sugiero que se busquen ofertas, se comparen y básicamente se contrate lo mejor disponible en su zona. Como Ayuntamiento no podemos estar al día de absolutamente toda la tecnología y las ofertas comerciales que ofrecen las empresas privadas.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias

Si quisiera también completar lo que ha dicho la concejala, puesto que una de las reuniones que ha habido con Telefónica aquí en el Ayuntamiento, que estaba yo presente, ha estado también el Concejal de Hacienda, ha estado el Concejal de Urbanismo, ha estado con el Jefe de Servicio del Área de Informática, ha habido varias reuniones con Telefónica, tanto por infraestructuras como por facturación y dejar claro que Telefónica en el año 2012, nos dejó muy claro que no iba a invertir ni un euro en fibra, que lo dejaba todo para el 2013, que era muy consciente de los puntos negros de Torrelozón, lo tenían tan claro que venían con el mapa y no hacía falta, nosotros íbamos con nuestro plano y ellos con el suyo, traen los listado de facturación, traen los listados de los vecinos que se habían dado de baja, los que se dan de alta, o sea, ellos lo tienen absolutamente claro, lo que nos plantearon que iban a reforzar con la tecnología 3g. Nos dejaron muy claro, que si hay un punto muy muy negro, que lo tenían también muy claro, el Cordel de Hoyo y el entorno de los Bomberos, lo tenían clarísimo. Puestos a presionar, pero que

tampoco ellos lo dejaron claro, poder hacer una interrupción del bucle que ellos llaman, hacer un nuevo armario de, pero todo lo que invirtieran que ya nos lo pusieron muy negro, iría a nuestra contra a la inversión de fibra para el 2013. Entonces nos dijeron, prácticamente la política de empresa de este año era invertir en 3g y no en fibra. Estamos teniendo reuniones permanentes, porque es un tema que evidentemente cada uno, aquí no se si, la que habla sufre también mucho problema, por lo que contratas, sabes lo que tienes, y somos muy conscientes.

Nos hemos reunido también con otras operadoras, estamos viendo el tema. Ciertamente con otras operadoras la oferta es de tecnología móvil, de que en fibra invierte, el que tiene que invertir fuerte es Telefónica y en ello estamos. Cualquier novedad, si hubiera alguna novedad, iremos informando.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si es cierto que esta es una queja, no de una vecina, sino de bastante, hay bastante gente unas cuanta, que si que trabaja en casa y sigue imposibilitada, entonces (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “para que sepan, ellos son muy conscientes de la topología social del usuario de telecomunicaciones en Torrelodones, tienen claro más o menos el perfil profesional por las altas que dan, o sea lo tenían clarísimo, y de hecho nosotros, se ha dado el caso en algunas zonas, por ejemplo en los Bomberos, donde Movistar no está dando un servicio óptimo y ha llegado Jazztel y lo está dando y también eran conscientes de eso, o sea todo lo que nosotros les íbamos contando ellos ya lo tenían anotado. Entonces cierto que hay una buena comunicación con ellos, pero al final como ha dicho Francesca invertirán cuando quieran, vamos no vamos a parar de presionar, llevamos desde el verano presionando, es cierto que han venido ya a vernos varias veces y que de momento el único que hemos sacado en firme de ellos, es, por lo menos en el 2.012 inversión en tecnología móvil, de momento).

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Preguntas dirigidas al Concejal de Deportes.

Primera pregunta. ¿Cuándo está previsto el arreglo de las goteras del pabellón grande del polideportivo? Contesta Carlos Beltrán, concejal de actividad física y deporte.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

“Bueno vayan adaptando sus oídos a mi tono de voz y el corte esperfrontal a mi estilo de oratoria porque me vienen 14 en cascada. Intentaré ir fluidito, pero hay cosas que hay que contar.

¿Cuándo está previsto el arreglo? Ya está en marcha el proceso desde hace varios meses. Se están pidiendo presupuestos, queremos tener tres y por el momento sólo tenemos uno. ¿Por qué sólo tenemos uno?, pues por dos razones, la primera y la más importante es que la mayoría de las empresas del ramo a las que se les pide un presupuesto, se niegan a darlo porque no quieren trabajar para Ayuntamientos. Así están las cosas, no piensen que yo no las entiendo, las empresas las historias que cuentan de impagos municipales son reales, y lógicamente tienen precaución. Pero las empresas que si estarían dispuestas tienen dudas por la segunda razón, que es que el techo de nuestro pabellón grande es antiguo, como toda la instalación es antigua y esa chapa es de un modelo, la chapa del techo, pues es de un modelo que ya no hay, con lo que hay que fabricarla o adaptar una actual, lo cual encarece bastante el arreglo y hace que las empresas que si estarían dispuestas en principio a darnos presupuesto, se lo piensen mucho. Estamos a la espera de que otras dos empresas pasen presupuesto. Una está a punto, yo espero ya que sea esta semana, y la otra se lo está pensando y confío también que la semana que viene, al menos nos de un presupuesto, una orientación para poder decidir entre los tres presupuestos, cuál es el más conveniente para nuestro techo y al poco de decidir eso, estarán arregladas las goteras para que no tengamos problemas de agua, ni los usuarios del servicio municipal de deportes, ni quienes alquilan las pistas, ni las asociaciones y entidades que las utilizan a coste cero. Hasta ahí la respuesta.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Lo único pedir que sea lo más ágil posible, porque como empiece a llover el pabellón se nos, el suelo de pabellón, ya está sufriendo mucho.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta, las tablillas del parquet del pabellón grande del polideportivo se están rompiendo. ¿Se están realizando las gestiones oportunas para que la empresa instaladora se haga cargo del arreglo sin coste adicional para el Ayuntamiento dado que se instalaron hace aproximadamente un año?”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bueno, pues seguimos con la preocupación por tener más instalaciones de calidad, vemos que a pesar de todo lo hablado de hoy, seguimos teniendo cosas en común y se lo agradezco.

Si se están realizando gestiones, no sólo con las instalaciones que, los instaladores que fueron Elite Sport, sino también con la proveedora que es Jumkers. Hasta hace unos días una empresa pasaba la pelota a la otra en este asunto y decía que la culpable de este problema era la otra, pero ya tienen claro que tienen la responsabilidad de arreglarlo y también quién va a afrontar el arreglo, no es poco. Esto no es un arreglo de diez minutos, ni mucho menos, habrá que parar y habrá que parar días, con lo que habrá que ver el mejor momento para hacerlo para que interfiera lo menos posible en las actividades de los usuarios del servicio municipal de deportes, de quienes alquilan las pistas y de las asociaciones y entidades que las utilizan a coste cero. Hasta el momento los operarios del servicio municipal de deportes están haciendo lo que pueden para solucionar los casos más molestos, pero no es fácil.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Me consta que los operarios está haciendo virguerías para intentar que no creen más, esas tablas rotas, pero lo importante o lo que interesa, es ya se sabe exactamente quién lo va a hacer y si es coste cero, entiendo que se hará cuando la actividad del polideportivo baje, que entiendo que será en verano, vamos, mi



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

inquietud es quién lo va a hacer y si es coste cero, si la empresa que hizo esta instalación se va a hacer cargo del arreglo del mismo.

Gracias."

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

"Si, que si se sabe y que es coste cero."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta, ¿para cuándo tiene prevista, para cuándo se tiene previsto la instalación del nuevo suelo del pabellón pequeño del polideportivo?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

"Pues a lo largo del 2.012. El momento ideal será el de menos ocupación del pabellón que suele ser en agosto y la primera quincena de septiembre. Intentaremos que sea ese el momento, ya se están pidiendo presupuestos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta. Las subvenciones para deportistas individuales y/o equipos que compitan fuera de su Comunidad, cuándo se van a convocar, cómo se van a establecer los parámetros de la convocatoria?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

"El Servicio de Deportes Municipal está trabajando en ello, aún no lo tenemos claro, en cuanto tengamos fechas y parámetros se las comunicaremos, sobre todo a los deportistas. Queremos que sean lo más justas posibles, y sobre todo lo menos arbitrarias posible, ya saben ustedes que la arbitrariedad a la hora

de otorgar subvenciones, es una de las fórmulas más usadas para debilitar la democracia. Yo intentaré que no sean arbitrarias éstas.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“¿Quién las está confeccionando el Técnico de Deportes junto con usted o cómo es?”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“El Servicio Municipal de Deportes sí”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Es un poco extraño que estéis uno detrás del otro, no os miráis (Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:” si ¿es raro verdad?, pero como nos tenemos muy claritas las caras yo tampoco”) pero es raro ¿no?, (Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:”si es raro si, es curioso, bueno) ponte aquí Carlos, si, (Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón: si encantado”) ponte aquí porque me parece que estáis ...

La siguiente pregunta, las bases del concurso para la adjudicación de becarios del plan rector, ¿quién va a establecer las bases de la convocatoria del concurso? ¿Cuándo se van a publicar?.”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bueno, exactamente no podemos llamarlo concurso. En el convenio que les pasé a los grupos de la oposición, una semana antes de la firma, está recogido, lo tienen ustedes del día 12 de enero en sus servidores de correo electrónico. Si ven el convenio encontrarán que dice que la persona, personas a desarrollar el proyecto sean estudiantes del master oficial INEF, Universidad Politécnica a determinar por los investigadores participantes, es decir, el INEF, en coordinación con la Concejalía de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Una de las condiciones que vamos a poner es que el estudiante sea de posgrado, que el estudiante de posgrado sea de Torrelotones, de no haber ninguno de Torrelotones que se presente, pues alguno que tenga alguna vinculación de algún modo con nuestro pueblo, una vinculación que veremos a ver que, pues que haya sido vecino de Torrelotones, que tenga previsto venir en un futuro, algo así, pero lo ideal es que fuera de Torrelotones. Pero las condiciones académicas que deben tener los estudiantes del master oficial las tienen que marcar los docentes el INEF, en función de criterios de carácter académico y por otra parte aprovecho la pregunta para informar al pleno que estamos valorando la posibilidad de tener una cátedra Ayuntamiento de Torrelotones, Universidad Politécnica de Madrid. La vamos a presentar en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Politécnica muy pronto. Se trata de tener un espacio en el que se desarrollen diferentes iniciativas de docencia y de investigación, destinadas al ámbito de la actividad física y del deporte. Es algo que hace por ejemplo el Real Madrid con la Universidad Europea, tiene una Cátedra, también hay una Cátedra, es el Real Madrid, es el que lo hace, el Atlético de Madrid no tiene ninguna Cátedra.

La publicación de las bases que es a lo que vamos en la pregunta, se publicarán pronto, muy pronto, las haremos de forma muy transparente la publicación, se publicarán evidentemente en el INEF y aquí, pues también si quieren les pasamos la publicación y lo haremos en corto plazo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Siguiendo pregunta. ¿Se ha realizado algún tipo de gestión con el Ayuntamiento de las Rozas referente a la cesión del campo de fútbol 11 de las Matas, para el uso como campo de entrenamiento de equipos del club de fútbol Torrelotones, tal y como se comprometieron con el club?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Esta pregunta si que me asombra un poco hoy aquí. El 7 de diciembre de 2.011 se nos comenta esta posibilidad en una reunión en la que estábamos Elena Biurrun y yo con la Junta Directiva y el 13 de diciembre, es decir una semana después, yo me reuní con Antonio Garde que es el Concejal de Deportes de las Rozas, para tratar entre otros asuntos, éste. Esa misma semana dí la respuesta telefónicamente, la respuesta que me dio Antonio Garde, a la Junta Directiva del Club. Pero si me lo pregunta usted a título personal porque tiene curiosidad por saberlo, pues le diré que 48 días después de hablar con Antonio Garde, lo mismo que él me dijo, que había un detalle que la información del Club de Fútbol al respecto de las horas libres de ese campo, porque lo está utilizando desde hace ya algunos meses la escuela del Real Madrid. LO que deja sin opciones el uso para otras personas a las tardes de ese campo municipal. De todas formas le abrí la posibilidad de que nos cedieran otros campos municipales que tuvieran libres por la tarde, pero me dijo que fútbol es fútbol y que campos municipales vacíos, pues que no, que ahí en las Rozas no tenían. Ahora tenemos que seguir buscando soluciones, porque nos hacen falta más campos de fútbol.

Quedan, quedan.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Se tiene alguna previsión para llevar a cabo el compromiso adquirido con el Club de Fútbol de Torrelodones del cambio del césped del campo de fútbol 11?”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bueno esto también es una pregunta que entiendo que es a título personal, porque el club de fútbol está informado.

El Plan Prisma, está como está, afortunadamente pues aún vamos a poder aprovechar los coletazos y será en forma de cubierta para las pistas del Instituto Diego Velázquez. Y luego está lo que llaman el remanente del Prisma, que es una cantidad nada despreciable de euros, que podrán ser utilizados en el futuro,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cuando la Comunidad Autónoma de Madrid tenga a bien ir dándole salida a esos fondos.

La idea que hemos transmitido y que queremos, bueno que se sepa hoy también públicamente, es que la actuación que se haga con esos fondos también se destine al cambio del césped del campo municipal Julián Ariza, el campo municipal ..., hablo del campo, si del césped del campo municipal Julián Ariza para que lo puedan disfrutar los usuarios del Servicio Municipal de Deportes y las Asociaciones que lo utilizan.

No perdamos de vista en ningún momento que se trata de una inversión de más de 200 mil euros, que como saben es una cantidad muy aproximada a la que se está destinando en los presupuestos para todas las actividades deportivas, para las instalaciones de todas las demás instalaciones deportivas. Es muy importante que esto también lo tengamos claro, que estamos hablando de muchísimo dinero. Pero bueno, así están las cosas, hay que esperar a que den salida a esos fondos."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, referente a esto, evidentemente, la pregunta no es a título personal, yo me he reunido, me he juntado con los clubes, me he juntado (Por el Sr. Concejel de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:"lo que demuestro es mi sorpresa porque a esto, yo sinceramente he respondido esto a los clubes, vamos en este caso al Club de Fútbol, pero bueno, simplemente es mi sorpresa.")

Evidentemente la demanda me la hacen y evidentemente quieren saber el compromiso adquirido desde el Equipo de Gobierno con ellos referente el cambio del césped del Julián Ariza. Por tanto yo se lo vuelvo a, soy voz digamos de ellos, por esa necesidad, por ese compromiso adquirido, evidentemente todos sabemos que es costoso, pero es un compromiso que creo, entiendo y si no, que adquirieron ustedes con la directiva del Club de Fútbol"

Por el Sr. Concejale de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Si, si, si lo que quería usted es que lo dijéramos en el Pleno, pues dicho está, pero vamos que, es un compromiso ya establecido, lo que pasa es que claro, yo no tengo el dinero en mi bolsillo, no lo tengo, ¡ya quisiera!, ¡200.000 euros!, igual me ponía un césped en casa, pero no lo tengo, entonces hay que esperar.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Yo no quiero entrar en debate con usted, evidentemente es un compromiso adquirido por ustedes con el Club de Fútbol, el Club de Fútbol me pregunta, no es que cuestión de que tenga intención o me guste escucharle hablar aquí a usted y hacerlo en el pleno, simplemente le pregunto una inquietud por parte del Club de Fútbol, la Directiva del Club de Fútbol y se la hago llegar a usted.

Sencillamente, si pretendía habérselo llegar de forma personal, no ha habido forma, además entiendo que está bastante ocupada, y se las he trasladado en pleno. Insisto, es un compromiso, creo, que adquirido por ustedes con el Club de Fútbol, que es costoso, evidentemente, que saldrá, que no tiene usted el dinero, me lo imagino, pero tan solo traslado las preguntas del Club de Fútbol.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Yo aquí también por reforzar, es un tema de financiación, un tema de recursos. La salida inmediata que nos surgió en su momento es remanente del Plan Prisma en cuanto se nos comunicó que nos correspondía remanente. Como bien sabe que les hemos informado tanto a todos ustedes como al Club, no deja de ser una instalación municipal que está, de preferencia urgente, si es que lo tenemos claro, es urgente. Está encaminado dentro de lo que podía ser un remanente Prisma como les conté.

... la siguiente pregunta de lo de las pistas del Instituto, yo les voy a contar lo que a mí me cuentan en la Comunidad, luego los tiempos lo marcarán ellos, pero que el compromiso está ahí, o sea, no hace falta, que si, que queda claro.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La siguiente pregunta, aunque va dirigida al Concejal de Deportes como he sido yo la que he estado con, (Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:"eso iba a decir yo") al haber estado yo, precisamente el jueves hablé con él, con el Director General de Administración Local, entonces qué actuaciones se están llevando a cabo para que la construcción del pabellón cubierto del Instituto Diego Velázquez se ejecute lo antes posible. YO les voy a transmitir lo que me transmitió el Sr. Taboada.

Los cambios de Gobierno en el gobierno Regional por irse al Gobierno Nacional, de Consejeros, de Directores Generales y demás, ha dejado, dejó paralizado desde el mes de diciembre, desde los nombramientos del gobierno del 20 de diciembre, los han tenido a ellos completamente paralizados porque se quedaron sin representantes en su órgano de contratación. Una vez que ya lo tienen todo, en la mesa de licitación el primer proyecto que está es el Instituto Diego Velazquez. En principio nos hemos, hemos acordado que si el 23 de febrero no había tenido noticias, que lo dudaba, nos volvíamos a ver o hablar, pero que en principio antes del 23 de febrero teníamos que tener noticia de la licitación de las pistas.

Que el in pas que han tenido desde noviembre ahora, ha sido interno. Cualquier novedad (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López: "Vale, muchas gracias.")

¿Cuándo se tiene previsto el arreglo de las goteras del local del club de ajedrez?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"¿Del local del club de ajedrez? Se refiere al local, el portavoz de Actua se refiere al local que el Ayuntamiento ha cedido a coste cero desde septiembre al Club de Ajedrez.

Se trata del tercer piso del edificio municipal que está en la calle Carlos Picabea nº 3. Este local estaba en uso hasta el momento que ha sido cedido al club y lo usaba la Escuela Rolam de música. La verdad es que tiene deficiencias, serias algunas. Nos parecía que la máxima urgencia era el arreglo de los servicios porque no funcionaban, entonces, claro, en cuanto hay mucha gente y no se puede utilizar el servicio, se complica la convivencia. Y eso es lo primero que se ha hecho, luego hay que esperar a que la cuadrilla de obras y servicios que tiene una buena lista de cosas que hacer, llegue a su punto en la lista a las humedades y goteras de ese edificio.

Pero la ya le digo que la lista es larga y decirle una fecha, es tanto como contar el cuento de la lechera. Evidentemente con la firma del convenio quedaron liberados de las alcantarillas y tendrán más posibilidades de que se acerquen. Esperemos que no nos llueva mucho en los próximos meses."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta. Si ya sabes que queremos que llueva mucho, pero, nos vendrá fatal, somos muy conscientes, a nivel de actividad deportiva fatal que llueva, somos muy conscientes.

Perdón, la siguiente pregunta. El convenio de colaboración del Ayuntamiento y el Club de Ajedrez ¿Cuándo se llevará a cabo?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Espero que pronto, el club de ajedrez tiene cedido un espacio, como hemos comentado a coste cero por parte del Ayuntamiento, según las palabras escritas por los responsables del club, es un buen local, amplio, soleado, perfectamente comunicado junto a la plaza del pueblo.

Así que parece que por esa parte no vamos mal y en eso básicamente consistirá el convenio, es decir, el club pone el club y el Ayuntamiento pone el local. No quiero decir que no sea necesario plasmarlo en un papel con mayor detalle, pero a mí no me parece que sea una urgencia, parece que la situación en este momento es buena, yo no he recibido por parte del club una necesidad de firmar un convenio, es más bien una propuesta mía de hacerlo cuanto antes. La idea es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que podamos sentarnos a hablar de esos detalles de más en cuanto se haya puesto en marcha un plan rector, es decir, muy pronto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta. Los gastos de constitución del club de ajedrez, ¿los va asumir de alguna manera?”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

“Supongo que se referirá al Ayuntamiento, porque yo no tengo ... bueno. Los Ayuntamientos deben ayudar a los clubes, hay muchas formas de hacerlo, para mí y para mi partido la menos importante es la ayuda económica. Siento que esa no sea la visión del resto de los grupos de la Corporación y muy en particular del suyo, que parece que solo ven en la subvención económica la vía de apoyo a las entidades deportivas. Eso es entender la política deportiva como un reparto de bienes comunes para grupos particulares. ¿Qué cobraría una persona que tuviera un local en la C/ Carlos Picabea como el que nosotros cedemos, cede el Ayuntamiento al Club de Ajedrez para montar allí un Club de Ajedrez. Bueno, pues pongámonos en que se lo deja gratis. ¿Quién le pediría al dueño o a la dueña del local que le pagase además las fichas federativas o algo más? Esto yo se lo digo como una reflexión. Ahora, yo he hablado con el Presidente del Club, ... en el inicio de esta aventura tan prometedora del Club de Ajedrez y le dije que estudiaríamos de qué manera podría el Ayuntamiento ayudar económicamente al club, para que se estabilizase, para que se iniciase, para que fuera un gran club. De eso hace ahora cuatro meses, eso es mucho, eso es poco, pues me imagino que depende de si una juega al ajedrez, o juega al tenis de mesa. Si juega al tenis de mesa le parecerá nada cuatro meses, si juega al ajedrez querrá que ya enseguida esto se avance. YO creo que hay que ser cauto, y esperara a ver cómo evoluciona, quizá un par de meses más para confirmar la sensación que tenemos, que es que merece

la pena a todo el pueblo el esfuerzo de ese apasionado grupo de ajedrecistas, que están haciendo un gran trabajo y están haciendo un gran club.

Así que, yo creo, que a la larga, como el ajedrez tampoco es una cosa cara, en un par de meses podremos sentarnos, ver qué les ha costado, qué no les ha costado, cuánto nos puede costar que se mantenga, es posible que el club crezca con ayuda al Ayuntamiento, otra ayuda diferente al local, bueno, pues nos sentamos y encantado de buscar soluciones o de poner dinero, pero eso yo no, eso es el pueblo entero."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"YO la verdad es que siento que le moleste tanto que le haga preguntas, si, si, el tono, ... parece, le molesta bastante que le haga. Es decir, ha tenido conversaciones, yo he estado presente en ellas, y usted, pues si dijo que a los clubes pequeños pues les iba a intentar ayudar. Sencillamente pues le hago una pregunta si va a asumir, se va a sentar, o ya lo hará, sencillamente, no tiene mayor misterio ¿eh?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Gracias. No lo que pasa es que yo aprovecho pues cualquier resquicio para meter mi cuña, pero también porque a veces, o muchas veces sin darnos cuenta las preguntas las dirigimos un poco, a ver qué pasa, y claro, yo me encuentro una catarata de preguntas y en casi todas encuentro un denominador común, que quizá en la última mejor ya me explico, pero sin acritud ¿eh?, sin rencor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"¿En qué situación se encuentra las nuevas instalaciones del padel que se adjudicaron situadas frente a Torreforum? Esta pregunta, la pregunta también el Grupo Popular y la pregunta el Grupo Socialista, si no recuerdo mal, en qué estado está el tema de la construcción de las pistas de padel de la concesión de la C/ Ricardo León. Más, que un tema deportivo es un tema urbanístico, porque es un tema de permisos y licencias urbanísticas, aún no ha llegado a trascender al tema deportivo."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

“Si bueno, pero la respondemos rápidamente. La hacemos rápido y así también quedan dos preguntas que había demás, pues las metemos aquí.

Cuando se adjudicó la obra, aún no estaban en regla todas las licencias, como es lógico, y eso lleva un proceso, hay que presentar el proyecto definitivo, hay solicitar las licencias de actividades y las licencias de obras, hay que presentar avales, etc. Y si como en este caso ha sucedido en algunos de los pasos se produce un requerimiento, pues todo se ralentiza.

A ustedes les interesa igual que a mí, igual que a todos, cómo está el asunto hoy. Bueno ya están en regla las licencias de actividades y de obra, algo que ha sucedido la semana pasada, es decir, hace nada. La empresa constructora ya está preparada para empezar en cuanto se solucione el último escalón administrativo, algo que puede suceder en los próximos días, o tal vez semanas. Desde luego ha sido una pena que no ha sido observado en la adjudicación, el establecimiento de un plazo para iniciar las obras, porque eso habría agilizado todo. Por otra parte el Equipo de Gobierno estamos haciendo lo que entendemos correcto, que es pedir premura a la empresa y facilitar los trámites que están en la mano del Ayuntamiento.

Esta es la respuesta que tenía preparada.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta. ¿Se están planificando de alguna manera la organización de los juegos escolares municipales?”.

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

"Si, (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Seguimos con las preguntas del grupo Actua, en esa los tres grupos eran coincidentes."), si, si se están planificando. Esta es la primera pregunta de deportes, no de instalaciones que me hacen, estamos hablando de los juegos escolares municipales, es decir de campeonatos de varios deportes para que equipos de nuestros colegios jueguen entre si con un objetivo fundamental de diversión, de disfrute y de espíritu del juego, es deporte en estado puro. Y si, se está planificando de la manera habitual. Ya estamos en la fase de inscripción, el técnico del servicio municipal de deportes que lo lleva es Ángel Fragoso, nos hemos reunido Ángel Fragoso, el Director del Servicio Municipal, José Mur y yo con todos los centros escolares, con directores y personal de Educación Física, los que quisieron estar para hablar de deporte en la escuela. De esto hace ya dos meses, y allí ya les contamos todo como iba a ser este año los juegos escolares municipales. Me imagino que el interés que muestra su grupo es por los centros escolares, y ya están debidamente informados desde hace ya tiempo.

Bueno también le cuento, ya que estoy que se va a contar con los clubes para que aporten su ayuda en arbitrajes y organización."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta. ¿Se va a constituir una comisión de trabajo Mundial 2012?."

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Si.

Bueno si se va a constituir, se va a constituir. En este momento estamos en fase previa, en este momento estamos tirándonos a una piscina, y yo creo que hasta que no estemos dentro, no debemos empezar a nadar a cross, ni siquiera, hay que esperar a que pase un primer impulso que lo está llevando el Club de Baloncesto, la Fundación Baloncesto y Formación, que ese primer impulso guste en la Federación Española de Baloncesto, que nos digan que adelante con el proyecto, y hasta ese momento, me parecería muy poco delicado crear una comisión de trabajo para que no suceda nada luego. Entonces lo que estamos haciendo es



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

intentar comunicar a todos los grupos, par que estén siempre informados, tanto desde el Ayuntamiento, como desde los clubes, vamos desde el Club y la Fundación y trabajando en común, poniendo cada uno nuestro granito para ver si a la Federación de encanta el proyecto de Torrelorones Ciudad del Baloncesto. En cuanto nos digan que si, formamos la comisión de trabajo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y última pregunta. ¿Se tiene previsto la creación del Organismo Autónomo Municipal de Deportes, Organismo demandado por una gran parte de los actores implicados en el deporte de Torrelorones? ¿Para cuándo?”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Aquí loe podría, sin acritud, por dios, que no se me mal interprete, si pudiera ser un poco más concreto y me dice cuál es la gran parte de los actores implicados en el deporte de Torrelorones, porque es que yo no detecto la demanda del Organismo Autónomo Municipal, yo de verdad, tengo relación con la gente que hace deporte en Torrelorones. ¿Me lo puede concretar un poco y así yo más o menos sé por dónde ando?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“NO le voy a relatar exactamente todas las personas, personas y clubes que me han manifestado esta inquietud, porque no procede, entiendo que usted debe saberlo, pero hay más de una, tanto clubes como personas, el técnico, bueno, tenemos una demanda importante.”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Bien, bueno, el hecho de que usted lo considere importante no quiere decir que a lo mejor lo sea, o sea, una gran parte de los actores implicados en el deporte de Torrelodones, quizás sea mucho decir, pero bueno. Eso es algo que me hubiese encantado explicar antes de las elecciones en un debate que nunca se produjo, porque le recuerdo que no todos los grupos quisieron participar en él.

Vamos a empezar un Plan Rector de Actividad Física y Deporte, como sabéis. Tendrá una fase de diagnóstico en la que veremos cómo está el deporte en la actualidad en Torre y también veremos quiénes son los actores y quién son las actrices y luego tendremos una fase de reflexión política ayudadas por los técnicos y por último un documento de recomendaciones a seguir, que será nuestra hoja de ruta en los próximos años en el mundo del deporte en Torrelodones. Pero ya aprovecho para decir, en esa hoja de ruta aparecerá o no, el Organismo Autonómico, Autónomo Deportivo, aparecerá o no la formulación de una fundación municipal o de un instituto municipal, o de un patronato municipal, pero a lo mejor no aparece nada de eso porque entonces tendremos muy claro qué quiere Torrelodones de verdad con respecto a su deporte.

Quería aprovechar también esta última pregunta, porque es la última del grupo Actua, luego me quedan más, para aclarar una cosa que creo que es conveniente ya que estamos tiñendo el pleno de deporte. Los Ayuntamientos de la dimensión del nuestro, de más de 20 mil habitantes, tienen la obligación de ofrecer deporte a sus habitantes y el nuestro lo hace, lo hace a través de su servicio municipal de deportes y lo hace a la amplia mayoría de la población, hablamos de miles de personas, más de ocho mil personas, hacia ellas deben ir dirigidos los esfuerzos de gestión, los esfuerzos económicos del Ayuntamiento. Natación, Taikondo, Yudo, Tenis, Frontón, Squash, Escalada, Pilates, Gimnasia Rítmica, Gimnasia de mantenimiento, Relajación, Musculación, Tonificación, Yoga, Ajedrez, Taichí, Kárate, Ciclismo, Senderismo, Atletismo, Esgrima, Voley y por supuesto también, fútbol y baloncesto.

Pero no nos queremos parar ahí, hay gente que practica y quiere practicar en su pueblo otros deportes, Patinaje, Badminton, Gimnasia Artística, Piragüismo, Salvamento y Socorrismo, Triatlón, Hockey, Rugby, Hípica, Waterpolo, Montañismo, Esquí, en fin, que no está demás ampliar las miras, abrir horizonte, porque eso nos ayuda a crecer a todos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por otra parte y aprovecho para dar las gracias por todas las preguntas que se me hacen para que en el pleno quede claro que la Concejalía de Deportes está trabajando muy, muy en serio y el servicio municipal de deportes también.

Gracias por el interés que tiene su grupo, en el deporte en general, como herramienta para la educación y la salud de toda la población.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

La siguiente pregunta también del Grupo Actua, para el Concejal de Comunicación. En la moción que este grupo municipal presentó en el pleno de octubre y que se convirtió en ruego, todos los partidos de la oposición PP, PSOE y ACTUA, coincidimos en la siguiente petición:

En todas las actividades de publicidad institucional que lleve a cabo el Ayuntamiento de Torrelorones se garantizará un trato objetivo y ecuaníme de los medios locales de comunicación."

En este año 1.012, pregunta, ¿mantendrá su postura contraria a la mayoría de este Pleno y continuará discriminando a un medio de comunicación local escrito como es el diario de la Voz de Torrelorones la inserción de publicidad institucional?

Antes de que conteste el Concejal, era un ruego, por cuestión de procedimiento era un ruego, no es que, jurídicamente era un ruego.

Tiene la palabra el Concejal de Comunicación Ángel Guirao."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Ángel Guirao de Vierna:

"Sra. Alcaldesa, Concejales, buenas tardes a todos.

Voy a ser muy breve porque con este tema ya hemos debatido en varias ocasiones y veo que es de una contumacia y de una insistencia tremenda. Lo que si he hecho ha sido mirar previamente, y ver en los nueve años de vida de Actua,

cuántas veces os habéis preocupado por este tema como la discriminación de los medios de comunicación por parte de este Ayuntamiento. NO he contemplado, asombrado, que ninguna, hasta hoy, bueno hasta que hemos llegado al Equipo de Gobierno, antes nadie se había preocupado en Actua por cómo se distribuía el presupuesto en los medios de comunicación.

Pero bueno, tu piensas que discrimino, entiendo que la discriminación a la que te refieres es una discriminación positiva, claro, pero te voy a contestar como dices que se tomó una decisión, esa decisión se tomó por unanimidad, se creo que recordar, no por los grupos de la oposición, la decisión fue unánime, todos votamos a favor de esa moción, si es que se votó, por lo menos creo recordar que todos estábamos a favor, todos estábamos de acuerdo.

Entonces si, efectivamente, vamos a garantizar un trato objetivo y ecuánime que fue el que nos solicitó en esa moción y ya aprobamos por unanimidad, invirtiendo solo en aquellos soportes que tenga control de OJD, gracias.

Que tenga control por la Oficina de Justificación de la Difusión, es decir aquellos soportes en los que sepamos realmente cuál es la difusión que tiene, no la que nos dice el que nos venden el producto que tienen, sino cuando haya un arbitro ecuánime que nos diga cuál es la difusión que tiene."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Nada, un apunte, no es una cuestión contumaz y persistente de Actua, en ese momento, creo que fue Actua, creo que fue el PSOE, creo que fue el PP, todos coincidimos en la misma, incluso creo recordar que en otro pleno el Partido Popular también planteó una cuestión parecida. Sencillamente es un hecho parece que bastante palpable que todos los grupos de la oposición se manifiesten de la misma manera, desde el PSOE, repito, PP y nosotros. Nada más."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Ángel Guirao de Vierna:

"El PSOE no me hizo ninguna pregunta al respecto si te sirve de algo que te lo diga, el PSOE no hizo ninguna pregunta al respecto, insisto, el PP parece lógico puesto que era quien estaba gobernando, lo que me asombraba es que un soporte que estaba siendo favorecido sistemáticamente, en perjuicio de otros soportes, no



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se produjera durante nueve años de vida del partido, de tu partido, no se produjera ninguna pregunta en el sentido de por qué otros soportes no tenían la misma inversión que ese, entonces me sorprende que de pronto la preocupación sea específicamente por ese, pero bueno, oye, doctores tiene la iglesia.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Tal vez es porque ... a lo mejor es porque era muy claro el hecho que estaba sucediendo, por tanto, la moción, el ruego, que se emitió un ruego, la moción se convirtió en un ruego, el Grupo socialista cuando lo comentó si, coincidió en la opinión, junto con el Partido Popular y nosotros.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Ángel Guirao de Vierna:

“Pues solucionado, solo aquel que tenga OJD tendrá inversión municipal, porque sabremos realmente cuál es la difusión que tiene.”

...

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pero es que por procedimiento, tengo que terminar con unos con otros, de las mismas preguntas. Ahora ya pasamos a preguntas para el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente.

Primera pregunta. En el pleno del 11 de octubre de 2.011 este grupo municipal le hizo una pregunta referida al estudio de las paradas de autobús en el municipio de Torrelotones para intentar disminuir los problemas de circulación en Torrelotones y que desde el Ayuntamiento se pueden adoptar sin necesidad de disponer de un plan de movilidad.

Desde el Consorcio de Transportes nos dicen que están abiertos a las propuestas que desde el Ayuntamiento se planteen previo estudio mínimo y riguroso de la posible nueva ubicación de las paradas de autobús, dado el trastorno que se pudiera originar al usuario si no se acometiera de esta manera.

Actua ha realizado un estudio al respecto cuyo coste de obra civil es prácticamente nulo. ¿Están dispuestos a convocar una mesa de estudio y valorar la posibilidad de llevar a cabo estas modificaciones?

Bueno, según nos dijo en el mismo Pleno, propusieron al Consorcio cambiar la parada de la urbanización Los Bomberos y la parada de la Avenida Conde de las Almenas. De igual forma nos contestó que el siguiente cambio que iban a solicitar era la parada de la carretera de Torrelodones. ¿Ha realizado esta petición? Si ha sido así, ¿qué propuesta es la que hicieron y cuál ha sido el resultado? Concejal."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, vamos a ver, el tema de las paradas es una competencia como usted bien sabe, y parece que se informó en el Consorcio, nosotros hemos hablado con los responsables de este tema en el Consorcio Regional de Transportes, y efectivamente están dispuestos a que nosotros cambiemos las paradas, es decir, eso de que usted dice que el coste es prácticamente nulo, no es cierto, en absoluto, es un coste importante de obra civil. Cuando uno tiene que hacer una parada tiene primero adecuar y hacer toda la zona, y en ninguna de las paradas que usted está mencionando el coste es nulo, sino todo lo contrario. Exige un montón de trabajo y en ello estamos. Nosotros los que vamos a hacer en primer lugar con el acuerdo del consorcio es cambiar la parada de la Avenida de Conde de las Almenas, en dirección a la rotonda del Dedo Gordo, con posterioridad pensamos abordar, dentro de lo que son las prioridades de los peones de obras y servicios, el resto de los asuntos, aunque tenemos grandes dudas respecto a la Carretera de Torrelodones, porque realmente eso exige una obra, bueno pues muy importante, por mucho que usted diga que no, y por tanto en ese sentido estamos valorando la posibilidad de que eso lo podamos hacer nosotros o no. El estudio en realidad, pues como bien ustedes han puesto en la revista, yo creo que todo coincidimos, es bastante obvio, es decir hay muchas paradas que se pueden quitar, entorpecerían, digamos, poco el tráfico, pero, como les digo esto es una cuestión de prioridades de los pocos peones que tenemos en este municipio. Ahora mismo tenemos a seis arreglando el vertido del Arroyo de Trofas, otros tanto arreglando la Avenida de la Dehesa, otros tantos tendrán que ir a arreglar el club de ajedrez,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

es una cuestión de prioridades. A partir del arreglo de la Avenida de la Dehesa se pondrán con el tema de la parada de Conde de las Almenas y a partir de ahí nos iremos incorporando a las demás.

El tema de los Bomberos está también autorizado, lo único que tenemos que tener es tiempo para hacerlo, y el tiempo es, el tiempo de los peones de obras y servicios y las prioridades que tengan. Nos vamos a reunir la próxima semana con el responsable de las paradas que va a venir a Torreloz para acordar, para acordar el cambio de una de ellas, que creo que está relacionada con la siguiente pregunta.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Lo único que, no se a que, no se a qué parada se refiere usted en un coste tal alto, porque no, no nos hemos sentado, lo hemos dicho, qué paradas ... en la revista municipal sale una serie de paradas, alguna, pero no solo hablamos de paradas, si hemos hecho un pequeño estudio, si pedimos o le decimos de sentarnos en esta mesa para estudiar esas paradas, evidentemente el coste es prácticamente nulo, del estudio que hemos hecho nosotros, no sé a qué paradas se refiere usted que cuesta tanto de obra civil, porque las que entendemos nosotros de obra civil, no se, no se, le hablo de memoria, si es una si acaso, si es una de todas las que proponemos, de obra civil ¿eh? una de todas, el estudio que hemos hecho nosotros, no sé qué composición o paradas se ha hecho usted, pero evidentemente, el estudio que tenemos nosotros, por eso decimos que prácticamente nulo, es porque es prácticamente nulo. Pero vamos, que nosotros, como dije anteriormente, estamos por la labor de ayudar e intentar dar iniciativas y proponemos opciones.

Gracias.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Lo que decía antes, que encantado de sentarnos, no se si hace falta crear una mesa o que me llame un día con su experto en transportes, nos sentamos y lo vemos. YO le insito que los costes no son nulos, en ninguna de las paradas que ustedes mencionan aquí, en Conde de las Almenas hay que cambiar dos paradas, hay que quitar una acera y asfaltar una parte, en la Avenida de los Bomberos hay que quitar una acera, cortar varios árboles, es decir, no son nulos los costes, prácticamente en ningún caso porque siempre hay que hacer algunos cambios, y esos cambios, sume esos costes y punto, pero hay que decir las cosas claras, no son nulos, pero totalmente dispuestos sin necesidad de crear grandes mesas, sino, es lo que les decía antes, que yo encantado de que ustedes publiciten sus propuestas, pero lo fundamental es que las abordemos, más allá de ¿eh?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Yo insisto, no sabe usted el estudio que hemos llevado a cabo. No me diga que es un coste elevado, porque realmente no sabe, entonces cuando tenga constancia ... porque lo desconoce.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Pues venga, pues no lo digo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“En el mismo pleno al que nos hemos referido anteriormente, le hicimos la siguiente pregunta “la marquesina de la parada de autobús que existía frente al polideportivo, ¿la van, es que me pilló el sello aquí, es que me ha pillado el sello, la van a volver a instalar (Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz: “para que el gente se pueda proteger de las inclemencias de tiempo en invierno? Su respuesta fue no porque no cabe, lo único que haríamos es bloquear la entrada al polideportivo”) entonces no cabe. Nosotros si hemos medido tanto el espacio donde ubicarla como la marquesina y hay espacio más que de sobra si que se bloquee la entrada al polideportivo. Ante la demanda de usuarios de esta parada, ¿considerarán el volverla a colocar?”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, lo vamos a considerar con el responsable de paradas del Consorcio la semana que viene."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiete pregunta (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:"la ubicación de la marquesina, no cambiaba nada") siguiete pregunta. Por qué permiten el aparcamiento en la zona trasera del polideportivo si está señalizado como acceso restringido siendo la policía local quien está regulando el acceso a este espacio? ¿Va a solucionar de alguna manera, por favor, van a solucionar de alguna manera este asunto del aparcamiento tanto por el problema que se produciría, si por ejemplo, un camión de bomberos tuviese que acceder al monte por esta zona, estando su acceso bastante limitado dada la cantidad de vehículos estacionados?¿Son conscientes de que su inacción está produciendo un deterioro importante en esta zona por el uso intensivo de vehículos privados?. Contesta el Concejal de Seguridad, Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Bueno esa zona como todos sabemos es una zona, desde hace ya mucho años, de alta congestión. Tenemos un Instituto con mil y pico alumnos, ciento y pico profesores, tenemos un colegio Público de Infantil y Primaria con casi 700 alumnos y cuarenta y tantos profesores, tenemos un polideportivo con, pues lo mismo, muchos vecinos que lo utilizan y los profesionales. Entonces en esa zona históricamente congestionada, hace unos años unos extraterrestres decidieron poner un colegio, es que si digo que fue el anterior Alcalde, el Sr. Laorden se levanta y me da una colleja, entonces, vamos a, es una broma. Efectivamente esa

zona está tremendamente congestionada, todo el mundo consideramos, en su momento no es todo el mundo, por lo menos los grupos de la oposición de aquella época, bueno no estábamos ni siquiera en la oposición, que era la peor zona para poner un colegio.

Pero bueno, ahí está el colegio, y tenemos ahora mismo un serio problema de tráfico y un serio problema de aparcamiento. Entonces sí que le comento, cuando empezaba la legislatura me preguntó el Jefe de Policía respecto a, bueno, que se hacía ahí, si se permitía o no se permitía, porque además estaba la obra de la Avenida de la Dehesa y le dije que en principio íbamos a permitir aparcar, aparcar en las horas de dejada y recogida de alumnos y me mantengo en ello por una razón, efectivamente es un problema muy serio y estamos hablando de niños, niños muy pequeños a los cuales no puedes, digamos, parar el coche y que se bajen, entonces ahora mismo creemos que es el mal menor.

Sí que le comento que, lógicamente tampoco le digo a la Policía que esté por allí constantemente, o sea, en horas de no colegio, que estén multando o no, sobre todo porque mi política está siendo común de los propios agentes a que funcione, y está funcionando bien y ellos deciden, bueno, en qué zonas poner más sanciones o menos dependiendo de la necesidad, digamos, de educación de los conductores ¿no? y la verdad es que en este pueblo si se dedicaran solamente a poner multas de aparcamiento, no harían otra cosa.

Pero bien, lo que nos comenta de la seguridad le puedo asegurar, efectivamente sería mejor tenerlo despejado, pero le puedo asegurar que si un camión de bomberos tuviera que entrar, según ha dicho protección civil, entra. Otra cosa es que a mí no me gustaría ser el dueño de esos coches por cómo iba a quedar, pero, pero entran, no, no, es cierto. Además me contaban el caso de aquí en la Colonia una vez que necesitó pasar un camión y efectivamente iban volando coches, o sea, es así, no es lo ideal, pero si tuviesen que entrar, entran. Por suerte, ya digo, la ocupación es solamente en momentos muy puntuales. Sí que le puedo decir que estamos en ello, yo el otro día cuando leí las preguntas me pasé personalmente por la zona para verlo como está el tema, hablé con el señor Fernández, y efectivamente consideramos que se puede adecentar la zona. La zona es una zona, es un espacio de libre, no está en el Parque, con lo cual no estamos invadiendo el Parque. O sea que sí que entendemos que hay un problema,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entendemos que los padres, bueno, hay que darles una solución, y entendemos que la zona, efectivamente, se puede mejorar para aparcamiento. Respecto al deterioro, yo no lo he visto tan deteriorado, evidentemente se pueden hacer cosas para que esté mejor. Si que le comento que uno de los problemas que hay es la rampa, la rampa es efectivamente, los coches no traccionan bien y entonces ahí es donde tenemos que, creemos que hay que hacer algún tipo de acción ¿eh?, pero vamos es un tema que tenemos en mente, pero de momento si que le digo que vamos a seguir permitir aparcar ahí, porque tenemos que dar una solución a todos los padres que a la misma hora llegan y tienen niños muy pequeños, entonces, es que no hay otra, por desgracia, ya le digo que, o sea, decir que la zona, que el aparcamiento en esa zona a esas horas tiene difícil solución, es casi ser optimista, ojala tuviéramos solución aunque fuera difícil, pero vamos, lo tenemos bastante mal.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“... solo en momentos de entrada y salida de los colegios, hay otro momento donde hay un uso muy intensivo de esa zona de aparcamiento, no solo cuando entran y salen los coles, que sea de 5 o 10 minutos, sino a lo largo del día si pasa bien por la mañana, al medio día, hay un uso intensivo. Entonces bueno, que haya una solución, que quieren adecentarlo para aparcamiento, perfecto, pero hay unas señales ahí de prohibido el paso. Bueno, tome una decisión ¿no? al respecto.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Si, no, efectivamente, pero vamos es una zona restringida, efectivamente, pero bueno, le digo que es una cuestión de criterio de la Concejalía el hecho de ser permisivos igual que lo somos en otros momentos y en otras zonas ¿no? pero ya digo, es por un bien a la Comunidad, entonces ese aspecto va a primar siempre, en mi opinión, el hecho de que los padres pueda dejar con seguridad a

sus hijos y llevarles hasta la puerta, que el tomar medidas ahora mismo restrictivas, porque realmente si digo a la Policía Local que se pongan ahí todas las mañanas en lugar de dirigir el tráfico y hacer que fluya a multar, es que no, no estamos dando un servicio, entonces, ya digo que estudiaremos un poco el tema.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta, retomando con el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, ¿van a realizar una campaña de concienciación y sensibilización a la vez que sancionadora referente a la recogida de excrementos caninos coincidiendo con la reposición periódica de bolsas en los expendedores, como así se lo demandamos desde este grupo hace meses?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“La verdad es que si, es una de nuestras prioridades en cuanto tengamos una agencia de comunicación, será una de sus primeras labores, bueno también hemos estado estudiando la ordenanza y la verdad es que la sanción es muy importante, son 750 euros, entonces habrá que darle publicidad tanto a la gente que nos, por la Policía Local ha identificado que no recogen los excrementos de sus animales y evidentemente también tendremos que hacer una campaña importante de sensibilización para que, pues este problema que sabemos que es muy grave, lo intentemos resolver entre todos. Sabemos que efectivamente, ustedes están pendientes de ello y nosotros también, pero, las cosas también hay que hacerlas con una cierta lógica, no tiene mucho sentido lanzar dos campañas de sensibilización en relación con la limpieza al mismo tiempo ¿no? acabamos de hacer la de basuring, y por tanto, bueno se trata de hacerlo de una forma un poquito coherente desde el punto de vista la comunicación, como le digo, en cuanto esa demandada agencia de comunicación esté contratada, pues, la pondremos a hacer eso, también tenemos pendiente el tema del graffiti, sabemos que es también un asunto que hay que abordar, pero, digamos que paso por paso, no podemos ir todo a la vez, porque yo creo que también es verdad que meteríamos demasiado ruido, en lo que son los escasos medios de comunicación



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que tenemos en, pero sabemos de su preocupación, la nuestra también es importante, y no lo olvidamos, sin duda que no."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta. La Avenida de la Dehesa está sufriendo cortes discontinuos de luz por la noche a la altura del Instituto hasta la zona del Centro de Salud afectando a las zonas comunes de las casas de alrededor, casas de Sumtosa, ¿son conscientes de este problema? ¿le van a dar solución?"

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, la verdad es que si, lo que pasa es que, bueno, pues estos son los detalles propios de la crisis en la que estamos, y bueno, pues al final hemos tenido que tomar una medida drástica para abordar este problema y tiene que ver con las llaves de los contadores de la luz, no habían sido entregadas como correspondía porque la empresa que había hecho la obra no había pagado, pero en fin, esto es bastante, digamos, de detalles, pero si, efectivamente este mañana hemos tomado la decisión y efectivamente eso se va a arreglar y ya espero que esté arreglado esta misma noche."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"La campaña de basuring ¿por quién ha sido diseñada? ¿Quién se ha hecho cargo del coste? Contesta a esta pregunta el Concejal de Comunicación Ángel Guirao".

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

"Colours Comunicación Urbaser. Colours Comunicación, es la Agencia y Urbaser es quien lo ha pagado (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de

Rozas: "dentro del contrato que tenemos viene incluido gastos de publicidad, comunicación.")

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Vamos a ver, en el contrato anual que tenemos con Urbaser, tiene incluido una campaña anual que me parece que son diez mil euros y esa campaña es la que ha sufragado esto ¿vale?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta. Las fuentes que tenemos en la zona del pueblo, ¿sería posible que estuviesen en uso?"

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sin duda, sin duda que sí, es otra vez una cuestión de inversión. Saben cuáles son las partidas del presupuesto que son muy exiguas. Para que esté en uso la fuente del Caño hace falta una inversión importante, porque hace falta primero impermeabilizar, segundo instalar un circuito de recirculación del agua, para que no estemos perdiendo agua y por tanto gastando, porque efectivamente está conectada a un contador del Canal y por tanto, pues hay que invertir, igualmente en la de Carlos Picabea también, hay que invertir en todas ellas y bueno, es un asunto que efectivamente hay que analizarlo con un poquito de detalle, para saber cuáles son esas inversiones y cuándo se pueden abordar, pero yo coincidí con usted de que tener fuentes en el pueblo es un elemento que sin duda nos beneficia a todos y nos pondremos a ello, cuando tengamos un poquito de presupuesto."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Última pregunta. ¿Se ha contratado una empresa para realizar la castración de gatos callejeros? ¿Cuánto es este coste? ¿Qué seguimiento se está haciendo?"



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno esta es una pregunta que también ha realizado el Partido Popular ¿creo no?, el Partido Popular, si, si, bueno aquí tenemos toda la documentación que ustedes requieren. Efectivamente no hemos contratado una empresa, hemos contratado a una Asociación Protectora de Animales, cuando llegamos, desde el primer momento tuvimos conciencia, o la teníamos previamente de que existe un problema de gatos callejeros en el municipio, y por tanto hay que abordarlo, hay muchas formas de abordarlo. Nosotros decidimos hacerlo con una Asociación Protectora de Animales que se dedica al asunto, y llevamos desde que lo contratamos, pues recogiendo gatos todos los fines de semana prácticamente, y no hemos acabado, no hemos acabado de hacerlo, y por tanto, bueno, continuaremos, me parece que vamos por 53 gatos, tenemos un registro individual de cada uno de los gatos que se han capturado con, pues con la categoría, de dónde es y qué ha pasado con ese gato, si se ha, no sé como se dice, si se ha sacrificado o no se ha sacrificado, si se ha devuelto una vez analizado y una vez castrado si se ha devuelto al pueblo, o sea, que tiene aquí toda la documentación, mañana les hago llegar una copia a los dos grupos y por supuesto seguiremos en ello, porque lo consideramos muy importante. Ya se que a la gente como que le hace mucha gracia esto, a mí me sorprendió mucho, pero es que es un problema muy relevante en este municipio, para las Escuelas Infantiles es un problema gravísimo, por lo tanto seguiremos haciendo y seguiremos gastando dinero, efectivamente, en abordar este problema por mucho que les parezca, singular.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“A los areneros de las Escuelas Infantiles, es un problemón el tema de los gatos para los areneros de los patios.”

Y por último es un ruego del Grupo Actua. Jóvenes del pueblo nos piden si es posible adecuar el encendido y apagado de luz de las canchas deportivas de la zona de Flor de Lis a las horas de luz natural.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, claro que es posible, vamos a ver había un sistema en el que ellos podían encender y apagar la luz de forma manual, lo que pasa que el vandalismo en este pueblo es un problema gravísimo, yo creo que mucho más grave de lo que en principio somos conscientes y por tanto cualquier tipo de elemento que se pueda instalar y que permita una cierta capacidad de destrucción, pues se aprovechan, entonces bueno, pues todas aquellas cosas que realmente se pueden instalar para que los jóvenes tengan un mejor uso, por ejemplo de la luz, pues acaban destruidas, entonces en este caso lo que hemos hecho es y hablamos en su momento es de alargar, no de acortar, ahora en verano lo que hemos hecho es acortar las horas, no recuerdo hasta que hora está puesto la de Flor de Lis, pero lo hablamos con Citelum intentando adaptarlo, evidentemente, a las horas de luz natural, cuando no hay luz natural están las farolas. Si hay alguna propuesta concretarla pues lo vemos con, porque sinceramente creíamos que estaba bien ajustado, pero a lo mejor no”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“O sea técnicamente se puede ajustar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“... de hecho estarán viendo, se inició ayer las obras de, por decirlo de alguna manera, de dignificar toda la instalación deportiva de Flor de Lis, con los peones del polideportivo, se va a arreglar, pintar y van a ver, entonces, el tema de la iluminación.

Pasamos a las preguntas del Grupo Socialista. La pregunta del padel ha queda suficientemente aclarada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Siguiente pregunta al Concejal de Juventud. Ante el futuro traslado de las instalaciones de la Casa de la Juventud al edificio de Torreforum ¿dónde se va a ubicar la asociación de guías de Torrelorones?"

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Me habéis pillado con otra cosa, pero voy rápido.

Bueno con los guías de Torrelorones mantuvimos una reunión igual que con el resto de Asociaciones Juveniles ya en Torreforum hace un par de meses y sigue en pie lo que hablamos con cuatro representantes de guías en aquel momento, no, allí estuvieron tres, tres representantes en esas reunión.

La idea es que ellos no quieren dejar el Parque JH de ninguna manera, quieren seguir utilizando el Parque JH porque es su lugar. Entonces para que no lo pierdan hemos pensado que lo ideal, ya que la Casa de la Juventud se va a cerrar y los almacenes pueden seguir utilizándose porque no son peligrosos, pues un almacén de la Casa de la Juventud se va a quedar para los Guías de Torrelorones, si bien se les da la posibilidad de utilizar en el momento en el que quieran, un almacén en Torreforum, de similares dimensiones a las que usan allí. Y en las jornadas que tengan previsión de lluvia, como no van a utilizar el Parque JH, pueden utilizar tranquilamente las instalaciones del nuevo centro joven Torreforum. También pueden utilizar este centro cuando tengan necesidades de aulas, o espacios cubiertos para sus reuniones con las familias.

Esto es lo que quedamos con ellos y hasta el momento, no tengo ninguna noticia de que no les haya encajado.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Siguiente pregunta. Esta es al Concejal de Medio Ambiente, ante el proyecto de huerto ecológico comunitario presentado por iniciativa de un grupo de

vecinos de su municipio, ¿qué pasos va a dar el Ayuntamiento para consolidar este proyecto?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Realmente no se si la expresión sería para consolidar este proyecto, nosotros consideramos muy importante tener huertos ecológicos, no se si comunitarios, no se si también digamos cedidos a esta Asociación, por tanto los pasos que hemos dado es encargar un anteproyecto que el Partido Popular nos ha solicitado y que entregaremos en las próximas semanas, un anteproyecto para analizar la posibilidad de instalar estos huertos ecológicos en la parcela de la UE 15 próximo a la rotonda donde está el olivo, ya en la carretera de Peñascales. Creemos que esa es la parcela idónea, pese a que esta Asociación solicitaba la parcela de la Avenida de la Dehesa, esta parcela tiene edificabilidad y digamos que es, muy jugosa para otros muchos usos.

En esta parcela de la UE 15 había huertas tradicionales en Torrelodones y lo que hemos hecho ha sido inicialmente adecuarla y solicitar un anteproyecto a una empresa que se dedica a gestionar huertos ecológicos en San Fernando de Henares y demás, y estamos viendo las dos, las dos dimensiones, la dimensión digamos física de qué obras habría que hacer para crear estos huertos ecológicos, que serían, digamos que relevantes, y en segundo lugar cuáles serían las posibilidades de gestión, se sería a través de una cesión, o a través de un concurso, en fin, digamos, mucha experiencia ya y lo que se trata es de hacerlo bien, y por tanto digamos que no vamos a precipitar en contestar rápidamente. YO se que ellos están muy inquietos porque, porque estamos tardando, pero sinceramente pensamos que hay que hacer las cosas en este caso pues bien y con calma, y por tanto, bueno pues ya convocaremos una reunión pero cuando tengamos algo que decirles, tampoco tenía mucho sentido convocarles para decirles que no hemos tomado una decisión. Estamos en ello estudiándolo con los Servicios Municipales de Medio Ambiente y en cualquier caso, cuando tengamos decisión la contestaremos. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: “¿Cuánto tiempo estima ese proyecto, ese anteproyecto, más o menos tres meses, cuatro meses?”) no el anteproyecto lo presentarán la



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

semana que viene, la versión definitiva por tanto (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "¿cuánto es el periodo que estiman, cuatro o cinco meses?") el problema no es tanto el estudio, sino la obra que hay que hacer, entonces bueno, hay que ver cómo encaja en el presupuesto, estamos ejecutando avales para la reposición de arbolado pues de mucha cuantía, y también dependerá un poquito de cómo vayan esos avales y en función de eso la capacidad de inversión que tengamos en el (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "vale, gracias.").

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Y ahora vienen varios ruegos.

Primer ruego, Rafael Martínez López nació en un pueblo de Guadalajara en 1872, sus inquietudes le llevaron a luchar por conseguir unos mínimos derechos para los trabajadores manuales. En 1918, se trasladó a Torrelorones donde con la ayuda de la familia Vergara logró poner en marcha la primera escuela mixta, así como otras iniciativas encaminadas a favorecer el desarrollo educativo de los vecinos de nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente ruego:

Nombrar una calle de nuestro municipio con su nombre por su implicación y trabajo al servicio de los vecinos de Torrelorones.

Contesta el Concejal de Atención al Vecino Ángel Guirao."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Ángel Guirao de Vierna:

"Ahora mismo estamos en un proceso en el que estamos cambiando una serie de, o queremos cambiar un grupo de calles que hay en la zona que hay detrás de Torreforum, que tenían una serie de nombres que no tenían ninguna relación con los habitantes de Torrelorones y en las que vivían además personas que eran particularmente reconocidas en el pueblo, muchos de los cuales han

solicitado poner una calle a nombre de sus padres, o en el caso de alguna centenaria que bueno, recientemente la hemos visto en la revista municipal, entonces la intención de este Equipo de Gobierno es hacer una modificación y cambiar varias de esas calles que hay ahí, y poner en calles a personas relevantes del pueblo que han tenido una, digamos, una relación particularmente intensa e importante para con la vida de Torrelodones. Lo ideal es pásenos los datos y lo incluiremos de cara a la red denominación de este grupo de calles.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Perdona es que me tengo que ausentar, ¿hay algún problema?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Ningún problema, autorizado queda.

No he mencionado, se ha ido la Concejala de Desarrollo Local, porque están con temas técnicos de la TDT, y la han llamado urgente y se ha marchado, la verdad es que se me ha olvidado comentarlo, por eso Raquel Fernández no está, se ha ido después de las votaciones.

Siguiente ruego. Ante la ausencia de papeleras en el trayecto que une el AHS y los Bomberos y la consiguiente suciedad de la zona, el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente ruego; Colocar las papeleras necesarias en la zona o instar a la Administración competente a que lo haga.

Los vecinos que viven en la Avenida de la Fontanilla y desean entrar en sus garajes o cambiar de sentido, han de dar una gran vuelta por la calle Prado de Mágina y en la rotonda tomar Avenida Fontanilla y recorrerla en su totalidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente ruego: Crear un cambio de sentido en la Avenida de la Fontanilla a la altura que los técnicos consideren oportuno para evitar esas incomodidades.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Lo analizaremos.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si lo digo para que, estamos hablando de el AH, para que ellos que no, del AHS al lado del Centro Comercial tienen que dar toda la vuelta y al final, incluso se están metiendo en dirección contraria algunos vecinos para evitar toda esta vuelta.

Entonces, para que se pueda solucionar y no haya incidentes, que les pongamos una multa puede ser bueno, el problema es que alguien se choque con otro en dirección contraria. Entonces si esto lo podemos solucionar cuanto antes, sería bueno.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y un último ruego. Dado el próximo traslado de la Casa de la Juventud al Edificio de Torreforum y aprovechando las más que probable remodelación que se harán en el edificio, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos muy importante dotar de un espacio a los músicos jóvenes de su municipio. Creemos que es importante crear unas salas de ensayo adecuadas como un lugar de encuentro donde los jóvenes puedan manifestar y potenciar la actividad artística.

En la actualidad hay numerosas bandas de jóvenes en Torreloz pero solo disponen de un espacio pequeño de difícil acceso y en condiciones inadecuadas. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente ruego: Crear unas salas de ensayo para jóvenes, como espacio de ocio alternativo y fomento de la actividad artística, con unas dimensiones y unos medios técnicos adecuados.”

Por el Sr. Concejala de Actividad Física, Deportes y Juventud, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Totalmente de acuerdo, con todo ¿eh?, de principio a fin. Y además tenemos ya la ubicación de la sala, en principio va a ser una, y ya en Torreforum para el que no lo sepa ha habido un concierto, de un grupo de Torrelozones que ensaya en esa sala chiquitita de la que hablaba el grupo socialista en el ruego, y fue un exitazo, el día 30 de diciembre y este viernes os invito a todos a un nuevo concierto en Torreforum, tarde-noche, y la sala está habilitada, ya están instrumentos en ella, intentaremos habilitarla para que no sea un local desagradable, sino todo lo contrario.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Yo le recuerdo que el primer concierto que se hizo, cuando ya se había remodelado Torreforum, fue la, digamos, la presentación de juventudes socialistas, que hicimos un concierto y hubo cuatrocientas y pico personas en el año 2.003. Aprovechando le pregunto también una, si quería preguntarle el tema de la discoteca, le habíamos preguntado en un momento sobre una discoteca Light en un momento dado, entonces si tienen estimado ya que está contestando, para los jóvenes, si van a hacer algunas acciones en el Torreforum aprovechando y saber cuándo se va a iniciar, porque creo que también es importante este tipo.”

Por el Sr. Concejala de Actividad Física, Deportes y Juventud don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Si, si, es verdad, bueno ahí lo tenemos. Hay un proyecto ya en marcha, la publicidad sale, yo la tengo ya en mi correo, pero todavía no la habíamos dado el visto bueno, lo damos el visto bueno en estos días, asociaciones de jóvenes de Torrelozones, junto con la concejalía, Minas Morgul, La Mano del Camaleón, y Koalt, han participado en el diseño de las noches noctámbulas, superinteresante, al menos una noche al mes, en los próximos meses, y algún mes, dos. Todo con actividades, no solo de discoteca Light, sino mucho más intenso, mucho más interesante.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La publicidad esta ya se podrá ver enseguida, ya le digo que yo ya la tengo, pero que la tengo que echar un vistazo para dar el visto bueno, pero que está ahí, está ahí.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, pasamos a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Pregunta al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Infraestructuras Públicas y Movilidad Urbana.

Primera pregunta, ¿cuándo se van a acometer las obras de acerado inexistente en los Peñascales en las urbanizaciones Monte I, II y III y más concretamente en las Avenidas del Monte y el Tomillar. En estas vías se genera gran tráfico de vehículos por la carencia de transporte pública de calidad y cercanía, lo que provoca un aumento en el riesgo de accidentes por los continuos desplazamientos a las paradas de autobús y traslados a contenedores de basura, iglesia, etc. Este problema va creciendo debido al incremento en el número de vecinos que viven permanentemente en estas urbanizaciones. (Se adjuntan fotos)”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, no vamos a decir nada de que después de veinte años de gobierno del Partido Popular está bien que seis meses después nos lo pidan a nosotros. NO vamos a decir nada de eso, pero, no lo vamos a decir, no lo vamos a decir.

Vamos a ver, somos plenamente conscientes de que los Peñascales exige, no, no, no se puede usted hacer una idea el placer que me da no verle en este pleno, porque le aseguro que no era nada agradable, como seguro que usted sabe bien. En cualquier caso no tiene nada que ver con, yo creo que es una cuestión de prioridades de los antiguos Equipos de Gobierno, pues dejemos que sean del PP o de quien sea, de los antiguos Equipos de Gobierno. YO creo que es verdad que en

los Peñascales hace falta una inversión importante en acerado, sin duda, somos plenamente conscientes de ello, tenemos ahí el remanente del Prisma, y tenemos, bueno una capacidad de inversión del municipio, yo creo que el comité, no el comité no, el grupo de trabajo de urbanismo que hemos creado, pues sin duda, no como se llaman los consejos, perdón los consejos de urbanismo que hemos creado yo creo que nos van a servir mucho para hacer este tipo, para situar las prioridades, porque hay muchas prioridades, pero yo creo sin duda, que Peñascales debe ser una de ellas, porque realmente pasear por allí es, realmente una tristeza sin duda. No se puede, efectivamente, tiene usted toda la razón, somos conscientes de ello, lo que pasa que la inversión es potente y hay que ver cómo lo hacemos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta. ¿Ha estudiado solicitar un aumento o/y en su caso una modificación de las líneas de autobuses que unen Peñascales a Madrid, la 686 y 686 A, ya que a las horas punta no existen autobuses, careciendo asimismo estas zonas del municipio de red de cercanías próximo. Adjuntamos horarios de dichas líneas.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Estas dos líneas se van a modificar en su trazado con, esperamos, con la modificación que va a realizar el Consorcio próximamente, cuando se modifique el transporte el urbano municipal, las frecuencias también hemos solicitado que se incrementen, vamos a ver si lo logramos.”

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

“Y han visto también en las parte de las Matas, es decir, esas líneas las utilizan los usuarios de las Matas, en su día creo que había un concierto entre las Matas y Torrelodones justamente para que el coste y tal, lo utiliza mucha gente de las Matas, porque ese autobús es más rápido a los Peñascales a la Estación de las Matas. Entonces yo se que se han recogido firmas por parte de gente de las Matas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

para que se aumente esa frecuencia. Es que hay horas que no son horas, es decir, los autobuses pasan cada hora, pero de las once a la una, no hay. De la una a las tres, no hay. O sea, y de las siete a las nueve no hay. Son horas absolutamente puntas que no tiene nadie, no hay aceras, no hay autobuses, es decir, entiendo que se ha ido haciendo a lo largo del tiempo, y como, por temas de prioridades, se van dejando a mi si me gustaría también por favor que nos de un posible calendario cuándo se va a acometer, tanto el acerado, o cuando tienen pensado como el tema de transporte.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Estas líneas no son municipales, son del Consorcio Regional de Transportes, lo único que podemos hacer es solicitar que se incremente esa frecuencia, y en ese sentido lo haremos. También, como les digo, lo que se va a hacer es trasladar el inicio de estas líneas al Centro Comercial, y solicitaremos el incremento de la frecuencia de estas líneas, pero que efectivamente sabemos que son muy utilizadas y además van a ser las que van a dar servicio a la antigua línea 5.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Lo único que le quería recordar al Sr. Beltran, es que yo creo, no tengo aquí ahora mismo los pliegos ni del Concurso ni las condiciones, pero yo creo que había una fecha prevista de inicio de las obras, ¿eh? no existe. Vale.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Pregunta realizada, a bueno claro que no estoy leyendo a los Concejales, las dos primeras preguntas las había realizado la Concejala Myriam Aguirre, la

siguiente pregunta de deportes la ha realizado el Sr. Arturo Martínez Amorós, la siguiente pregunta la realiza el SR. Guzmán Ruiz-Tarazona.

Dado que se han celebrado diversos festejos en la localidad, en los que no hemos participado ni colaborado, no por desinterés, sino por falta de invitación o participación real al resto de partidos, siendo la convocatoria de la comisión de festejos la manera más apropiada, como vienen reclamando el resto de partidos de la Corporación.

Solicitamos ponga en conocimiento de los miembros de este Pleno, en un ejemplo de transparencia, voluntad de trabajo y mejora, fecha prevista para la convocatoria de la comisión de festejos.

Concejal de Fiestas, si, la siguiente también. Adicionalmente vemos con sorpresa que las bases técnicas del pliego de contratación que regirá el procedimiento abierto para adjudicar el programa de comunicación de este Ayuntamiento, aparece la solicitud de ideas para realizar la Cabalgata de Reyes. ¿Por qué gastar dinero en innumerables contrataciones externas y no convocar un concurso de ideas sin coste alguno en el que participen colegios, asociaciones, empleados municipales, grupos políticos y ciudadanos de Torrelodones?

Contesta Carlos Beltrán, Concejal de Fiestas.”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Pues me agrada especialmente que sea el Partido Popular quien nos plantee esa cuestión, pues ya que al finalizar la última Cabalgata de Reyes fue felicitado por varias personas de la Corporación y de su partido, lo que agradezco públicamente también la participación de dos de las personas de su partido en la Cabalgata, implicándose muy, muy intensamente en ella.

Esto me lleva a pensar que no me lo están planteando, no nos lo plantean en contra de lo hecho hasta ahora, sino más bien para mejorar lo existente, y por eso me agrada.

Desde luego mi partido es el primero que está interesado en formar una comisión de festejos y esa es la razón por la que desde el minuto uno, en el mes de junio, planteásemos reuniones abiertas de participación para afrontar las fiestas de verano, y entonces cerca de cuarenta personas, una decena de asociaciones y otras



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tantas empresas del pueblo participaron de forma activa. Quien no lo hizo fue sencillamente porque no lo vio oportuno en aquel momento. No era una comisión en firme, pero se le pareció.

En las últimas fiestas navideñas ha sucedido algo similar y también muchas asociaciones y muchas empresas han podido, han querido y han hecho, se han integrado en las organizaciones de los pocos eventos que en nuestro pueblo se celebran en Navidad. Y en estos meses, mientras tanto suceden estas cosas, he intentado conocer los modelos de comisiones de festejos que había implantados en Torrelorones y he encontrado algunos del pasado inmediato y otros de hace un poquito más de tiempo

En el pasado inmediato el modelo consistía en que no había comisiones de festejos, no había comisión de festejos y esa es a la conclusión a la que llegó su partido, el Partido Popular, después de más dieciocho años de gobierno. Entiendo que su petición de hoy viene dada porque la situación a la que llegaron e imponían cuando gobernaban hace siete meses ya no les parece la ideal. Sin rencor, de verdad, no lo estoy diciendo como Santiago Fernández, lo digo sin rencor, desde el fondo de mi corazón, que él lo ha sufrido de otro modo. Pero esto es real, es así y anteriormente a esa comisión, sin comisión, había otro modelo que consistía en que un número aproximado de diez personas lo formaban, de las cuales cuatro, según sus palabras trabajaban durante un tiempo determinado en la preparación y organización de las fiestas de verano y luego el grupo completo, se juntaba el día de la cena de la comisión de festejos y celebraban que eran miembros de la comisión. Eso hace ya mas tiempo, cuando habría aproximadamente unos 12 mil habitantes en nuestro pueblo, ahora tenemos unos pocos más.

Son dos modelos posibles y yo les digo algo, yo estoy dispuesto a aceptarlos, cualquiera de los dos si nos los presentan, esos y cualquier otro. Y ya que me lo piden con transparencia y demás, quiero aprovechar que me hacen esta petición encerrada en pregunta para proponerles algo a ustedes, al resto de grupos, no está ahora Rubén Díaz, pero bueno seguro que Paloma podrá también

comentárselo, todos los grupos de la Corporación, ya que estamos hablando de algo lúdico que son las fiestas, de las que hay que intentar quitar los enfrentamientos políticos, les planteo que hasta el viernes 17 de febrero de 2.012, me hagan llegar sus propuestas sobre cómo desean que se forme la comisión de festejos y yo les aseguro que las propuestas serán llevadas a cabo, todas, en lo que no choquen unas contra otras, que entonces habrá que definir las, y en lo que no sean contrarias a la legislación vigente, claro.

Seremos inclusivos y en lunes 20 de febrero publicaremos el resultado de las propuestas y el martes 21 se pone en marcha esa comisión. Pero si ese viernes 17 no tenemos nada, si que les pido que nos permitan sacar la comisión tal y como la entendemos nosotros y en la fecha que consideremos desde el Equipo de Gobierno.

Eso en cuanto a la primera parte de la pregunta. En la segunda nos, atención que es el pliego de contratación de la empresa de comunicación y la ayuda para la cabalgata. Me da la sensación de que junta churras con merinas aquí. Vamos a escuchar con atención otra vez la pregunta que hace el Partido Popular de Torreldones. ¿Por qué gastar dinero en innumerables contrataciones externas y no convocar un concurso de ideas sin coste alguno en el que participen colegios, asociaciones, empleados municipales, grupos políticos y ciudadanos de Torreldones? Esto lo pregunta el grupo que gastó 24.900 euros en la Cabalgata del año pasado y se lo pregunta al grupo que ha gastado 5.007 euros, en la de este año.

La pregunta, quién la hace a quién, por qué gastar dinero en innumerables contrataciones externas y no convocar ideas sin coste alguno. Bueno lo que pasa es que aquí estamos cambiando de escenario y no me gusta, no me parece bien porque estamos intentando reducir por todas partes y que nos pregunte esto, cuando se ve claramente el esfuerzo, me parece muy injusto. Pero es que las ideas que presenten las agencias en el concurso para lo que van a servir no es para hacer una Cabalgata, es para que, dar elementos de juicio al Tribunal del Concurso acerca de la creatividad y de la imaginación de las Agencias que se presentan, que creo que es una parte importante de la comunicación y, vamos, me parece que simplemente es eso. Ahora que si llega una idea fabulosa, yo desde luego me apuntaré y si es barata, mejor.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿No se si les he respondido con esto? Pues si quieren por favor volver a preguntar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No hay debate, pero si no se dan por contestados, pues repregunta el Concejales que ha preguntado.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“Vamos a ver, no entendemos que en ese pliego de condiciones sea necesario que la agencia aporte grandes ideas para la Cabalgata de Reyes, porque consideramos que, por empezar, los empleados del Ayuntamiento, gente que participa puede aportar geniales ideas sin tener que ser una empresa externa la que lo soporte. Si yo fuera empleado del Ayuntamiento me sentiría un poco infrutilizado por ese planteamiento básicamente.”

Por el Sr. Concejales de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Si, pero eso no tiene nada que ver con gastar dinero.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“El gasto ya viene en la propia contratación de la Agencia de Comunicación.”

Por el Sr. Concejales de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Vale, vale, pero eso es una cosa mucho más allá que la Cabalgata, entonces casi que conteste el Concejales Ángel Guirao a esta historia ¿no?, aunque a

mí me parece que este año la Cabalgata ha estado bien, han dado ideas personas del pueblo, asociaciones y personal del Ayuntamiento. Nada más ¿eh?"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

"Si bueno, para concretar un poco, cuando hablamos de participación hay muchas de las personas que han participado, que han sido llamadas literalmente desde el Ayuntamiento, más que ellas mismas voluntariamente ofrecerse, pero eso es lógico y normal y está estupendo.

En el caso de los partidos, a nosotros mismos se nos ha invitado formalmente, yo aparecí allí invitado por uno de los amigos que colaboraban activamente y participaban como ciudadanos de Torrelodones, aportando varias cosas. A eso me refiero, a nosotros no se nos llama activamente y se nos invita y se nos dice vengan ustedes aquí y participen. Y en cuanto a la Comisión, un poquito antes de contestar, para establecer cómo queremos hacer la comisión, por qué no la convocamos y en esa comisión de festejos que ya tiene las personas que van a existir por parte de cada partido, pues decidimos un poco cómo va a ser, empezando por ahí, es muy sencillo."

Por el Sr. Concejel de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

"Que va, no es tan sencillo, no lo es, no, no, usted sabe que no lo es. Con la primera parte es verdad que a lo mejor yo he cometido el error que igual cometían otros, los extraterrestres en el pasado, porque a nosotros jamás se nos pidió opinión sobre absolutamente nada, las fiestas, cabalgata, nada. Aquí el año pasado recordaran ustedes como fue la Cabalgata, y en fin. Pero, lo de la Comisión, pues también me parece bien, si le parece nos juntamos todos y que cada uno aporte y lo sumamos. Es un poco lo mismo, solo que sin tener que reunirnos."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

"Vale, entonces ustedes nos comentan que quieren cambiar el modelo de fiestas, eso es lo que vendieron en su día, me parece que no hacen un cambio



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

modelo, hacen una línea continuista y como muy, muy encantados con la línea del Partido Popular anterior, es decir continuamos sin hacer comisión de festejos y si lo proponemos nosotros ahora, es muy complicado”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“no, no, no, yo no he dicho que sea complicado, he dicho que me parece muy sencillo que cada uno aporte lo suyo, unirlo y tirar para adelante. Me parece más sencillo, ahora si lo que prefieren es juntarnos cuatro personas para que tengamos una jornada como la de hoy maratoniana par ver quién dice que, quién tiene que estar, quién no tiene que estar, yo digo que no es fácil, pero si lo que quieren es eso, yo encantado.”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Si lo que quieren es eso, yo encantado.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz:

“Así se lo ha hecho saber Actua y nosotros ahora. No se PSOE porque tampoco ha comentado mucho en festejos, pero.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tomada queda la petición, digo para cortar el debate, que si no, no por nada, pero. Y respecto al tema de la Agencia de Comunicación y la duda que suscita, va a contestar el Concejal de Comunicación brevemente, rápidamente antes de pasar a la siguiente pregunta.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Ángel Guirao de Vierna:

“Pues brevemente, no conlleva ningún gasto. Es que es un ejercicio solamente, no implica nada, hay que evaluar a una Agencia y para valorar a una Agencia se le piden cuatro ejercicios. Uno de los ejercicios es una idea sobre la Cabalgata de Reyes, como le podíamos haber pedido una idea sobre las fiestas, o una idea sobre la señalética, es un ejercicio, es un examen en el que se pide que responda a cuatro preguntas, pero eso no conlleva ningún coste de ningún tipo. NO lleva ningún coste, de ningún tipo, cero, coste cero.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta de la Concejales Myriam Aguirre a Gonzalo Santamaría, concejal de, en este caso, por Régimen Interior. A la hora de realizar la vigilancia de la salud de los empleados municipales, ¿puede explicarnos en qué está basada la discriminación con el colectivo de administrativos por ser, dicho reconocimiento, más reducido que el resto de la plantilla de empleados municipales?”

Por el Sr. Concejales de Régimen Interior, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Pues no, no puedo, no puedo porque de hecho incluso me ofende que me acuse de discriminar a ningún empleado municipal, de ninguna forma o manera. Es algo que no he hecho nunca, y no hará jamás.

Pero ahora si, a pesar de que, insisto de que no se ha discriminado a nadie, voy a contestar a lo que creo que usted me quería preguntar y bueno, pues a lo mejor en un momento de, ha utilizado la palabra discriminación. Efectivamente este año los reconocimientos médicos han sido distintos y han sido distintos porque nos encontramos con un contrato que puedo definir como leonino a favor de la Mutua de Salud que nos dejaron firmados también los extraterrestres, me imagino, porque no sería el anterior Alcalde y en el cual resulta que ahora los costes de los reconocimientos son muy altos, además antes se incluían todos, pero bueno, para que tengan una idea, la unidad móvil son setecientos y pico euros al día, solamente por venir, los reconocimientos tienen un coste según las pruebas que se les hagan. Entonces lo que hemos hecho, en un momento de austeridad presupuestaria, es aplicar los protocolos que la Ley nos exige, que las mutas exigen, o sea en ningún,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

a ningún empleado se le ha hecho un reconocimiento menor que el que la ley exige. Lo que pasa es que es muy distinto una persona que está sentada enfrente de un ordenador y no tiene contacto con el público, a un policía municipal que tiene que tener unos o un conductor o tal. O sea que puedo asegurarle de una manera totalmente objetiva.

Se habló en la mesa única, sobre, que bueno quizás podíamos haber informado de otra manera, pues si, podríamos haberlo hecho de muchas maneras, pero yo también les recordé una cuestión, por suerte, hoy por hoy todavía tenemos un sistema de seguridad social que funciona y todos los reconocimientos extras que pueda necesitar cualquier empleado los puede tener a través de la Seguridad Social, entonces un poco lo de pagar dos veces por lo mismo, pues, que además que es una de las líneas que está diciendo el Partido Popular y con la que estoy de acuerdo, la duplicidad en muchos casos, ¿no? como estamos gastando dos veces en lo mismo, con las Administraciones.

Entonces esa ha sido la razón, pero por favor, no se ha discriminado a nadie, lo puedo asegurar que a nadie se ha discriminado. Otra cosa es, ya digo, que alguno piense, que por lo que se le hizo otros años, este año me han hecho menos, me han hecho más, pero la razón ha sido únicamente esa."

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

"La vigilancia de salud se definió en el Decreto del Servicio de Prevención, es absolutamente un derecho del trabajador al puesto, que efectivamente está realizado en ese momento ¿vale? YO me encontré porque me hice el reconocimiento médico ya que dentro de mi ámbito laboral me dedico, una de las empresas nuestras se dedica a esos temas, un poco por ver cómo era ese reconocimiento, que estaba haciendo, Previsalud, creo que era, es una Mutua que ha vendido a Fremap ahora mismo además la parte de vigilancia en la salud se la quitó y la ha vendido, porque era deficitaria para ella, y un poco pues por ver

cómo se hacía el reconocimiento. Me encontré con gente en la puerta que estaba quejándose que no se le hacían el mismo reconocimiento, es decir, no se le hacía las analíticas, que se le hacía a otra persona que estaba, pues eso, un empleado de jardines, o tal, se estaban quejando literalmente de que por qué yo no me hice el reconocimiento cuando se le hice a mis hijos, porque como me tocaba, pensaba que me lo iban a hacer, y me he llevado la sorpresa, de que llego aquí y me dicen que no me hacen análisis, que me olvidara de los análisis.

Los análisis, es decir, el reconocimiento y la vigilancia de la salud tienen un protocolo. El protocolo justamente cuando se actúa en ese protocolo se va con todas, es decir, el que lleva la seguridad y salud de los trabajadores que es el médico normalmente o el encargado del servicio de vigilancia, lo que decía es que si se hace en un año, en dos, en tres y hasta en cinco años, no se realiza, pero una vez que se acomete, esa analítica y ese protocolo se debe actuar al completo. Es decir, hay un protocolo, una serie de cosas que es una analítica que son unos electros, que a mí, por cierto no me hicieron, diciendo yo que tenía un soplo, decidieron no hacerme el electro, no se por qué, esto se hace un electro, se hace una prueba auditiva, se hace una serie de pruebas que además están por protocolo, entonces la palabra discriminación, no es discriminación por ser, no, simplemente era por el puesto de trabajo es decir, y ante la vigilancia de salud no hay discriminación, cuando se hace, se hace, si se decide hacer, que obviamente no es obligatorio, dependiendo si el puesto está dentro del anexo I de los servicios del Real Decreto, o no está dentro del Anexo I, es decir, en construcción, en una serie de puestos de trabajo es obligatorio, es obligatoria esa obligación. Lo que si es verdad que una simple analítica, la vigilancia tiene un coste, un coste único y no se como lo hace Previsalud, ni como lo hace la mutua que ha contratado el Equipo de Gobierno anterior, lo que si que le digo para que se tenga en cuenta cuando haya que renovar, cuando haya que renovar que se haga una esta, porque verdaderamente es decir, es que un único coste, normalmente está entre 30 o 35 euros y coste de unidad móviles, es decir te van a cobrar por trabajador, no te van a cobrar la unidad móvil aparte, lo otro aparte, es decir tiene que ser un coste único, que normalmente dan los servicios de prevención y cobran una cuota, y ya dependiendo del servicio de prevención de la mutua, entre 30 y 40, pero es



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

completo, insisto. Más completo si tienes un riesgo, más completo si tienes un tema específico, pero vamos, es completo, entonces por eso le decía, no por otra cosa."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Me alegro mucho de su intervención porque efectivamente creo que estamos bastante de acuerdo, es que eso es como debería de ser, incluso eso es como era. Con la nueva mutua con la que estamos y ya digo, de hecho mandé todos los protocolos a todos los empleados municipales, no se si a los jefes de servicio, pero bueno para que todo el mundo supiera y los tengo aquí, y como puede ver, según el puesto de trabajo especifica cuáles, las pruebas que tiene que tomar y el precio de cada una, o sea, no se hace un precio, es que eso es lo que pasaba antes, por eso se hacía todo el mundo lo mismo, pero claro cuando nos encontramos con que si a todo el mundo le hacemos lo mismo, el coste se dispararía porque esta gente cobra de esta manera, fue cuando decidimos recortar, y de hecho, pues lo que queremos ver es, bueno de cara, bueno en primer lugar el tema del contrato con la mutua, es ya digo, es un contrato que quedó firmado con, creo que nos lo tenemos que tragar tres años y estamos negociando con ello, pero es que hay una cláusula de esa letra pequeña, que lo estuve viendo con el Secretario, en la cual pone que si ese contrato si nosotros decidimos cancelarlo unilateralmente, tenemos que pagar todo. Con lo cual es que, pues lógicamente, entonces aún así yo he hablado con ellos, vamos a sentarnos a negociar y vamos a intentar acercar posiciones porque la única forma de presionar es la de, bueno, si me vais a esta cobrando de esta manera, pues vamos a daros lo mínimo, lo mínimo que la Ley no exige.

Pero vamos, efectivamente, si estoy de acuerdo en que no es el reconocimiento que a todos nos gustaría, pero es el que podemos pagar y sobre todo en estas condiciones. Pero vamos nuestra voluntad, por supuesto, es la de que sea de una manera mucho más, bueno, que sirva de algo más."

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Cavero:

“Pues entonces lo que habría que verse Gonzalo es verdaderamente que no se haga ese reconocimiento a la gente de administración en dos tres años, que pase, pero este es un tema de negociación, pues no haga la revisión a estos dos, tres años a esta gente y negociamos para el año siguiente. La verdad es que el protocolo, es el protocolo y te cobra un, pensé que la mutua ha tenido siempre de por sí, no ahora, ha tenido su propia competencia desleal frente al resto de los servicios de prevención y entonces como depende de una mutua que es Fremat, ¿vale? también hay que sentarse y mirarlo ¿eh? eso si que te lo digo. ¿Vale?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Si este es un tema que desde el primer día, porque nos encontramos la grata sorpresa, que claro, lo que está por contrato es una cosa, tu contratabas fuera de ese protocolo, no se si recuerdan que una de las primeras modificaciones de crédito que tuvimos que traer al pleno fue para abonar una serie de facturas en reconocimiento extrajudicial y eran del servicio de Universal Prevención y Salud, si, entonces a partir de ahí fue cuando ya nos saltó el tema (...) claro es que nos encontramos con un contrato que no estaba registrado, hemos, se ha llevado también a la mesa única, desde la mesa única también plantear el tema a los trabajadores, y si estamos de acuerdo en que, replantearlo de cara a los próximos años.

Nos queda otra pregunta. Nos preguntamos, pregunta realizada por Isabel Ruiz Tarazona a Gonzalo Santamaría. Nos preguntamos si conoce la situación en la calle Javier García de Leaniz, concretamente en la Escuela de Idiomas donde los alumnos salen de sus clases cada hora y se agolpan o cruzan la calle, estando la zona prácticamente sin iluminación, pues falta una de los focos exteriores.

Pregunta, ¿se han planteado iluminar la salida a los alumnos y poner alguna señal vertical luminosa indicando el paso de cebrá para los conductores? Creemos que la seguridad es básica y debemos poner los medios a nuestro alcance antes de tener que lamentar algún atropello.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Si, si que soy consciente, porque tengo un hijo al que recojo, dos días en semana a las nueve y efectivamente es un tema con el que estoy hace tiempo. Ha habido una serie de problemas, pero según mis últimas informaciones, si no esta misma noche, creo que mañana, está conectado. Llamamos a Citelum ya, lo que pasa es que hubo un tema de presupuesto, un traspapeleo, luego llegan las vacaciones de Navidad, pero efectivamente, es un tema que nos preocupaba y teníamos consciencia.

Respecto a lo de poner una señal vertical luminosa ahí tenemos el problema del vandalismo, que es un ..., pero vamos, nos preocupa el tema de la zona y vamos a repintar el paso de cebra, poner más iluminación y estamos en ello.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Ruegos del grupo, del Partido Popular.

Primero, solicitamos que se intensifique la vigilancia en la zona de la calle Eduardo Costa en la Colonia, ante la invasión de personas que ocupan la finca Villa Rosita.”

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Somos conscientes de ello y con Policía Local y Guardia Civil estamos, hay un problema, el de siempre, el dueño de esa finca no vive aquí, no podemos, mientras él no denuncie, no es posible tomar acciones. Aún así, he mandado la policía ha ido por el tema de menores para ver el tema de seguridad, o sea, estamos en ello, es, realmente es un problema, pero vamos, somos conscientes y lo tenemos muy en cuenta en nuestra planificación.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Siguiente ruego, dado que existen dependencias municipales que tienen espacios adecuados para la exposición y venta de pinturas de artistas de dentro y fuera del municipio, rogamos eliminen los precios en los carteles de los cuadros que se exponen en las instalaciones de Servicios Sociales.”

Por la Sra. Concejala de Delegada de Cultura, doña María Rosa Rivet Sánchez:

“Muchas gracias.

Bueno quisiera aclarar que en las dependencias municipales, si bien sirven de espacio expositivo, no se permite la venta de pinturas. Cedemos el espacio porque entendemos que tiene un interés para el vecino. En el caso de que quisiese vender el pintor, tendría que alquilarnos el espacio.

En ese sentido tienen razón, han aparecido unos precios en las carteras de la última exposición de Emilia Bordillo y ya hemos procedido a su retirada, conforme a lo que acabo de aclarar.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Begoña Chinchilla Alvargonzález:

“Perdón, aclarando, es que está un poco mal escrita nuestra propia pregunta. Ya sabemos que es cierto, no queremos decir que se puede vender en algunos espacios, no se puede vender en ningún espacio municipal, a ver, no pasa nada por decir, poner en contacto con el artista, obviamente para potenciar la (Por la Sra. Concejala de Delegada de Cultura, doña María Rosa Rivet Sánchez: “si, si, evidentemente, el artista vive de su arte también, entonces entendemos que a título privado y discretamente, pues pueda dejar una tarjeta suya para que el que esté interesado pueda acceder a la compra, pero evidentemente rechazamos que aparezca en las cartelas los precios y por eso, le agradecemos que nos lo haya comentado porque evidentemente en estas últimas semanas si que habían aparecido los precios indicados en las propias cartelas que no es lógico cuando cedemos gratuitamente el espacio expositivo”).

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Siguiendo, sobre web municipal. ¿Se podría señalar además del nº de orden de la sesión, en el área de plenos de la página web, la fecha a que se refiere cada uno de los PDF de las sesiones que ya se han celebrado. Visto que hay una pestaña que se denomina “acta” solicitamos que realmente se tenga acceso al documento y si esto no es posible se elimine la pestaña.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Ángel Guirao de Vierna:

“sí, sí, creo que es posible y mañana por la mañana a primera hora lo haremos, gracias por indicárnoslo. Muy amables.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Y por último, solicitamos la reparación del ascensor de la Escuela de Idiomas que actualmente se encuentra fuera de servicio.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Está funcionando desde el viernes, lo he comprobado hoy. Gracias.

De todas formas un pequeño comentario, vamos le digo por agilizar los plenos, yo creo que este tipo de cosas, a lo mejor sería mejor, que en vez de traerlo a un pleno, o sea, yo entiendo que, vamos, creo que no le dejo de coger el teléfono a nadie, o sea que una llamada oye Gonzalo no funciona el ascensor, si no me lo dice ya mi gente, encantando de que me lo comentéis, o sea que lo digo por agilizar en el futuro.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Bueno, terminado el turno de ruegos y preguntas de la sesión anterior, el Grupo Socialista ¿hay algún ruego o pregunta que quiera para la siguiente sesión? Vale, ¿Grupo Popular?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, yo no tenía pensado intervenir, pero voy a intervenir porque he oído con preocupación la respuesta que daba el Sr. Guirao al portavoz de Actua.

Me voy a quedar con dos frases que han dicho ustedes en este pleno para que reflexionen. Decía Santiago Fernández, estamos gobernando con posibilidad de influencia del resto de los grupos y decía Carlos Beltrán que jamás se pidió opinión a nadie cuando gobernaban los antiguos extraterrestres. YO creo que los nuevos, los nuevos visitantes del exterior están cayendo en el mismo problema.

Han aprobado unos Reglamentos de Participación Ciudadana en contra de la mayoría de la voluntad de este pleno, sin encontrar el consenso, sin buscar la unanimidad y cuando se les pide que no nieguen publicidad institucional a nadie, la mayoría de este pleno la niegan de forma reiterada.

Los antiguos extraterrestres no llegaron a negar la publicidad institucional a nadie. Los nuevos visitantes, parece ser, que van a negar la publicidad a una serie de medios de comunicación. YO pregunté en un pleno que la libertad de expresión, que es algo que todos tenemos que defender, nos guste o nos guste, debe ser tratada de una forma equitativa; hice dos preguntas, una era por qué no recibían apoyo institucional, que lo apoya, vuelvo a insistir, el Grupo Actua y el Grupo PSOE y la mayoría les decimos den publicidad institucional a todos y todavía no la han dado, estando ustedes en minoría y hablando de la libertad de expresión. Y la siguiente pregunta era, por qué no había en las instalaciones municipales ese medio de prensa que tanto les disgusta, y le voy a enseñar una foto a la Sra. Alcaldesa de donde aparece ahora, donde aparece Torre, Vivitorre, aparece todas las revistas que hay en este municipio y falta una, que es esa revista que no recibe publicidad institucional. Es tan sencillo Sr. Guirao, como que las revistas estén en todos los sitios y es tan sencillo como que no se le niegue a nadie la participación en la publicidad institucional y la pregunta es esa, ¿les van a negar a alguien la participación en la publicidad institucional? Porque hasta ahora, después de siete meses de forma reiterada se la están negando. Y se la están negando cuando el Pleno la mayoría de los Concejales de este Pleno, le están pidiendo que no se la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nieguen, si esto es mejor que lo anterior, yo creo que los nuevos visitantes, van a superar a los antiguos extraterrestres en lo que es la defensa de la democracia.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Responde en el próximo pleno o ahora mismo. Responde el Concejal de Comunicación Ángel Guirao.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Ángel Guirao de Vierna:

“NO les respondo en este pleno, porque a mí lo que me resulta sorprendente es que, creo que era Baldano que hizo aquel comentario sobre el túnel que le hizo Chendo a Maradona en el que los conejos disparan a las escopetas, ahora parece que el malo soy yo. Resulta que yo llego a este Ayuntamiento y me encuentro con una situación sorprendente y es que la Concejalía de Comunicación tiene un presupuesto institucional de 60.000 euros. De los 60.000 euros, resulta que se reparten entre un montón de medios, que lógicamente hay que ir restringiendo porque el número de medios es cada día mayor y hay que establecer algún límite, porque claro, en algún sitio tendremos que poner una línea, porque desde luego la revista de Vecinos no recibía ni un duro de publicidad, que recibía de muchos anunciantes en este pueblo, pero no recibió nunca del Ayuntamiento de Torreloz, por ejemplo. Y vinimos aquí al Ayuntamiento a solicitar publicidad y no nos la dieron.

De la misma manera que ustedes ponen publicidad también donde quieren y prefieren poner publicidad en la Voz, que cuesta la página 958 euros y no tienen ningún tipo de control, a ponerlo en el Vive Torre, que tiene control, 10.000 ejemplares y la página vale 480 euros.

Bueno, pues ustedes pueden poner la publicidad donde quieran ponerla, a mi me parece perfecto y yo tengo que establecer con el presupuesto de publicidad a dónde llego, y puedo darles una peseta a cada medio, es eso lo que usted me

está pidiendo, que le de una peseta a cada medio. Bueno pues yo en lugar de hacer eso, prefiero establecer un criterio objetivo y decir, bueno, pues voy a darle, no a aquel que tiene su negocio montadito, porque convendría que usted y yo si quiere nos sentamos un día y hacemos las cuentas, porque yo, probablemente ya la adelanto, yo de derecho no se nada, ahora de esto de comunicación, un poquito.

Y lo que le digo es tirando 200 ejemplares y recibiendo del Ayuntamiento 12 mil euros, ya se vive ¿eh? y eso no es un medio de comunicación, eso se llama forma de vida. Yo no estoy dispuesto mientras dependa de mí, a mantener a nadie, esa es la realidad, esa es la realidad.

Entonces no hay problema, quien tenga un medio de comunicación, que me demuestre que tiene un medio de comunicación serio y de verdad que vaya a competir con el resto de los medios de comunicación, que pida su control de OJD, que me demuestre que tira al menos cinco o seis mil ejemplares y yo invertiré dinero en ese medio como en todos los demás, si lo único que tiene que hacer es lo mismo que hacen los demás, pero no montar un chiringuito en el consiste, en el que yo tengo que pagarle su forma de vida, yo no estoy dispuesto a pagarle su forma de vida, yo. Esa es mi idea.

En segundo lugar, el hecho de que ese medio de comunicación no esté en ninguna dependencia municipal, depende única y exclusivamente de ese medio de comunicación. Eso lo puede ver usted, yo lo leí el otro día en un twitter, yo no tengo twitter, pero lo leí el otro día casualmente expresado por la misma persona que publica ese medio de comunicación, diciendo que no los pone en los recintos municipales por precaución, o no sé muy bien por qué o por seguridad, bueno pues por seguridad es un problema suyo. Yo desde luego no voy por los recintos municipales cogiendo ese medio de comunicación y sacándole. Y no hay ninguna orden de este Equipo de Gobierno en el sentido de que ese medio de comunicación, se retire, pues no la hay. Pues que haga lo mismo que hace Vive Torre, que pida un control de OJD, que yo sepa que tira realmente 10 mil ejemplares y no hay ningún problema y le pondré publicidad como se lo pongo al Vive Torre. Mientras tanto, pues no lo haré. Que usted prefiera seguir poniendo su publicidad en la Voz y no ponerla en Vive Torre, aunque no sabe lo que tira la Voz frente a los 10 mil ejemplares de Vive Torre y pagar el doble de lo que vale la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

página, bueno pues es usted muy libre. Es lo único que estoy diciendo, esa es mi opinión y a eso es a lo que me dedico."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Una última para cerrar ya el pleno."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si mire, a lo largo de su exposición me dice, yo, yo, yo, mientras yo, yo, esté, no tendrán derecho a nada. YO le recuerdo gobernando con posibilidades de influencia del resto de los grupos de este Ayuntamiento y jamás se pidió opinión a la oposición. En este caso yo, yo no, nosotros, nosotros, nosotros, que somos mayoritarios en el pleno estamos pidiendo una distribución equitativa de la publicidad.

Usted sabrá, usted sabrá mucho de medios de comunicación, pero mezcla los temas. La Revista de Vecinos es la Revista de un Partido Político, solo faltaba que el Ayuntamiento financiase a los partidos políticos. A lo mejor le tengo que pedir la financiación de la revista del Partido Popular en el futuro. NO tiene nada que ver.

Usted maneja fondos públicos y en estos fondos públicos está negando la publicidad institucional a un medio de comunicación que genera opinión pública en el Ayuntamiento de Torreloz. Cuando habla del control de AJD, OJD, perdón, yo le podría decir que Agora, que todavía no tiene control, que está empezando a funcionar, ha recibido ya 2000 euros y a mí me parece correcto. Pero, ¿Por qué les niega a otros? Si, si, hemos pedido las facturas que han pagado ustedes, ¿quién tiene las facturas? Si me las dejas en un momento he terminado, le enseñaré porque a lo mejor resulta que usted no sabe lo que está pagando (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Ángel Guirao de Vierna:"Mire usted el año, que mire usted el año, estamos hablando de 2.012,

estamos hablando de 2.012, estamos hablando de 1.012”) si, bueno pues lo (Por el Sr. Concejaj del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Ángel Guirao de Vierna: “no, yo estoy hablando de 2.012, ¿quiere que le traiga facturas de la Voz de 2.011? la Voz ha tenido inversión municipal en 2011.”) ... cuando habla usted del chiringuito, no olvide nunca también, que la prensa local es una prensa local que vive mucho de las subvenciones de los Ayuntamientos.

Igual de chiringuito es la Voz de Hoyo como ViveTorre, de ello viven señores que trabajan para generar opinión pública en el Ayuntamiento de Torrelodones en igualdad de condiciones. Tanto uno como otro, hacen la misma función y sin embargo usted solamente llama chiringuito a uno de ellos, ninguno de los dos es chiringuito, los dos son señores que ejercen una información de lo que es la actividad de Torrelodones, información que usted está cercenando.

Y yo le vuelvo a decir para finalizar, el yo, yo, yo, nosotros lo metemos, nosotros, nosotros, nosotros, y si de verdad se creen lo que están diciendo de que los grupos hay posibilidad de decisión del resto de los grupos, permitan que la haya, porque la realidad práctica a los hechos son contumaces y demuestran permanentemente que están ustedes discriminando a un medio de comunicación.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Mas preguntas para el próximo pleno.?”

A ver, por cuestión de orden voy a levantar la sesión ya, agradecer a los profesionales de la casa que se puedan ir ya.

Se levanta la sesión, levantada queda.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

LA VICESECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Fdo.: Carmen Buiza Torre.